



**CUARTA SESION ORDINARIA.
NOVENA REUNION.
DIA 04 DE MAYO 2016.**

**PRESIDENTE: RICARDO EVARISTO MARINO.
SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 04 del mes de Mayo de Dos Mil Dieciséis, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO - ZVENGER ARIEL - BIGARDT JORGE - SOLA CARINA - PEREZ RUBEN OMAR - ROMERO GUSTAVO - LENSCHOW FERNANDO. Por el Bloque Cambiamos; MARADIETA MARCOS - MARIA CONCEPCION CICCONE. Por el bloque Frente Renovador; RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR - Cambiamos; LOZANO JUAN PABLO, GUANCA MARIO. Por el bloque Unión Por Patagones; SKRT GUILLERMO, BARI GERARDO. Por el Bloque PJ – La Juan Domingo; Honcharuk Marcelo.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, muy buenos días, la Presidencia saluda a los señores concejales, prensa, vecinos, empleados, secretarios siendo las 9: 30 minutos del día de la fecha vamos a dar iniciada a la Cuarta Sesión Ordinaria para cual fue convocada para el día de la fecha. Vamos a convocar a la Concejal Sola Carina, Guanca Mario, Madarieta Marcos, Marcelo Honcharuk, Ruppel María y Guillermo Skrt, a izar el pabellón Nacional y bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. Señores Concejales queda abierto el espacio para rendir homenajes. Tiene la palabra Ruppel María Delia.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, muy buenos días a todos recordando el día 02 de Mayo de 1982, día del hundimiento al crucero general Belgrano, es un día de mucho dolor para los Argentinos y para el país , un día de mucha angustia y mucha bronca para cada uno de nosotros que vivimos este momento tan amargo, que jamás olvidaremos. Fueron unos grandes héroes, valientes guerreros, iban con orgullo a luchar por su Patria, siendo apenas unos niños adolescentes. Nuestro mejor homenajes para quienes se hundieron en el crucero general Belgrano como para todos los héroes de Malvinas, es y será recordar y hacer conocer con aquellos tripulantes y los jóvenes soldados que enfrentaron y ofrendaron sus vidas. A nuestros héroes, mi respeto vivirán eternamente con gloria y honor en nuestros corazones. Pido un minuto de silencio.-----

PRESIDENTE: gracias. Algun otro Concejal que haga uso del espacio de homenajes, no hay, vamos a poner a consideración la lectura del Orden del día. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, obviar la lectura del Orden del día, es una moción porque todos los tenemos en la banca.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, buenos días para todos los Concejales y para todos los empleados del Concejo deliberante, Presidente, secretaria, buenos días para todos. Tenía una duda respecto a la solicitud de la banca del pueblo que ha hecho la señora Yanina Magagna, hace unos días atrás. En el Orden del día seguramente por error o por desconocimiento, se ha pasado su exposición al último tramo de la Sesión ordinaria de hoy. Cuando en realidad en la ordenanza de

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



creación de la banca del pueblo, el artículo 7 dice; si a usted le parece Presidente, lo leo textualmente: De los Expositores: Los expositores harán uso de la Banca del Pueblo, en el recinto de las Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, antes del inicio de cada Sesión Ordinaria. Y después dice por cuantos minutos y si pide una ampliación de este tiempo pero en realidad le toca hablar en este momento.-----

PRESIDENTE: ¿Que propone señor Concejal?-----

SKRT: Que se le haga lugar a la solicitante de la banca del pueblo para que pueda exponer.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado. 15 minutos pasa a ocupar la banca la vecina, queda en uso de la palabra.-----

YANINA MAGAGNA: Buenos días, pedí la Banca del Pueblo para hablar del Plan, Buenos Aires Hogar, 25 Viviendas, tratándose que soy una de las damnificadas en el listado de adjudicatarios, este Plan fue aprobado, este listado que tengo acá, fue aprobado el 03 de Diciembre de 2015 en el cual los mismos Concejales plantearon irregularidades, ellos pidieron como Artiles, que el Expediente pase a Comisión y que se le pida al Ejecutivo el programa, porque consideraban que el listado tenía irregularidades, a pesar de eso lo aprobaron; no teniendo conocimiento del tema, no sabiendo que lo iban a aprobar, yo ese mismo me entere del listado y ese mismo día me entere que no estaba en la lista cuando yo tengo la presentación de estar en la lista, el tema que el acto está viciado en nulidad, a mi entender, porque no se hizo sorteo como corresponde, los requisitos que corresponde del plan Buenos Aires Hogar, tampoco fueron cumplidos, hay mucha gente del listado que no tiene residencia, mucha gente que no vive en Carmen de Patagones, mucha gente que no tiene familia constituida, que es gente sola, más allá de que el Intendente me comentó de que el Instituto de la Vivienda actualmente lo aprueba pero la Ordenanza del Plan 25 Viviendas no lo dice así, uno de los requisitos es tener familia, hay gente que no vive en Patagones que es otro de los requisitos, ser residente de Patagones; yo vengo acá a pedir la impugnación del acto, porque es un acto administrativo viciado en nulidad y me parece que corresponde cuando hay una damnificada, así sea uno o varios damnificados que me dijeron que son más pero que no se han presentado, yo soy la única que me presente hasta ahora. Esta lista fue aprobado por los Concejales a sabiendas que estaba mal, yo tengo a uno de los adjudicatarios que me sale de testigo, que me puede salir de testigo de que se hizo mal esta adjudicación porque no hubo sorteo, este adjudicatario no tiene ningún problema en que se haga el sorteo como corresponde, que se haga el acto como corresponde; yo vengo acá al Concejo a pedir la revocatoria del acto y planteo que en caso de negatoria iré al jerárquico como corresponde y en caso que el Intendente me lo deniegue, también no tengo inconveniente ni reparo en irme a la justicia, es un derecho que me corresponde, el derecho a la vivienda. La Corte Suprema de Justicia ya dijo en varios fallos que es la igualdad de iguales y tengo derecho a la vivienda como todos los que están acá inscriptos, cosa que no se me hizo porque no me avisaron de ningún tipo de sorteo, de ninguna reunión cuando se hizo reuniones únicamente esta gente que está acá, esta gente no era la única, como dijo el Concejal Garat, el Concejal Garat en la exposición dijo que estos eran los únicos que estaban en el listado, lamento comentarle Concejal que no es así, yo también estaba en el listado. El planteo que tengo es ese únicamente, pelear por mis derechos y si no se hace administrativamente, se hará por la justicia.-----

PRESIDENTE: Muchas gracias señorita. Finalizado la exposición de la vecina en la banca del pueblo, vamos a continuar con el Orden del día. Proyectos ingresados.-----

SECRETARIA: Orden 1.1. Expediente 4084-1428HCD/16. Unión por Patagones. Eleva Proyecto de Resolución. Ref. Declaración Interés Municipal Proyecto Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Visto: El Proyecto integral de Convivencia

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



y Seguridad Ciudadana elevado por el Capitán Francisco Tomás Coronel a este Honorable Concejo Deliberante, y Considerando: Que, se impone en todo el Partido de Patagones y su región tomar medidas de urgente necesidad, en función de los graves acontecimientos que hacen peligrar la seguridad pública de sus ciudadanos. Que, el propio Sr. Intendente acompañado por su gabinete de funcionarios ha solicitado proyectos e ideas en torno a mejorar desde sus raíces la calidad de vida de los habitantes de su distrito instando a atacar y resolver los profundos motivos por los cuales una sociedad como la de patagones, tranquila y respetuosa de las normas se ha convertido, en muy poco tiempo, en una comunidad plagada de discriminación, desarmada en su entramado social y peligrosamente violenta: Que, el primer paso para resolver un problema se trata justamente de reconocer su existencia y admitirlo tal cual es... ocultarlo sería de cobardes.... Y en este sentido el Capitán Francisco Tomás Coronel no solo conoce el problema sino que además desarrolla un extenso y meticuloso trabajo basado en sus treinta y un años de experiencia en las fuerzas de seguridad. Que, ni los cambios efectuados en la conducción tanto de los funcionarios civiles como de los responsables pertenecientes a la fuerza promovidos por el gobierno anterior no han permitido ni siquiera desentrañar el fondo del flagelo de la inseguridad ni han planteado una política municipal respecto de este preocupante tema. Que, en este sentido, el Proyecto Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana presentado por el Capitán Coronel Tomás Francisco aborda el problema desde todas sus aristas y en todas las complejas situaciones que implican los temas de seguridad donde participan innumerables factores y componentes de la sociedad. Que, este planteo de política de seguridad municipal se compone de los siguientes títulos y subtítulos: CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE PATAGONES. OBJETIVOS: a) Generales. ESTRATEGIAS: a) En relación a la Seguridad Ciudadana a1. Para prevenir y disminuir hechos de inseguridad a2. Para concientizar a los ciudadanos y fuerzas de seguridad del Partido de Patagones. a3. Para actuar ante el delito de inseguridad ciudadana consumado. a4. Paliativos que serán utilizados luego de los hechos consumados. b) En relación a la seguridad vial b1. Para prevenir y reducir las probabilidades de que ocurran hechos de inseguridad vial. b2. Acciones a realizar frente a posibles amenazas de inseguridad vial. b3. Para responder ante la amenaza de un hecho consumado de inseguridad Vial. b4. Para actuar luego de un hecho acaecido de inseguridad vial. c) En relación a la defensa civil c1. Para su prevención y Disminución. c2. Para responder ante un hecho de defensa civil. c3. Para responder ante la amenaza de un hecho consumado de defensa civil. 4- Población Beneficiaria Original Y Definitiva. 5- Etapas De Implementación. 6- Recursos Humanos Involucrados. Que, sin dudas este proyecto tiene como objetivo acercar a los responsables y a toda la sociedad un aporte que los concejales de “UNION POR PATAGONES” consideran una visión general, práctica, profesional y fundamentalmente realista del problema de la seguridad proponiendo métodos de trabajo, mecanismos de investigación y soluciones concretas a problemas concretos, criterios que sin lugar a dudas han estado ausentes en la gestión anterior lo que permitió ir profundizando y generalizando este problema a instancias de la desatención e inoperancia de los que hubieran debido resuelto, o al menos intentar resolver sus causas y evitar sus consecuencias que, como sabemos en el tema de seguridad ya consumados la mayoría de los hechos producen un daño, no solo material, sino moral y psicológico difícil de revertir para las personas damnificadas. Que, el Sr. Intendente Municipal ha dado prioridad y ha solicitado apoyo ciudadano en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Concejo Deliberante de este año, aportando ideas y proyectos que apunten a la resolución de esta plaga que significan la delincuencia, las mafias y el narcotráfico a través de una política de estado que permanezca en el tiempo y se proyecte hacia el futuro. Que,

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



la comunidad de Patagones se ha deteriorado en forma rápida e incesante en los últimos diez o doce años y no necesitamos para resolver esto, un montón de policías sino a los mejores y más honestos policías...y además, a los mejores y más honestos políticos, con esto nos sería suficiente. Que, instamos al Departamento Ejecutivo, desde este Honorable Concejo Deliberante, a retomar las gestiones que sean necesarias para acelerar la instalación del Servicio de Emergencias 9.1.1, gestión que ya fuera iniciada allá por el Año 2007, se encuentra confeccionado como expediente en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y quedó trunco luego del cambio de gobernador (Felipe Solá por Daniel Scioli) y de la falta de interés por parte del Departamento Ejecutivo anterior más la oposición cerrada del entonces comisario Sánchez. Por Ello, El Bloque De Concejales De “Unión Por Patagones” Eleva A Consideración Del Honorable Concejo Deliberante El Presente Proyecto De Resolución. Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal sujeto a análisis e interpretación de las áreas afectadas a esta actividad al “Proyecto Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana” elevado al Sr. Intendente Municipal por el Capitán Coronel Tomás Francisco. Artículo 2º: pase a la Secretaría Privada del Sr. Intendente Municipal y confecciónense copias del presente expediente para ser enviadas a las áreas de competencia en Seguridad para su análisis, conocimiento y eventual aplicación. Artículo 3º: De forma.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt Guillermo.....

SKRT: Gracias señor Presidente, este proyecto de Resolución de declaración de interés Municipal, se refiere exclusivamente al tema seguridad y convivencia ciudadana que ha presentado el capitán Francisco Coronel, nosotros lo leímos y entendimos que era importante extraer de él, algunas características que él manifiesta como necesarias para aplicar en nuestro pueblo en contra de la delincuencia y en contra de las redes de delincuentes que existen en Patagones, así que nos pareció que darle la importancia de interés Municipal no era una cuestión menor y obviamente no podemos pedir el tratamiento sobre tablas y su aprobación porque los Concejales todavía no conocen en detalle cual es el proyecto en sí mismo, recién se lo hemos entregado. Así que creo que el proyecto debe pasar a una Comisión, yo le aseguro que lo he leído detenidamente y nos aporta desde el punto de vista desde la operatividad de la policía, nos aporta muchas soluciones a los vicios que hoy tienen la policía de la Provincia de Buenos Aires, y que aún se mantienen en el Distrito de Patagones, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Señor Concejal tengo pedido de palabra de los señores Concejales si usted está dispuesto a tratarlo y después pasarlo a Comisión me tendría que pedir el tratamiento sobre tablas y si no lo pasaremos a Comisión, usted decide.....

SKRT: yo creo que primero hay que estudiar el proyecto; no sé de qué vamos a hablar si todavía no leyeron el proyecto.

PRESIDENTE: Es moción concreta el pase a Comisión, lo que están por la afirmativa proceder a votar. ¿A qué comisión señor Concejal?

SKRT: Asuntos legales señor Presidente.

PRESIDENTE: Esta en consideración, los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: orden 1.2 Expediente 4084-1429.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.....

CICCONE: Gracias señor Presidente, para pedir el retiro del expediente 1429HCD/16.....

PRESIDENTE: Los fundamentos por favor.

CICCONE: Es un homenaje a la abuela Nelly, que cumplió 100 años y tuvo un pequeño problema de salud.....

PRESIDENTE: Moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad, se ha retirado el expediente.

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



SECRETARIA: orden 1.3. Expediente 4084-1430HCD/16. Iniciado por Bloque UCR-Cambiemos. Guanca Mario. Ordena proyecto de Ordenanza, refiere a imposición de nombre Pueblos Originarios, a plaza de Carmen de Patagones. Visto: La solicitud elevada por la Entidad de Bien Público Inan Leufu Mongueiñ, número 497, de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, a tal fin se considere procedente denominar un sector de Carmen de Patagones, con el nombre “Pueblos Originarios”, rindiendo de éste modo homenaje y poniendo en valor a las culturas originarias de nuestro Partido. Que, formamos parte de una sociedad pluricultural, término que hace referencia a aquello que incorpora elementos de diversas culturas, religiones o formación educativa, de modo de facilitar el intercambio, la cohesión y la fusión cultural. Que, teniendo en cuenta la rica historia con la que cuenta nuestra Ciudad, es innegable la preexistencia de Pueblos Originarios sobre las márgenes de la desembocadura del Río Negro en tiempos previos a la fundación de Carmen de Patagones., pudiendo citar a los caciques Chanel, Churlaquin, Yanquetruz José María, Biguá Casimiro, entre los antiguos pobladores. Que, la cultura e idioma de los pueblos originarios continúa vigente en el presente y que existen personas, grupos y entidades que luchan por mantener en consideración pública toda la riqueza ancestral heredada. Que, los pueblos Indígenas que habitan en la Provincia de Buenos Aires son titulares de los derechos individuales y colectivos consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, en el Artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional, ratificado mediante la Ley Nacional 24.071, en el artículo 8j) del Convenio sobre Diversidad Biológica, Ratificado mediante la Ley Nacional 24.375 , en la Ley Nacional 23.302, modificatorias y concordantes, en la Ley Nacional 26.160 y en la Ley Nacional 26.554. Que, en este sentido es necesario generar un espacio público dentro de nuestra ciudad buscando la integración cultural de los nuestros pueblos originarios, poniendo en valor a dichas comunidades, reconociendo su preexistencia y su vigencia en el presente, impulsando y aportando a la constante lucha por la que atraviesan en el presente para resistir, conservar sus creencias, sus tradiciones y la asimilación a una cultura diferente. Que en tal sentido esta ordenanza pretende generar un hecho social y cultural que trascienda positivamente hacia el futuro, alcanzando a todas las generaciones indígenas presentes y futuras. Por todo esto el Bloque Unión Cívica Radical-Cambiemos pone a Consideración de los demás Concejales del Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Articulo Nº 1: Imponer con carácter de permanente el nombre de **“Plaza de los Pueblos Originarios”** al sitio de la plaza ubicada en el boulevard Juan de la piedra de la ciudad Carmen de Patagones, entre las calles Andrés Paz y Santa Fe. Articulo N 2: Dar participación activa a las comunidades indígenas locales, entidades de bien público y personas afines para la ornamentación de dicha plaza, construyendo esculturas representativas de culturas originarias talladas en madera, como así también colaborando con la incorporación de plantas autóctonas y desarrollando expresiones artísticas plásticas. Articulo Nº 3: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Guanca.

GUANCA: Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días, este proyecto me toca muy de cerca debido a que pertenezco a las Culturas Originarias, lo vivo constantemente, no es algo que lo he leído sino que mi familia ha atravesado por diferentes situaciones y lo voy a encarar por este tema ; hay varias formas de encarar la problemática de Pueblos Originarios y lo voy a tomar por la deuda Histórica que tiene Carmen de Patagones para con los Pueblos Originarios, y puntualmente voy a hacer énfasis en un estudio que realizo el señor Jorge Bustos, integrante del Museo Regional Emma Nozzi; donde el hizo una investigación hace

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



unos años en cuanto al registro de la vecindad. Este registro se estableció conforme a la Ley Orgánica de las Municipalidades Bonaerenses en el año 1886; y lo que permitía era una especie de censo de personas y lo llamativo de este registro de vecindad es que se encontraron 455 cedulas de niños en su mayoría cedidos a familias inmigrantes, familias pudientes, en su mayoría familias pertenecientes a la Sociedad Rural Argentina, gente que tenía grandes extensiones de territorios y en los diarios de la época podría leerse: “Hoy reparto de indios” y voy a citar a estos diarios...El Ministro de guerra, informa a sus ministros que los días 05 y 06 del mes en curso se entregaran Indios para su utilización en estancias ganaderas. Los Indios aun salvajes pueden ser útiles en tareas domésticas y en Residencias de las familias porteñas. Es necesario destacar que el comportamiento de las indias dista de ser civilizadas por lo que es menester la adaptación de los infelices. También hay a disposición de los señores comerciantes y firma de esta Plaza, indios menores de edad los infelices aun careciendo por completo de la civilización pueden utilizarse con sumo provecho para hacer mandados diversos. El reparto de salvajes se hará gratuitamente en el hotel de inmigrantes en los días 05 y 06 de Octubre, de 08 de la mañana a 06 de la tarde finalizado este diario. Nuevamente acá se ve señor Presidente, dicotomía entre civilización y barbarie que articulo el Doctor Domingo Faustino Sarmiento, reflejando por otro lado al salvajismo. El progreso siempre mirando a Europa, siempre teniendo ese modelo y despreciando a las Culturas autóctonas. También quiero aclarar que con este documento que pudo investigar el señor Bustos se puede deducir que se estaba re estableciendo la esclavitud en cierta forma. Como todos sabemos en la Asamblea del año XIII, se estableció abolir la esclavitud y se dio lo que se llamó la libertad de vientres, que es lo que refiere a la libertad de los hijos de esclavos nacidos a partir de 31 de Enero de 1813, esto sucedió en Carmen de Patagones, y no hablo desde el fundamentalismo; yo estoy hablando de una igualdad de derechos. Igualdad de derechos que hoy en la actualidad existen pero recién existieron a partir de 1994, con la reforma Constitucional, estoy hablando del año 94 y para la historia esto fue ayer, no paso hace mucho tiempo porque desde la creación de la Constitución Nacional del año 1853, lo único que establecía como protección o el amparo que tenía el pueblo indígena, conceder trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo denotando una superioridad cultural y religiosa en una sociedad dominante respecto de los grupos restantes...y acá también la Iglesia tiene una parte como cómplice en todo caso. Sabemos que desde el año 94, legalmente los pueblos originarios poseen una igualdad de derechos pero culturalmente va a llevar mucho tiempo para que esto sea enmendado. Hasta la actualidad se sigue culpando al indio por muchas causas, si hay inseguridad es culpa del indio, siempre la culpa es nuestra, eso es algo que hay que erradicarlo. Volviendo a Carmen de Patagones, desde que estoy ocupando la banca me ha tocado participar y he tenido la suerte de participar de diversos Actos, como puede ser de la Fiesta del 7 de Marzo, y la fundación de Carmen de Patagones, y Viedma. He escuchado mucho hablar de fundadores, de pioneros, de primeros pobladores y de inmigrantes pero muy poco se habló de los pueblos originarios. Hubo un solo intento de reivindicación que fue en la ciudad de Viedma, el pasado 22 de Abril; fue de izar la bandera de un pueblo originario, que es el pueblo Mapuche junto con la de la Provincia de Río Negro, la bandera Nacional y la bandera de España; pero fue un intento solamente porque al frente al centro cultural, existen solamente tres mástiles y no hubo lugar para la bandera Mapuche; así que seguimos con esta deuda. Mi palabra por ahí han sido duras para alguien pero lo fundamenté desde un sentimiento y volviendo a lo que es la plaza, hay sobradas muestras de esta negación hacia los Pueblos Originarios, este rechazo y yo creo que sería un momento oportuno para que este Concejo Deliberante, establezca un lugar físico o una plaza donde podamos desarrollar,

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



como lo dice la Ordenanza, actividades Culturales y ya tenemos en cuenta; decir formamos parte de la historia de Patagones, sabemos que la historia de Patagones es muy rica pero empecemos a tener en cuenta los pueblos. Voy a ser recurrente en este tema, en otras Ordenanzas y en otros proyectos porque realmente me interesa, nada más.

PRESIDENTE: ¿Usted que quiere señor Concejal?

GUANCA: Si, tratamiento sobre tablas voy a pedir.

PRESIDENTE: Esta en consideración el tratamiento sobre tablas, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, los que están por la afirmativa. Aprobado.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Bigardt.

BIGARDT: Gracias señor Presidente, con respecto a este proyecto nuestro Bloque lo va a apoyar en todos sus aspectos ya sea de tipo formal que se debatió ahí en el cuarto intermedio como así también en la cuestión de lo que plantea, en el reconocimiento que esta hoy en día, más allá de la Constitución Nacional, sino que de los grupos vulnerables que hace referencia generalmente la Comisión y la Corte Interamericana de derechos humanos. Una de las cuestiones que planteo el Concejal, muy claras, que hizo referencia al artículo 75, inciso 17 que claramente habla de los derechos de los pueblos originarios pero yo quiero traer algunas cuestiones que tienen que ver porque eso lo estableció la misma reforma, más allá del bloque que se llama bloque Constitucional federal, que hace a un todo tanto a la Constitución Nacional, como a los tratados que están dentro del marco del artículo 75, inciso 22; lo fundamental es que también tendríamos que resaltar de eliminar todo tipo de discriminación que en definitiva es lo que está dentro de ese contexto Constitucional. Los pueblos originarios lógicamente como lo dijo bien y lo aclaró el Concejal autor del proyecto, hay una cosa que le quiero rectificar, no era el Doctor Faustino Sarmiento porque tengo una apreciación muy personal respecto a Sarmiento, aparte de lo que él hizo y expuso el Concejal, no era ni no era ni doctor, ni tampoco fue militar porque en realidad cuando asumió de Presidente de los Argentinos, lo hizo en calidad de una persona en común que tenía lógicamente una formación cultural muy elevada, educativa. Lo que si puede resaltar que lo cultural nunca me gusto de él, es decir su trascendencia en lo Cultural, porque hacia cualquier tipo de discriminación relacionada, no solamente con los indios sino con lo que llamaba él barbarie es decir era la ciudad y la barbarie; la barbarie era todo lo que estaba referido al gaucho, a todas las personas como por ejemplo los aborígenes y también a los negros; para mi entender carne de cañón para toda la guerra que promovieron en aquel entonces y ustedes se deben acordar de la triple alianza donde se gestó una guerra de un exterminio tremendo, no solamente lo que nos tocó a nosotros sino también a los paraguayos. Yo, calculo que mayor gente que murió en ese caso fue aborígenes y fueron negros y algunos soldados a los que en aquel momento lo trataban de vagos y que tenían que ser reincorporados al Ejercito Nacional. Eso por una lado, y por el otro lado quiero decirle que, no es que nos vamos a oponer pero hay otra triste realidad cuando el habla de que se entregaban a terratenientes a estas personas sometidas a la servidumbre y que nunca se cumplió con lo que dijo de la Asamblea del año XIII, como dijo el también de la libertad de vientres en definitiva tuvieron grandes problemas con Brasil, porque que después de esa Asamblea , trataron de venir negros esclavos de allá de Brasil, que después quedo en la nada. Eso de los esclavos negros aunque fueron considerados grandes patriotas como también lo fueron los gauchos, es muy probable que también algunos aborígenes nuestros de cualquier etnia que podamos llamar. Por eso quiero destacar esto que es un sentimiento que no solo está arraigado en pertenecer o no pertenecer a los grupos. Lo que pasa que cuando se vino a colonizar este País o América en definitiva se vino con una sola consigna de que

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



éramos todos pueblos barbaros a las cuales había que evangelizar; él también hizo una referencia a la Iglesia Católica específicamente y todo lo contrario porque hay sobradas pruebas de que los Incas y los Mayas, eran casi más superiores que la gente que lo vino a colonizar y su cultura fue exterminada de alguna manera para evitar que trascienda todo eso que en algún momento nos hicieron estudiar y pensar de que los pueblos aborígenes que había en aquel entonces ocupando las distintas tierras de América en general, eran culturas incivilizadas totalmente sin ningún tipo de educación y cultura y con el tiempo se fueron demostrando todo lo contrario. Así que con esta apreciación que hago desde mi bloque quiero que el Concejal Guanca, más allá de los informes que vamos a esperar y de lo que él va a proponer estamos totalmente de acuerdo, nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lozano.

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, obviamente sin dudas en lo personal y comparto el Bloque Radical conmigo y obviamente comparto el proyecto pero creo desde el Concejo Deliberante, lo invito a él y lo hago público porque lo hemos hablado en privado pero creo que corresponde hacerlo público porque creo que es justo esto de que desde el Concejo Deliberante además no solo debemos empezar hacer actos de reivindicación con los pueblos originarios, sino que en Patagones tendríamos que empezar a cumplir con el mandato Constitucional que habla de tierras comunes y ahí si vamos a ver un debate en serio porque cuando la Constitución habla de tierra comunes hablamos de intereses económicos y ahí si vamos a ver si la Municipalidad de Patagones, sea quien sea las personas que estemos en la Municipalidad cumplimos o no realmente con lo que marca la Constitución; que es empezar a reivindicar a los pueblos originarios como miembros de nuestra cultura como país y como realmente lo debemos hacer porque lo marca la Constitución desde 1994. Pasaron varios Intendentes, muchos Concejales y tal vez la Provincia de Buenos Aires, ha sido una de las únicas en las cuales esta pauta Constitucional sea omitido, sea olvidado. Patagones como distrito Patagónico es que no puede dejarlo pasar, de que ya han pasado 22 años y creo que debemos generar una tendencia para poder lograr esto, lograr lo que la Constitución habla, que habla de tierras comunes para los pueblos originarios, a pesar de los intereses económicos que pueden o no llevar a tocar este proyecto y después para contestar brevemente al Concejal Bigardt, en lo personal yo comparto y admiro profundamente a Sarmiento y creo que no podemos juzgarlo con los criterios actuales. El era un hombre del siglo XIX, con su ideología, con sus errores y con sus virtudes y tal vez lo que cometieron en su momento para su apreciación estaba dentro de lo correcto. Lo que no podemos nosotros hoy atarnos a cuestiones históricas a ser oídos sordos o la vista gorda a los que nos compromete nuestras condiciones actuales, que es la correcta reivindicación a todos los pueblos; ya sea los pueblos originarios, como los inmigrantes y como los inmigrantes actuales que conforman la Nación y lograr la reivindicación de todos porque la Nación Argentina se conforma con el aporte de todos, muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Guanca.

GUANCA: Muchas gracias señor Presidente, para agradecer las palabras del Concejal Bigardt, y su aporte pero en ningún momento hable de Sarmiento como Ministro de guerra simplemente en ese momento estaba citando un diario y la idea que quise dar de Domingo Faustino Sarmiento fue esa idea que el tenía siempre de marcar la diferencia entre la civilización y la barbarie, simplemente eso.

PRESIDENTE: ¿Que propone señor Concejal?

GUANCA: Propongo se dé el pase al Ejecutivo para su tratamiento.

PRESIDENTE: Señores Concejales hay una moción concreta de pase al Poder Ejecutivo, los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



HONCHARUK: Gracias señor Presidente, quisiera solicitar la alteración del Orden del día porque está presente la mama de uno de los alumnos de la Escuela 501 y vamos a tratar justamente en el 1.9 la llegada del transporte urbano hasta cercanía de la escuela y ella quiere exponer unos segundos. Cuarto intermedio solicitaría.-----
PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Damos lectura al expediente y después procedemos al cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, por Secretaria se da lectura.-----
SECRETARIA: Orden 1.9. Expediente 4084-1437HCD/16. Iniciado por Bloque PJ- La Juan Domingo. Extracto proyecto de Ordenanza. Refiere recorrido línea urbana de colectivo La Comarca. Visto: Lo manifestado por padres y docentes de la escuela especial número 501, quienes solicitan que el servicio de transporte público que presta la Empresa La Comarca S.A., llegue hasta ese establecimiento educativo, y; Considerando: Que, este reclamo ha sido realizado en varias oportunidades y que este pedido es comprensible por las capacidades diferentes que tienen los alumnos que concurren a dicho establecimiento educativo. Que, se adjunta plano de la ciudad con el trazado del recorrido actual y de la modificación que se establece en esta ordenanza. Que, a lo largo del tiempo se ha modificado en distintas oportunidades el recorrido que realiza la Empresa La Comarca S.A., los mismos fueron establecido en las Ordenanzas que constan bajo registro N° 1680 del año 2013 y N° 1933 del año 2014 y es conveniente establecer el texto ordenado que facilite la comprensión de la Ordenanza. Que, para poder dar este servicio hay que modificar el recorrido del transporte urbano y es el Honorable Concejo Deliberante a quien le corresponde aprobar el mismo. Por Ello, El Bloque P. J. La Juan Domingo Pone A Consideración Del Honorable Concejo Deliberante De Patagones, Quien Ejerciendo Las Atribuciones Que Le Confiere La Ley; Sancione Con Fuerza De: O R D E N A N Z A. Artículo 1º: Establézcase a partir del 06 de Mayo del año 2106 el recorrido de la Empresa La Comarca S.A. línea urbana de Carmen de Patagones, según la siguiente descripción: en el Barrio el Bañado, cuando circula por Tucumán se toma Avellaneda hasta Villegas, luego hasta Juan Thorne tomando desde allí el recorrido habitual. El resto del recorrido continúa sin modificación según plano adjunto. Artículo 2º: El poder Ejecutivo controlara mediante el Organismo Municipal correspondiente e informara cada dos meses, al Honorable Concejo Deliberante, si la Empresa cumple con el recorrido establecido por Ordenanza. Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice el Pintado de las ochavas, correspondiente al recorrido de la línea urbana de colectivo. Artículo 4º: Solicitar a la Empresa La Comarca S.A. continúe con el refuerzo que realiza para el transporte escolar, en los horarios de 11:30 hs y 16:30 horas. Artículo 5º: Derogue cualquier otra norma que se oponga a la presente. Artículo 6º: Cúmplase, regístrese, pase al departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese al área Municipal que corresponda el control del recorrido, enviar copia de esta Ordenanza al Concejo Escolar y a la Escuela 501 y gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación una vez cumplido los pasos indicados archívese.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. 10 minutos, aprobado por unanimidad. Invitamos a los vecinos al estrado.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, por ahí el desborde de Cristina es entendible porque hay cosas que no pueden esperar. Hay cosas como estas que tienen que ver con niños que tienen discapacidades diferentes o hay cosas como lo más humildes que necesitan una respuesta del Estado urgente. Es entendible que se desborden a la hora de solicitar que lo apoyemos. Quedaría seguir con el tema de Ordenanza, me acaba de aclarar y tiene razón el Concejal Garat que me ayudo a

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



aclarar algo. Que vamos a modificar el artículo primero con respecto al cual se va a regir la ordenanza porque tenemos que darle tiempo al Poder Ejecutivo, que la promulgue y una vez promulgada a las 48 de su promulgación que se ponga en vigencia la Ordenanza, por una cuestión de seguro. Vamos a esperar que se promulgue para que se pueda poner en vigencia por una cuestión de seguro 48 horas luego de promulgada quedaría el recorrido establecido y necesito que se aclare algo más con respecto al artículo primero, cuando diga en la calle Tucumán cuando se toma Avellaneda continuación Elsegood, porque Avellaneda es pequeña trayecto y continua Elsegood, nada más.

PRESIDENTE: Señor Concejal no estamos en tratamiento sobre tablas y tenemos pedido de palabra. Tiene la palabra señor Concejal.

HONCHARUK: Pido el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Es moción concreta lo que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Guanca.

GUANCA: Es para recordar una de las primeras reuniones que me toco participar, tuve la oportunidad de participar con los Concejales de Viedma y los ediles maragatos, tratamos el aumento de la tarifa de colectivo siempre cuando nos toca tratar un tema tan sensible como son los aumentos recientemente tuvimos que debatir y deliberar sobre el aumento de la tarifa de taxis parece que jugamos el papel de malos de la película. No obstante también es el único momento que tenemos para exigirle al Empresario en este caso Balogh, y recuerdo que firmamos un Acta junto con los Concejales de Viedma, no solo otorgando un aumento sino exigiendo la ampliación del recorrido del colectivo urbano y debía hacerse efectivo el 1 de Febrero a raíz de esto decidí hacer uso del transporte urbano en el mes de marzo para ver si se había hecho efectiva este pedido por parte de los Concejales, reflejados en un Acta y no, lejos de cumplirlo mantenía el mismo recorrido. Entonces estamos ante un Empresario que por un lado el aumento lo tomó a partir de Febrero pero la parte que correspondía a ampliación de recorrido no. Esto me llevado a dirigirme al área de Inspección General y ver que está sucediendo si faltaba control y desde ayer me dijeron que era una cuestión de factibilidad porque las calles no daban las dimensiones, así que lo veo con agrado, con gratitud que el Concejal Honcharuk haya decidido continuar con este proyecto porque si no quedaba como una expresión de deseo de los Concejales. Yo, creo que no estamos para hacer este tipo de actividad sino para que nuestros proyectos sean reflejados en el uso y en beneficios de los habitantes de Carmen de Patagones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente, es para aclarar que cuando le dimos el aumento a la Empresa, si bien se firmó el Acta quedó plasmada en la Ordenanza que debía pasar por la escuela 501, por ahí no fuimos muy claros y también le digo que yo, en el mes de Febrero, Marzo alguien me aviso de que no lo estaba haciendo; llamamos a Inspección general o llamamos al Empresario, no recuerdo bien y no estaban cumpliendo, pensé que ya lo estaban cumpliendo. Por ahí, no redactamos bien el proyecto cuando definimos que tiene que pasar por la Escuela 501, no le marcamos las calles y por ahí yo debo haber hecho caso omiso el empresario que hay que seguirlo pero no fue un Acta, fue directamente en un articulado de la Ordenanza dice que tienen que pasar por la escuela 501, nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, quería destacar el artículo 2, donde se solicita al Poder Ejecutivo que mediante los organismos Municipales que corresponden se controle cada dos meses el recorrido que está haciendo el colectivo porque ha habido muchas quejas con respecto a lo que está diciendo el Concejal Guanca, que por ahí algún desvió y lo hace por voluntad propia y en realidad hay un recorrido que debe respetar y que está establecido por Ordenanza, entonces la idea

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



es que cada dos meses alguien del Poder Ejecutivo, haga ese control y se nos informe al Concejo Deliberante, si se está cumpliendo con la Ordenanza establecida. Yo, creo que es un punto que siempre lo quisimos poner y la idea es ya que estamos modificando la Ordenanza lo podremos hacer. con respecto al recorrido lo voy a aclarar, lo voy a leer el recorrido para que quede bien claro es : Cuando circule por Tucumán se toma Avellaneda hasta Villegas continuación Elsegood, luego hasta Juan Thorne tomado hasta allí el recorrido habitual ...quedaría así el recorrido, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Señores Concejales, tiene la palabra el Concejal Lozano.

LOZANO: Gracias señor Presidente, simplemente para realizar un aporte en cuanto a cuando entraría en vigor , yo creo que no es necesario aclarar 48 horas después, debe entrar en vigor en el momento en el que el Intendente firma el Decreto promulgándola porque se publica. Entonces para evitar mayores postergaciones proponer esto, que entre en vigor a partir de que el Intendente firma el decreto que por Ley sino son 10 días , ya parea la próxima Sesión tendría ya esto ser una Ordenanza en aplicación por parte del prestador pero además de eso, yo quisiera que por Presidencia se podría proponer que se invite al señor Secretaria de Salud, y al responsable de Acción Social, porque por lo que fuera que esta el proyecto de Ordenanza del Concejal Honcharuk, lo que me quedo muy preocupado es lo que dijo la mamá, que expuso en cuarto intermedio sobre el estado en cual no se estaría cumpliendo con los planes para la situación de los chicos con discapacidad o con capacidades diferentes y para los casos de los chicos con celiaquía, yo creo que es muy grave lo que dijo la señora y me parece que en post a lo que ella reclama, que hay un grupo de mamás con esta situación, los miembros del Departamento Ejecutivo a cargo de las Áreas tendrían que dar las explicaciones del caso, a ver efectivamente que está ocurriendo . Yo, propongo que por Presidencia se puede notificar a las correspondientes para que la semana que viene en la comisión de despachos de la Comisión Higiene pueda venir a dar las explicaciones al caso.

PRESIDENTE: Señores Concejales primero voy a dar la palabra y después voy a poner a consideración la moción. Tiene la palabra señor Concejal Bari.

BARI: Gracias señor Presidente, cortito simplemente en función de lo que hablaba Cristina, me parece que hay algo que muchas veces lo tomamos así un poquito a la ligera o que hemos hablado la Sesión anterior cuando aprobamos la Ordenanza del consejo Municipal de la Mujer, yo lo mencione ; yo entiendo que de alguna manera hay una deuda importante con todo lo que tiene que ver no solamente en la cuestión de medicamentos sino todo lo que tenga que ver con la inclusión, con la accesibilidad, con las barreras arquitectónicas, con muchos cuestiones que hacen que no contribuyamos a favorecer la vida de nuestros discapacitados. Sino que al contrario miremos al otro lado pero hay una cuestión que es fundamental y que hace algunos años que de alguna manera viene como en un achatamiento en cuanto a su función y que durante mucho tiempo dependió de la figura de Rubí Herrero y que tiene que ver con el Consejo Municipal del Discapacitado; es un órgano sumamente trascendental y fundamental que es el Órgano que de alguna manera asesora al Gobierno, dicta medidas y trabaja con todo lo que tiene que ver con políticas de igualdad generando un asesoramiento, generando planes al Poder Ejecutivo, para cuales son las medidas que deben tomar dentro del Distrito y creo que sería loable por lo menos proponer inicialmente una nota de Presidencia, si es posible planteando al Poder Ejecutivo que se nos pueda informar bajo qué condiciones está funcionando el Consejo Municipal del discapacitado como por lo menos una medida inicial antes de poder evaluar otro proyecto.

BIGARDT: Gracias señor Presidente, en primer término quiero para que los vecinos que están visitando en estos momentos, que tiene que ver con un reclamo específico y con otro tipo de reclamo, más allá de la apreciación personal que tenemos de las

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



personas involucradas, el primer término que quiero decir es que porque tenemos el mismo problema con esta Empresa que definitivamente trata de incumplir ; aun estimo yo que llamándolo el Ejecutivo y pagando alguna multa que corresponde sigue haciendo de las suyas y lo único que se acerca acá es escucharnos, defenderse pero logra lo que pretende siempre, el aumento de la tarifa, eso por un lado. Lamentablemente hay que decirles a los vecinos de que siempre nos encontramos con esa, no solamente con esa disyuntiva, sino con esa falta de fuerza desde este Concejo Deliberante para que se cumpla con las Ordenanzas y eso lo tiene que hacer el Departamento Ejecutivo, tiene que ser más inflexible, tiene que ser más duro inclusive si tenemos que rever el contrato de concesión con la Empresa tendríamos que ver no solamente los términos de lo anterior sino ver que multa le podemos aplicar en los casos concretos y con respecto a que nadie puede desconocer el trabajo que viene haciendo Cristina y las personas allegadas a ella. Cuando he tenido la posibilidad de gestionar en forma personal yo he visto como se ha involucrado y ha conseguido de ella misma y de su grupo cosas para gente discapacitada pero cuando no lo pueden y son los que están involucrados, son los funcionarios Municipales, han tenido y lamentablemente como lo dice ella varios escollos para sortear y no solamente los escollos sino que no ha conseguido la respuesta correcta o la respuesta que corresponde en definitiva. Está bien lo que dice el Concejal Bari, porque sería un organismo el Consejo municipal del discapacitado que pueda tener la relevancia por ejemplo en la cuestión de la gestión que sea un organismo reconocido, un organismo Municipal, llevarlos a la trascendencia que tuvo en algún momento no sé porque falta su gran mentor fallecido hoy el compañero Rubí Herrero, pero no descartando esta cuestión a lo que yo quiero hacer referencia es que más allá de que no se vayan con la sensación de que nosotros vamos o no vamos a ir o vamos a traer un funcionario para que nos explique que tenemos que ir en forma conjunta porque es un grupo netamente vulnerable, volvemos a lo mismo que tenemos del proyecto del Concejal Guanca, otro grupo vulnerable que ha sido totalmente, hay hasta antecedentes laborales como ha sido discriminado y vuelvo a la discriminación, de todo tipo de discriminación en la Constitución habla de racial, de la mujer etc., ect, los derechos del niño, pero también hay una convención que habla de los discapacitados. No podemos quedarnos cruzados de brazos, tenemos que encontrar la forma de que ellos o sus reclamos o de cualquier persona que no esté involucrada directamente con una organización o con alguien en particular que encuentre la respuesta adecuada. Una de las cosas que se me hay planteado a mí por ejemplo, más allá de lo que dijo Cristina del tema de la celiaquía, acá hay una ordenanza, no sé cuál era el alcance de la celiaquía, que trascendencia tuvo por eso digo a veces no va solamente en las normas, esa cuestión de pensar que la nómina que tenemos en la cabeza falta de normas, no hay cumplimiento de normas parece que no llegamos al fin de la cuestión, tenemos que encontrar los caminos reales para que esta cuestión no solamente de la discapacidad u otro tipo de discriminación sea perceptible, que la gente vea que es algo que pertenece como legisladores y que aparte nos pertenece por tener el deber como legisladores de que las cosas pasan adelante y se solucionen en definitiva porque si no pasan por miles de reclamos que vienen para acá ; el tema de la vivienda, perdón creo que me olvide de decir , yo nunca pude ver a quienes se les entregó que gobierno, inclusive me hago cargo del gobierno anterior también, ¿A qué discapacitado se les ofreció una vivienda? ¿Cuál fue el listado? Acá hay una persona que estuvo reclamando por su derecho una vivienda y yo le diría a la señora/ita, que pasa cuando usted ve que hay una discriminación tan importante con el tema de la vivienda con los discapacitados, si hay discriminación, está ahí, les puedo asegurar , nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Skrt.

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



SKRT: Gracias señor Presidente, era para sumarle a la apreciación del compañero de banca Gerardo Bari, que además de la falta de Rubí Herrero, en el sector de atención a los discapacitados también se ha jubilado un compañero como Arsenio Sifuentes, que era el hombre que llevaba administrativamente todo tipo de trámites y sacaba adelante un poco toda la cuestión administrativa del discapacitado. Nadie en realidad por ahora, hasta ahora mejor dicho, no se ha conseguido reemplazo a alguien que tenga el reconocimiento que tenía Tito, respecto de este tipo de mecanismo para lograr tanto los pases para viajar tanto el certificado y ese tipo de cosas. Me parece que sería que era una persona respetable y valiosa, un homenaje a su trabajo y nada más; considerarlo de aquí en adelante como la posibilidad de volver a tenerlo en las filas para que aunque sea tape este bache hasta que se consiga alguien que sepa algo del tema.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, la verdad que importante que la gente venga y que este aquí en el Concejo Deliberante, por ahí despertándonos con algunos temas que por ahí tenemos preocupación pero toma más dimensión cuando ellos vienen acá y lo expresan porque con lo que acaba de decir Cristina Chico, han surgido varias ideas con respecto al tema de la discapacidad, así que celebro que la gente siga viniendo y siga exponiendo en el Concejo Deliberante. Con respecto a que el recorrido empiece a establecerse desde la promulgación me parece bárbaro lo único que a mí me preocupa es que la población se entere de este nuevo recorrido así que por eso yo decía 48 horas para darle a la gente que se entere, por ahí lo que podemos hacer es en el artículo 6, agregar un párrafo donde diga: Que el Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que la población tome conocimiento de los mismos, podría ser en el artículo 6: Cúmplase, regístrese, pase al departamento Ejecutivo para su promulgación y arbitre los medios necesarios para dar a conocer a la población el nuevo recorrido.

PRESIDENTE: Correcto tiene la palabra la Concejal Ciccone.

CICCONE: Gracias señor Presidente, un poquito para aclarar el reclamo de esta señora que si había problemas en salud mental y que se está reestructurando, personalmente he estado hablando con el señor Secretario de salud pero una moción seria que se aclare y se pase por escrito cual son los reclamos de esta señora y que no solamente venga algún funcionario sino que también esto la contestación lo haga por escrito. Sé que se está trabajando y se está reestructurando el sistema y yo soy una persona todos los concejales saben que soy muy comprometida con la gente con discapacidades porque me llega muy de cerca así que mi compromiso personal es que voy a estar siguiendo este tema desde muy cerca, nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia va a poner en consideración, tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias, solamente para agregar ayer un vecino me manifestaba que otro de los problemas que tienen con la discapacidad es que no están entregando carnet para discapacitados para viajar en lo local. No saben por qué, así que yo me iba a acercar mañana saber cuál es el problema, es muy probable que porque no está Rubí Herrero, que no está Tito Sifuentes, es uno de los problemas que está teniendo, están venciendo los carnets y no tienen pases libres, nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, la concejal Ciccone hacia unas preguntas y esta una de las mamas que quiere responder a lo que consultaba la Concejal Ciccone. Sería bueno escucharla y de paso ya sabemos cuáles son los pasos a seguir según lo que se demande aquí.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICCONE: Para comentarle, no estaba preguntando sino sí que redactemos bien la nota con los reclamos para que quede bien sentado cuales son los reclamos que hizo la señora. No estoy preguntando sino que quiero que quede bien aclarado para que nos puedan contestar por escrito que es lo que paso con esta situación.-----

PRESIDENTE: Esta grabado.-----

HONCHARUK: No sé, si es necesario ampliar este reclamo para que quede establecido y hagamos la nota con los datos más precisos. Pediría un cuarto intermedio para esto.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, hay una moción si ustedes están dispuestos a cederla proceder a votar, de un cuarto intermedio para que se amplié la información. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio 10 minutos. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, la Presidencia pone en consideración la aprobación del proyecto de Ordenanza con las modificaciones propuestas por el autor del proyecto. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Presidente, moción concreta es que al finalizar la Sesión propondremos un Pedido de Informes, con todos estos temas que han surgidos al Departamento Ejecutivo, y asimismo el compromiso de la Concejal Ciccone, ha tomado para poder gestionar en el Departamento Ejecutivo, la solución inmediata planteada por la señora también si expuso en el cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa con el Orden del Día.-----

SECRETARIA: Orden 1.4. Expediente 4084-1432 /16. Iniciado por Bloque Cambiamos Madarieta Angel. Refiere veda caza deportiva. Visto: _La necesidad de reglamentar la caza deportiva y; Considerando: Que, el Decreto Provincial 1878/73 en su art 12 y art 13 clasifica la actividad de caza según su finalidad entre las cuales enumera a la caza deportiva Menor y Mayor respectivamente. Que, es conveniente habilitar la caza deportiva mayor para realizar un control sobre las especies exóticas. Que, según el artículo 287 del Código Rural para la Provincia de Buenos Aires, toda especie no mencionada expresamente como susceptible de caza, se considera protegida y su caza prohibida, así como la tenencia y el comercio de ejemplares vivos o de sus productos o despojos. Que, la caza deportiva mayor se realiza según lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1878/83 y en la Resolución N° 439/87, en lugares habilitados. Que, la diagramación de la temporada de caza deportiva mayor se funda en la mejor información disponible, resultado de los estudios técnicos llevados a cabo sobre las especies susceptibles de esta modalidad de caza establecido en el Decreto N° 110/81, artículo 1 inciso b. Que, la caza deportiva de jabalí (Sus scrofa) con perros, se encuadra en la actividad de caza Deportiva Mayor. Que, según la época reproductiva de la especie jabalí, se establecerán las respectivas temporadas de caza. Que, esta actividad cinegética es realizada con una jauría de hasta OCHO (8) canes por grupo de caza y por campo, por lo que requiere establecer los lineamientos necesarios para regularizar en sus diversas modalidades para la temporada 2016. Que, deben tomarse los recaudos necesarios p evit la transmisión de enfermedades a las poblaciones silvestres y garantizar la sustentabilidad de la actividad cinegética, estableciendo temporadas, condiciones y cupos de piezas a extraer conforme a la especie y su situación de caza. Que, según la época reproductiva de la especie jabalí, se establecerán las respectivas temporadas de caza. Que, ha tomado intervención el Ministerio de Asuntos Agrarios y Pesca de la Provincia de Bs As. Por ello, el bloque de concejales Cambiamos, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Establecer la veda de caza deportiva mayor desde el 1º de agosto hasta el 27 de marzo. Artículo 2º: Crear el registro de Cazadores Deportivos en el ámbito del Partido de Patagones. El

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Departamento Ejecutivo determinara por vía reglamentaria los requisitos a cumplimentar por parte de quienes se inscriban en dicho registro, siendo condición necesaria contar con la “licencia de caza” (deportiva, comercial, o plaguicida) previa en el Registro Provincial dependiente de la Dirección de Administración y Conservación de Recursos Naturales de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3º: Se considera caza deportiva de jabalí con perros a la actividad cinegética realizada con una jauría de DOS (2) a un máximo de OCHO (8) canes por grupo de cazadores y por campo. Artículo 4º: Establecer los siguientes requisitos a cumplir por los propietarios o tenedores legales de predios rurales a) El derecho de caza puede ejercerse en todos los lugares que no estén expresamente vedados, ya sean de propiedad pública o privada, siempre que se hubiere obtenido la autorización correspondiente. b) Cada propietario o tenedor legal interesado en el desarrollo de la caza deportiva mayor deberá solicitar su inscripción y habilitación ante la Dirección de Administración y Conservación de Recursos Naturales. Podrá optar por inscribir su campo como coto de caza, o como la modalidad de caza control. Denominándose esta última a aquella donde abundan las plagas y originan daños a la producción. c) Toda solicitud tendrá carácter de declaración jurada. Artículo 5º: El propietario o tenedor legal de las tierras rurales inscripto según lo establecido en el artículo anterior concederá permiso a cada cazador o grupo de cazadores, el cual tendrá vigencia de UN (1) día. Dicho permiso se confeccionara por triplicado según modelo q forma parte de la presente como anexo 1. Artículo 6º: El cupo de piezas a cobrar por cada cazador del grupo de caza es de dos (2) ejemplares. Artículo 7: Establecer los siguientes requisitos personales e intransferibles a cumplir por cada cazador. A) Poseer la correspondiente licencia y permiso de caza de la temporada, que otorga la Dirección de Administración y Conservación de Recursos Naturales de la Provincia de Buenos Aires. b) Poseer el formulario de habilitación Municipal con todos los datos debidamente consignados y con la correspondiente certificación policíaca. c) Poseer la libreta sanitaria con certificación de vacuna antirrábica y desparasitaria correspondiente a cada can. d) Poseer y colocar a cada can su collar o pechera con la inscripción identificatoria correspondiente. e) Deberá cumplir con todos los requisitos legales en vigencia para la tenencia y transporte de armas de fuego que utilicen para la práctica de la actividad. f) Deberá presentar documentación y cumplir con todos los requisitos legales del vehículo usado para tal actividad. g) Deberán trasladarse los canes en vehículos con cúpula, jaula o barandas de contención, así mismo ir sujetos mediante una correa que garanticen que los canes no puedan liberarse sin la ayuda del cazador a los fines de facilitar la fiscalización de los ejemplares y garantizar que los mismos no desciendan por sus propios medios. h) Presentar a la autoridad competente el certificado bromatológico por cada presa cazada, al momento de su nuevo permiso de caza, de lo contrario se restringe hasta tanto no se complete el análisis correspondiente. i) El horario para desarrollar la actividad deportiva de caza y transitar con los canes será desde las 7:00 AM hasta las 18:00 PM, con una prórroga de horario hasta las 22:00 PM para que el grupo cazador pueda llegar con la presa y los canes a destino. Artículo 8: Queda expresamente prohibido en la práctica de Caza deportiva Mayor y Menor: a) Cazar en o desde los caminos y rutas de uso público y /o en proximidad. b) Circular en vehículos de cualquier tipo por terrenos y caminos o rutas de uso público con armas de fuego cargadas y desenfundadas. c) Cazar en el periodo sin luz natural q transcurre entre el crepúsculo y el amanecer. Quedando este pactado en el horario de 22:00hs hasta las 07:00hs.con excepción de la caza mayor al acecho, entendiéndose a esta como aquella modalidad de caza en que el cazador se refugia y parapeta a la espera de la presa, quedando en esta modalidad prohibida la utilización de perros. d) Transitar con los canes por calles, caminos y rutas públicas fuera del horario permitido, que va desde las 07:00 hs hasta las 22:00hs. e) Transitar

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



con la presa cazada conjuntamente con los canes fuera del horario permitido. f) Formar grupos de cazadores con más de CUATRO (4) integrantes por vehículo. g) Queda prohibida la formación de cuadrillas de cazadores, entendiéndose a estas como a grupos de cazadores con más de Una (1) jauría q persiguen a una misma presa o que se encuentran en un mismo establecimiento. h) Liberar y descender los canes del vehículo que los traslada hasta que no arriben al establecimiento que haya expedido su autorización mediante la habitación Municipal salvo indicación policial o de personal de fiscalización de la Dirección de Fauna Silvestre. La permanencia de los canes en caminos públicos significara una violación a la prohibición señalada. i) Cazar con la ayuda de luz artificial. J) Cazar con armas de fuego bajo condiciones de lluvia intensa, granizo, niebla, humo o cualquier otra que reduzca la visibilidad y torne peligroso su uso. K) Usar medios que tengan como objetivo la caza masiva d ejemplares, como jaulas, trampas en sus diversas formas, veneno) Realizar toda acción cuyo objetivo sea disminuir o destruir la protección natural del hábitat. Artículo 9: Las infracciones a la presente disposición serán sancionadas con: a) Multas, cuyos montos variaran de cinco (5) a doscientas (200) veces el valor de la licencia de caza. b) Decomiso de la presa .Estas piezas provenientes de la caza y que fueron secuestradas serán entregadas bajo recibo, sin cargo, a entidades de bien público, salvo que no fueren aptas para el consumo con destino a alimentación. c) Queda excluido de secuestro los canes, devolviéndolos a su propietario. d) Las armas u objetos destinados a la cacería que se decomisen, podrán ser subastados o afectarse al uso del patrimonio del organismo competente, si así lo conviniere. e) Los vehículos usados y destinados para la actividad deportiva de caza serán factibles de secuestro hasta tanto no se regularicen las infracciones correspondientes, cualquiera fuere. f) Las sanciones enunciadas en los puntos b), d) y e) serán aplicadas en forma complementaria a la enunciada en el punto a).Artículo 10º: Regirá en forma subsidiaria a la Disposición de “Caza Deportiva de jabalí con perros” la Disposición sobre Caza Deportiva. Artículo 11º: La Autoridad de Aplicación será por parte del Poder Ejecutivo Municipal. Artículo 12º: De forma.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Madarieta Marcos.....

MADARIETA: Gracias señor Presidente, el armado de este proyecto se basa a la inquietud de muchos vecinos , llámense productores o los mismos cazadores de que nunca se reglamentó la caza mayor , se rige por el código rural, está armado bajo el código rural; la Dirección de flora y fauna de la Provincia delega al gobierno Municipal para su implementación y su reglamentación dentro de lo permitido por el código rural, en base a eso está armado y6 es para proteger a las especies para que haya un control de la matanza; es para tomar recaudos en transmisión de enfermedades que puedan surgir porque todas las presas cazadas son consumidas y generalmente por una falta de dinero de costumbre no se hacen los análisis pertinentes. Esta actividad deportiva en esta región es considerada o está enmarcada dentro de una tradición de todos nosotros por eso es lindo que se siga haciendo pero reglamentada, es parte de nuestra identidad, que el derecho de caza pueda hacerse el código rural que en los campos habilitados para eso pueden ser por coto de caza o los campos habilitados para caza control, donde estas especies son plagas que originan daños. En el Partido de Patagones es muy difícil crear coto de caza por los requisitos que requiere pero para hacer caza control se puede por eso los productores deberán inscribirse a la Dirección de flora y fauna, pedir que se los habilite sus campos para la caza control. Hay que crear un registro de cazadores para que la autoridad competente pueda controlar y yo voy a pedir que este proyecto se pase a una comisión, creo que a la comisión de legales porque quiero que lo analice el resto de los compañeros concejales. Quiero pedir que en una reunión de comisión se acerquen las autoridades competentes de inspección y el Juez, el referente de los cazadores, referentes de las Instituciones barriales que son con

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



ellos los que yo me reuní pero bueno si hay que hacer alguna objeción o alguna modificación al proyecto.

PRESIDENTE: Señores Concejales está a consideración el pase a comisión os que están por la afirmativa proceder a votar. Comisión Asuntos Legales, señor concejal. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 1.5. Expediente 4084-1433HCD/16, iniciado por el Bloque Frente Renovador. Minuta de Comunicación refiere relleno de baches calles de Patagones. Visto: La calle Bvard. Juan de la Piedra en su intersección con Bernardino Rivadavia, y; Considerando: Que, la misma esta asfaltada y actualmente se puede apreciar la existencia de baches, los cuales entorpecen la buena circulación de los vehículos. Que, todo aquel que por allí transita de no avizorar dicho bache podría ocasionar la rotura del vehículo en el cual transita. Que, en virtud a lo expuesto y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos, se vería con agrado la reparación de la arteria mencionada a través del rellenado de los baches. Por Ello, Los Señores Concejales Del Bloque Frente Renovador, Eleva A Consideración del cuerpo, El Siguiente Proyecto De: Minuta De Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de realizar el rellenado de los baches en el Bvard. Juan de la Piedra y Bernardino Rivadavia. Artículo 2º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel Delia.

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales, aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra la Concejal Ruppel.

RUPPEL: Gracias, señor Presidente, este bache que he transitado y en el cual he caído dentro de el con el auto, está en la calle Juan de la Piedra, doblando hacia la izquierda en la Bernardino Rivadavia; es un bache que ya está amplio, profundo entonces por ese motivo hago esta Minuta de Comunicación, para pedir el rellenado. Aclaro también que he visto las máquinas trabajando ayer estuvo cortada la calle España, y vi que estaban llenando baches así que creo que en corto tiempo se va a poder concretar esto, muchas gracias.

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el proyecto de Comunicación los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 2.5. Expediente 4084-1434/16. Iniciado por Bloque Frente Renovador. Extracto Proyecto de Resolución refiere construcción de una glorieta en Plaza Villarino. Visto: La plaza Villarino, conocida como “plaza seca” rodeada por las calles Piedra Buena, Comodoro Rivadavia, Dr. Baraja y San Martín, y; Considerando: Que, el lugar nombrado anteriormente se encuentra en el centro de la Ciudad y se vería con agrado la realización de una Glorieta abierta a personas en general. Que, las mismas son utilizadas para diversas actividades y a la vez para embellecer el lugar. Que, debería contar con un sistema eléctrico preparado para la realización de eventos culturales como pequeños recitales y presentaciones de distintas actividades. Que, Obras Públicas seria el área que analice la parte técnica de construcción, materiales e iluminaria con que se realizara y se vea la posibilidad de agregar cartelería presentando la ciudad. Que, su estructura se base en un complemento del casco histórico, estilo colonial, igualar los materiales como farolas, rejas, vegetación, etc. Que, Patagones al contar con un vivero municipal podría embellecer los canteros ubicados en las plazas y el mantenimiento de los mismos. Que, al ser una de las principales plazas de la ciudad y ser muy concurrida por sus habitantes, se encuentra estéticamente muy abandonada. Que, se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes durante su construcción y posterior utilización. Por todo ello, el Bloque Frente Renovador, eleva el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de construir, por el área que corresponda, una Glorieta en la

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



plaza Villarino, sito entre calles Piedra Buena, Dr. Baraja, San Martin y Comodoro Rivadavia. Artículo 2º: Realícese su estructura como un complemento del casco histórico, estilo colonial, igualase los materiales como farolas, rejas, vegetación, etc. Artículo 3º: Véase de agrado el embellecimiento de la plaza, sus canteros y mantenimientos de los mismos. Artículo 4º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Ruppel, María Delia.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra la concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Como este proyecto nació después de haber recorrido otras localidades donde se encuentran glorietas y que he visto las diversas utilidades que le dan. Viendo que en esta plaza tenemos la plaza que está vacía prácticamente porque tiene un cantero grande donde se habían puesto unas plantitas pero que también está un poco abandonado entonces mi idea de la glorieta es para que aquí las personas puedan darles diversas actividades ya sea en la parte de primavera-verano que las personas se juntan van a bailar, se hacen eventos de bailes, para descanso de las personas mayores que aquí no pueden llegar hasta el río. Por ahí teniendo una glorieta para tomar unos mates debajo de ella; las chicas de 15 años también poder sacarse una foto también por eso pedía que debía contar con un sistema eléctrico preparado para la realización de eventos culturales como pequeños recitales y presentaciones de distintas actividades y pedí que obras públicas sería el área que analice la parte técnica de construcción, materiales y luminarias con que se realizará y que vea la posibilidad de agregar cartelería presentando la ciudad. Su estructura se basa en un complemento del Casco Histórico, perdón que se base en un complemento del Casco Histórico estilo colonial, igualar los materiales como farolas, rejas, vegetación etc. y Patagones al contar con un vivero Municipal podría embellecer aún más el cantero en esa Plaza y el mantenimiento del mismo. Al ser una de las principales plazas de la ciudad y ser muy concurrida por sus habitantes que se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes durante su construcción y posterior utilización. Agradezco las ideas que me han aportado mis demás compañeros Concejales, dejo abierto si quieren aportar algo más todo sea bienvenido y nada más muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Concejal, si me ha pasado en lo personal de recorrer la ciudad y ver que ese espacio público, ese espacio verde, el verde que tenía lo ha perdido recordemos que contaba con una pileta que fue demolida y creo que en un momento fue con vistas a la realización de la fiesta del 7 de Marzo, posteriormente la Fiesta ha tomado otros lugares para su realización y esta plaza quedó un poco postergada y yo creo que es bueno el proyecto de la Concejal María Ruppel, y utilizarlo como un complemento del Casco Histórico y sabemos qué y voy a volver un poco a lo que hablamos hoy, la historia que tiene Carmen de Patagones, y yo creo que sería un aporte al turismo dentro de la ciudad de Carmen de Patagones, siempre hace referencia a la historia y sería una historia, una simple forma de complementarlo y acompañar un cartel como bien lo dice sería un atractivo más que brindaría más la ciudad de Carmen de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, estas propuestas que hace la Concejal Ruppel, la verdad que está bueno porque con poca inversión se puede mejorar el ámbito de los vecinos y la parte recreativa. Tenemos en Patagones, algo que son muy pocos Municipios que lo tienen que es el vivero Municipal, que si realmente no lo conocen la verdad es muy bueno que lo puedan hacer porque el trabajo que se ha hecho ahí ha sido muy importante. Quiero reconocer en esto a Fernando Spot que

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



fue la persona que estuvo muchos años al frente de esto y al señor Strasner, que es una persona ya grande, que está rondando ya los 80 años y asesoro por un tiempo largo la formación del vivero. La verdad que desaprovechar lo que allí se está produciendo sería una lástima, sé que está rebalsando de plantitas y de cosas que son muy útiles para utilizar para el Municipio a muy bajo costo y la verdad que aprovechar estos productos que está realizando el vivero Municipal, es una lástima ver los canteros como están ahora que con muy baja inversión se pueden mejorar. Felicito a la Concejal Ruppel, me parece muy buena iniciativa.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone María.

CICCONE: Gracias señor Presidente, la verdad que es muy lindo proyecto solamente me queda una duda yo no sé si la concejal piensa mandarlo primero a Obras publicas antes de aprobar porque conozco un proyecto muy importante que tiene de Obras Publicas de hermosear la ciudad, de hacer muchas cosas, no sé si está contemplado esto. Por ahí si la concejal ya lo hablo en Obras públicas o no, sería bueno saber que le contestaron porque sé que hay un proyecto muy grande desde Obras Publicas.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel.

RUPPEL: Si contestando a la Concejal Ciccone, no le hable por eso pedía de aprobarlo y que obras publicas sea el que lo analice.

PRESIDENTE: Continua en uso de la palabra la Concejal Ciccone.

CICCONE: Si gracias, no había entendido si era que quería que lo aprobemos ahora o primero enviarlo a obras públicas para que analicen porque tenemos conocimiento de algunos proyectos pero no se puntualmente si está contemplado el de la concejal que nos parece muy bueno.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Bari.

BARI: Muchas gracias señor Presidente, obviamente voy a cambiar la iniciativa. Me parece que más allá de que existe un proyecto del cual yo no tengo conocimiento pero que estaría bárbaro que lo podamos tener todos en conocimiento ese programa. Es una Resolución que tiene que ver con una iniciativa que me parece que en el fondo se suma a varia iniciativas que hay sobre esta Plaza , que dista mucho de hacer una plaza porque la verdad porque es como un gran baldío con conchilla y con tierra, que la verdad no está de acuerdo a lo que todos en general queremos de Carmen de Patagones, pero que muchas veces marca en qué lugar han quedado en los espacios verdes en general en la mirada de los funcionarios, de nadie en particular y de todos, tal vez. Ya ha habido otras iniciativas en algún momento se planteó hacer un estacionamiento, creo hace un par de años por un Concejal no hace mucho tiempo, yo en algún momento plantee la reiniciación, o re pensar que la fuente vuelva a estar funcionando; me parece que la idea o por lo menos de todos, lo que surge es la idea de que algo se tiene que hacer con ese espacio, llámese un proyecto de algún área Municipal, llámese un concurso de idea, la Fiesta del 7 de Marzo evidentemente con todas las decisiones que se han tomado no va a volver a ese lugar , así que lo importante de toda la iniciativa de la Concejal, que se pueda sumar a otras es que se elabore con respecto a esa Plaza pero también porque no al centro de Patagones. Viedma lo está haciendo y muchas veces nosotros tenemos que correr detrás de iniciativa ajenas. Me parece que también llega el momento y ojala bienvenido si existe un proyecto que incluya el centro y esa Plaza en particular y otros ámbitos de Patagones, es buenísimo porque son ámbitos de encuentros en la comunidad que lo utiliza todo el mundo no solamente los que viven en el centro, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.

BIGARDT: Si gracias señor Presidente, solamente quería agregar y rescatando un poco todas las ex ponencias que hacen a este proyecto compartiendo inclusive la idea de la Concejal, la autora del proyecto de darle un destino a este sector de la

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



plaza pero también en forma integral a toda la plaza. Lógicamente que en el marco de la Fiesta del 7 de marzo, y todo aquello que involucro los distintos eventos que se fueron realizando, ahí surgieron también inclusive algunas ideas en cuanto a la consolidación de esa Plaza y me recuerdo que no se si estoy mal ubicado pero hubo un concurso de ideas como dijo el Concejal Bari, pero a la vez una vez que se decidió que definitivamente pasara a otro lugar la Fiesta, ese lugar en específico , el lugar que dice la Concejal que es descampado; hasta ahora lo único que hemos tenido en nuestra consideración es dar el permiso de ocupación para distintos eventos que han sido generalmente de índole cultural, deportiva, religiosa y parece que tuviera como dice ella abandonado. Sería mejor si la concejal lo comparte es que sea aprobado la pre factibilidad que le de Obras públicas, no sé si está estipulado en el articulado discúlpeme Concejal, a lo mejor estoy equivocado que el mismo artículo diga, pase a Obras públicas para que se determine la prefactibilidad, entonces ya lo aprobamos directamente y no tenemos que mandarlo para que de una opinión. En definitiva la opinión de obras públicas va a ser la prefactibilidad del proyecto o porque se puede complementar algo que ya tiene complementado el Departamento Ejecutivo o porque puede ser de que sea superador inclusive a la propuesta de la Concejal, eso es todo lo que quería aportar señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, para contestar al Concejal Bigardt, que en el artículo 1, esta solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de construir.-----

PRESIDENTE: Correcto, tiene la palabra el señor Concejal Guanca.-----

GUANCA: Muchas gracias señor Presidente, aprovechando la presencia del ex concejal Saro Melluso, que me comunicó que el en su momento tuvo una iniciativa para esta plaza un proyecto en el año 2001, 2002 y me gustaría que la autora del proyecto tenga en cuenta, aquel proyecto que fue presentado en este recinto que está orientado a la parquizacion; quizás pueda hoy actualizado y re pensado ponerse en práctica en conjunto con su proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Romero Gustavo.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente, todas las mejoras que pretenda hacer el Departamento Ejecutivo, son facultades del propio Ejecutivo. Lo que sí me parece que tenemos que poner a consideración, y aprobar este proyecto, esta iniciativa porque es una expresión de deseo, estamos todos de acuerdo y seguramente el Departamento Ejecutivo, la va a tomar como parte de este proyecto integral que según lo que menciona la concejal Ciccone, va a poner en consideración. Lo que si le pedimos a la Concejal, que esta iniciativa la traslade a Obras públicas a los efectos de que sea contemplado dentro del hermoseado que pretende hacer no solo de Carmen de Patagones, y seguramente hay iniciativas de las plazas del interior del Distrito.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración la aprobación del presente proyecto de Resolución, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.7. Expediente 4084-1435HCD/16. Iniciado por el Bloque Frente Renovador y Presidente HCD. Proyecto de Minuta de Comunicación refiere juegos infantiles Plaza 1º de Mayo. Visto: La Plaza 1º de Mayo, ubicada entre calles Sarmiento y Santa Fé; y; considerando: Que, la misma fue elegida como lugar para conmemorar el 1º de Mayo “Día del Trabajador”, realizar actos, rendir homenajes, como así también como un espacio recreativo para que los niños tengan un lugar de juegos y entretenimientos. Que, ello surgió como proyecto presentado en el Honorable Concejo Deliberante y aprobado por unanimidad del cuerpo. Que, dicha plaza se encuentra emplazada próxima a uno de los barrios emblemáticos ya que fue el primer barrio entregado por el General Juan Domingo Perón, el Barrio Obrero.

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Que actualmente, se puede observar que la misma se encuentra parquizada, pero con escasos juegos infantiles. Que, se vería con beneplácito que el Departamento Ejecutivo Municipal contemple para el PRESUPUESTO 2016, la colocación de más juegos, dado que es un lugar de divertimento y recreación para los niños, como así también la colocación de luminarias y veredas. En la plaza mencionada. Por Ello El Bloque Frente Renovador Eleva a Consideración Del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la inclusión para el PRESUPUESTO 2016, de la colocación de juegos infantiles, luminarias y veredas para la Plaza 1º de Mayo, sita entre calles Sarmiento y Santa Fé de la ciudad de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Ruppel, María Delia.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra la señora Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, la Plaza 1 de Mayo ubicado entre Sarmiento y Santa Fe, que la misma fue elegida para conmemorar el 1 de Mayo día del trabajador, realizar actos, rendir homenajes, como así también un espacio recreativo para que los niños tengan un lugar de juegos y entretenimientos. Este proyecto en el Honorable Concejo Deliberante, dicha plaza se encuentra emplazada próxima a unos de los barrios emblemáticos, ya que fue el primer barrio entregado por el General Juan Domingo Perón. Veo recorriendo que por la noche falta mucha luminaria tiene alrededor del tanque de agua y algunas mas pero todo alrededor de la plaza le falta luminaria como así la vereda. También se ve que le faltan juegos porque hay unos bancos y unos pocos juegos donde los niños puedan ir a jugar ya que está rodeada de barrios y que frecuentan mucho esos lugares. Vi que no había calesita que no había tobogán y también lo que se pide, que ahora vi que esta el césped cortadito y eso pero que lo hagan durante todo el año porque se ha visto con las malezas bastantes crecidas. Lo pongo a consideración, y espero el acompañamiento.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Zvenger.-----

ZVENGER: gracias señor Presidente, volviendo un poco al tema que tocamos ayer solicito también que sean tenidos en cuenta para esta plaza juegos integradores para las personas discapacitadas me parece de vital importancia, nada más.-----

PRESIDENTE: Pide algún agregado señor Concejal?-----

ZVENGER: Si que se agregue por favor si es posible la posibilidad de incluir este tipo de juegos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Si como dice nuestro Presidente, lo que abunda no daña, será agregado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, en realidad yo creo que estaría bueno por ahí si la concejal lo permite, en realidad agregar un artículo más que diga que en todos los juegos de las plazas que se pongan de aquí en más, allá este tipo de posibilidades que los chicos con otras discapacidades también cuenten con alguna actividad o algún juego que puedan hacer; para que no sea en esta Plaza sino que ya quede para todas las plazas de aquí en más.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración la aprobación del presente proyecto de Minuta de Comunicación, con los agregados propuestos por el Concejal Zvenger y Honcharuk, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, voy a presentar una moción para que sea puesta a consideración señor Presidente, la alteración del Orden del Día; hay un

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones





Despacho de Comisión, referente a un expediente 4084-1427HCD/16 de una Nota que nos dirige el Club Atlético Atenas, sobre la declaración de Interés Municipal en un evento Deportivo. Como están las personas interesadas en este momento si es factible la alteración del Orden del Día y poner en tratamiento este expediente, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, hay una moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por secretaria se da lectura.--

SECRETARIA: Orden 4084-1427HCD/16, Iniciado por el Club Atlético Atenas. Presidente Juan Montoto. Solicita Declaración de Interés Municipal, participación del Club Atenas en el torneo Nacional de ascenso. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de: VISTO: El artículo 24º de la L.O.M; el expediente 4084-1427HCD/2016, y; Considerando: Que, con fecha 29 de abril del corriente año, el señor Juan C. MONTOTO y el señor Daniel ARRIZABALAGA, Presidente y Secretario respectivamente, del Club Atlético Atenas, presentaron una nota, dando a conocer, que la Institución compite -en la disciplina basquetbol-, desde hace tres años en todo el país de igual a igual con jóvenes surgidos de las inferiores del Club. Que, en las últimas tres temporadas, la base de sus planteles estuvo compuesta por chicos nacidos y criados en la ciudad de Carmen de Patagones y formados en esta Entidad. Que, se mencionan nombres de personas-jugadores-, que se han formado en el Club, llegando a participar en eventos con equipos a nivel nacional. Que, en este caso, apostar a las inferiores, en este deporte, no es solo poner jugadores dentro del parquet, sino se trata de un proyecto integral, que asegure mejoras de infraestructura y que tenga capacitación permanente en toda su dimensión. Que, en esto tres últimos años, el estadio Carmelo TRIPODI CALA, aumento su capacidad a 1200 espectadores y que reúne las condiciones necesarias de seguridad y comodidad para toda aquella persona que asista a un evento. Que, abordando a ello, las autoridades de la Institución solicitan a este Honorable Concejo deliberante, una Declaración de Interés Municipal por su participación en el Torneo Nacional de Ascenso-segundo escalón del basquetbol a nivel nacional. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberativo, dictar la norma correspondiente. Por Ello, Los Integrantes De La Comisión De Asuntos Varios, Eleva A Consideración Del Cuerpo, El Siguiente Proyecto De: Resolución. Artículo 1º: Declararse de Interés Municipal la participación del Club Atlético Atenas, de Carmen de Patagones, en el Torneo Nacional de Ascenso-segundo escalón del basquetbol a Nivel Nacional año 2016. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Continua en uso de la palabra el señor Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Si señor Presidente, antes de ponerlo en consideración, lógicamente el despacho creo que va salir por unanimidad sino tengo mal entendido, pediría un cuarto intermedio de 5 minutos aunque sea porque están presentes las personas interesadas del Club y si lo quieren abundar en algunas cuestión para que sepa del alcance y de la necesidad del Club, de llevar adelante este emprendimiento o de esa posibilidad deportiva, lo manifieste verbalmente, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales hay una moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, 5 minutos invitamos a los vecinos a pasar al Estrado. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, Concejal Bigardt, tiene la palabra. Tema Club Atenas.-----

BIGARDT: Si señor Presidente, para que lo ponga en consideración el despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



SECRETARIA: Orden 1.8. Expediente 4084-1436HCD/16. Iniciado por el Bloque Frente Renovador. Proyecto de Minuta de Comunicación refiere construcción de garita calle Sor Vallese al 500. Visto: La inquietud planteada por los vecinos de calle Yanquetruz y Sor Vallese de la ciudad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, en conversaciones mantenidas con el Bloque FRENTE RENOVADOR, vecinos de las arterias mencionadas, manifestaron la necesidad de disponer de una garita en calle Sor Vallese y Yanquetruz, específicamente sobre Sor vallese al 500. Que, dicho pedido surge por la necesidad de los vecinos de contar con la garita para reparo de las inclemencias climáticas, sobre todo en invierno donde las temperaturas son muy bajas, además de las lluvias y vientos frecuentes, al aguardar el servicio de colectivo. Que, por lo expuesto y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de construir a la brevedad una garita en calle Sor Vallese al 500. Por Ello El Bloque Frente Renovador Eleva A Consideración Del Honorable Concejo Deliberante, El Siguiente Proyecto De: Minuta De Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de construir una garita en calle Sor Vallese al 500, para resguardo de los vecinos que esperan el servicio de colectivo. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ruppel, María Delia.

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra la señora Concejal Ruppel.

RUPPEL: Gracias señor Presidente, como dice en el considerando esto surge de una inquietud del grupo de vecinos que me han frecuentado el Bloque y me han comunicado de esta necesidad. Ellos en estos momentos que ya empieza el frio, es cuando más se necesita, este reparo, esta garita para ayudar o protegerse de los fríos y de las lluvias. Hay que tener en cuenta que va muchas personas que toman el colectivo, mayores y menores, mamas con niños por eso esta Minuta de Comunicación y el pedido de poder disponer de una garita en calle Sor Vallese al 500. Espero el acompañamiento.

PRESIDENTE: Señores Concejales, vamos a poner la consideración del presente proyecto de Minuta de comunicación. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: 1.10. Expediente 4084-1438HCD/16. Iniciado por el Bloque Frente Justicialista parea la Victoria. Proyecto de Resolución. Refiere adherir a la media sanción de la Ley anti-despidos. Visto: La media sanción al Proyecto de Ley Anti despidos, por la Cámara de Senadores de la Nación, y: Fundamentos. La Cámara de Senadores aprobó la media sanción al proyecto de ley que declara la emergencia ocupacional, tanto en el sector privado como en el estatal, para frenar por seis meses los despidos y las suspensiones. La iniciativa obtuvo 48 votos a favor y 16 en contra, ya que fue apoyado por todas las bancadas de la oposición tras un debate que duró casi seis horas. Ahora, la iniciativa tendrá que ser aprobada sin modificaciones en Diputados para que sea convertida en Ley. El proyecto, que fue impulsado por el Frente para la Victoria que prohíbe los despidos y las suspensiones por 180 días. La iniciativa también le ofrece al empleado, al ser despedido, la posibilidad de ser reincorporado inmediatamente o de elegir que se le pague la doble indemnización. Asimismo, quedan exceptuadas de lo que exige la ley, las empresas que tomen personal tras la sanción definitiva del proyecto. El Peronismo no se va a alejar de los trabajadores, en cambio el gobierno hoy tiene el problema de creer que si hay dialogo se debilita, seguramente se esperaba un acuerdo con el sector empresarial y con los sindicatos, acuerdo que nunca llegó. Este no es un proyecto contra el gobierno y lo que se busca es preservar los empleos durante un tiempo limitado, esperando que cambien las condiciones socioeconómicas del país,

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



garantizando la paz social. Se cuestiona al gobierno nacional por su inhabilidad para frenar los despidos argumentando que "para ciertas políticas existe toda la voluntad política, como para pagar la deuda externa y el dólar a futuro", también proponen "Pobreza Cero" y las políticas que se implementaron en cuatro meses aumentaron la pobreza". Distintos bloques políticos propusieron cambios para eliminar de la ley al micro, pequeñas y la mediana empresa, sin embargo no fueron aceptados por el Frente para la Victoria y sus aliados. Por todo ello el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria, eleva al Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto: Resolución. Artículo 1º: Adhiérase a la decisión tomada por los Senadores Nacionales de aprobar la media sanción de la “LEY ANTIDESPIDOS”, que favorece a nuestros trabajadores. Artículo 2º: Por Presidencia comunicase a los siguientes Organismos y Sindicatos: Cámara de Senadores de la Nación Cámara de Diputados de la Nación. Sindicatos de trabajadores Municipales: SOYEM – FESIMUBO – ATE y UPCN. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, antes de fundamentar el proyecto de Resolución, voy a pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración, de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continua en uso de la palabra el señor Concejal Bigardt.-----

Bigardt: Gracias señor Presidente, y considerando que esto puede generar un debate lógicamente la cuestión que está en discusión, es el que volvemos a repensar una cuestión que nos costó mucho a los Argentinos, allá por año 2001, donde había un 28 % aproximadamente de desocupados en el País, y se tomó una medida de emergencia en aquel momento de Eduardo Duhalde, el doctor Eduardo Duhalde, quien estaba a cargo de la Presidencia de la Nación y no es como se dice en los medios o algunas manifestaciones que se da, de que no dio resultado. Todo lo contrario creo que fue el inicio de una nueva etapa porque ya a partir de ahí, comenzó a ver in viso de que la realidad estaba marcando de que empezaron o comenzaron nuevamente la posibilidad de empleo, en realidad de empleo en general y hay otra cuestión que quiero dejar en claro y en esto es una cuestión netamente personal porque el gobierno Nacional, está diciendo que los empleados públicos en realidad la mayoría son vagos, y esto me trae una cuestión de liberalismo o neoliberalismo nuevo como se está planteando a nivel político que viene de lejos; inclusive del neoliberalismo inconstitucional nuestro, propio y lo digo con la certeza de que en los libros que pude acceder y conocer de estas cuestiones, allá por año 1820, después fue creciendo la idea y así quedó plasmada en nuestra Constitución Nacional que es netamente liberal, lógicamente después con todas las reformas en 1994, rescata todo lo que es el Constitucionalismo social y le da la relevancia a los derechos sociales y económicos y culturales; la posibilidad de que un derecho humano, ya hoy en día no está más en discusión inclusive comparándolo con los derechos civiles y políticos que era prácticamente lo que pretendía en aquel momento el Constitucionalismo liberal que no había ni siquiera una pertenencia al Estado, como si tuviera el mínimo interés el Estado en intervenir en estas gestiones. Pero lo que yo me refería al tema de vagos, no se puede pensar que un empleado público sea netamente vago, que los puede haber si o que no hagan sus tareas pero eso pasa en todos los órdenes en tanto lo privado, lógicamente el privado tiene la posibilidad de que este un poco más de alguna manera supervisado por la patronal, y digo vago porque yo creo viene de lejos esta cuestión inclusive como dije del año 1820 y yo en una oportunidad lo dije acá en este Concejo, el gaucho nuestro tenía dos posibilidades, tenía la papeleta del patrón como decía aquel gobernador Intendente de la Provincia de Buenos Aires, o sea de la Intendencia o de la Gobernación de aquel momento si no mal recuerdo no sé si mal recuerdo era García- Oliden, que quien en aquel momento no tenía la papeleta del patrón; es

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



decir que no estaba trabajando lógicamente pero en una cuestión de servidumbre total, nuestros gauchos de aquel momento iban de lugar en lugar para ver en donde conseguían trabajo más que nada, si había una zafra terminada de lana iban para allá y si iban para otro lado porque había una zafra de cereales también estaba ahí, pero buscando trabajo no era una vago, ¿y qué pasaba quien no tenía la papeleta del Patron? Iba a la leva, el Ejercito ni hablar de los que estuvimos hablando hace un tiempito, hace poco momento estuvimos hablando de los más vulnerados todavía que el gaucho nuestro, que eran los aborígenes y los negros que estaban directamente considerados sirvientes y se los repartía los patrones, desde ya pero quienes iban directamente allá, al ejército para hacer como dije hace un rato carne de cañón, todos iban inclusive estos pobres gauchos, que se los buscaba de alguna manera y que no conseguían la papeleta del patron y de esa manera quedaban incorporados al ejército. Eso por una lado, ese es el concepto de liberalismo y nos quieren traer de vuelta a discusión en nuestro País, después de digamos un poco más de 12 años porque si no siempre el Kirchnerismo, o anti-kirchnerismo, estamos hablando de Eduardo Duhalde, que con esto empezó a frenar una cuestión de derechos adquiridos pero desde hace años, en nuestros obreros. Gracias a Dios, después con el tiempo muchos de los desocupados que estaban involucrados en pequeñas, medianas empresas y micro empresas pudieron recuperar su trabajo. El problema es con los que nunca tuvieron un trabajo, y ahí viene la gran discusión y lo que quiere y pretende el Gobierno en este momento, decide el trabajo joven. Ahora ese tipo de programas, tenemos una experiencias que no tuvo ningún tipo de resultado porque al año o al tiempo que duraba, la capacitación de esta persona, que pasaba, quedaba definitivamente fuera de la empresa y no la contrataba nadie o sea que estaba una persona capacitada por un tiempo por un pequeño sueldo, que le daba parte el Estado y parte la patronal y que no soluciono absolutamente nada. Por ello, creo que es muy viable pensar en esta Ley anti-despidos para no volver atrás y empezar a discutir con un nivel de desocupación altísimo, que yo creo que se puede dar, en el contexto que estamos hablando, estamos hablando de un contexto de incertidumbre total, y aunque allá 180.000 o 200.000 mil y sea casi insignificante lo que se escucha o lo que se ve por los informativos, vamos camino a una desocupación terrible por el momento y la gente está con un temor tremendo de que esto pueda suceder, ya casi el tema de la corrupción que es lo primero que pone, que Lázaro Báez, que fulano de tal, que el dólar a futuro, lo que se afano, lo que se pretendió afanar, que se yo, ni hablar. Yo, creo que acá lo que está centralizada es el temor fundamental de la gente, porque llegado el caso y como ocurrió también y señor Presidente usted debe saber porque usted ha estado o está al frente de una cuestión sindical ¿Que pasaría en una Empresa que no puedo echar a un empleado? De ultima se acomodaran todos o irán todos a la quiebra, aun así yendo a la quiebra o al concurso el privilegiado sigue siendo el empleado o sea si tuviera que liquidar una Empresa, el primero que va a cobrar es el empleado. Esto para mi tiene que ser claro y contundente, no puedo desde el punto de vista personal y desde nuestro bloque, que no haya una previsión como esta Ley, la que está en estos momentos en Cámara de Diputados para su tratamiento. Muy probable, que pongan algunas cuestiones como ya le dije, como por ejemplo la Came, para proteger a las pequeñas y medianas Empresas. Yo, creo como dije hay una apreciación distinta por lo menos la mía o nos aguantamos todos el chubasco o nos fundimos que van a ser los primeros que se va a fundir, las micro empresas. Así que esa es nuestra posición y por eso queremos impulsar este proyecto de Resolución. --
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk.-----
HONCHARUK: Perdón, señor Presidente, usted estaba prestando atención a lo que decía el Concejal Bigardt, y el concejal Skrt, había pedido primero la palabra; le sedo a él y después si hablo yo, gracias.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



PRESIDENTE: Gracias señor Concejal, tiene la palabra el señor Concejal Skrt.-----
SKRT: Gracias señor Presidente, gracias Concejal Honcharuk, es cortito es para decir que más que adherir a la media sanción de la Ley, anti-despidos deberíamos adherir a alguna Ley, de creación de trabajo para aquel que está desocupado. Me parece que ese debería ser el objetivo del gobierno, más allá de que si es cierto que hay despidos en el sector privado y en sector público, también durante el año 2014, hubo 370.000 despidos, solamente en el sector privado. Estoy hablando de notas periodísticas y de periodistas serios así que creo que deberíamos, está trabajando la Cámara de Diputados de la Nación en una Ley, de creación de trabajo con el aporte de Estado, desde el punto de vista de hacer el tipo de aporte patronal y algunos otros aportes y sindical también para que el empleador no tenga tanta carga en ese sentido y nosotros queremos apoyar eso y no una Ley anti despidos. También necesitaríamos que alguien nos explique porque, que es lo que paso económico que estos 370.000 trabajadores que se quedaron sin trabajo en el año 2014, y 2015, nadie dio una explicación del freno de la economía que eso fue a partir de la devaluación del dólar en Enero del 2014, que jamás se supo porque se devaluó porque no había un plan detrás, para trabajar económicamente y además de eso quería dar un ejemplo contar una anécdota como la que cuando cambio el Gobierno, citaron a todos los empleados de una Dirección del Senado de la Nación y eran tantos que no entraban directamente en el despacho donde deberían trabajar, en el despacho donde no entraban más de 20 habían más de 60 empleados designados, algunos de los cuales jamás habían ido a trabajar. Así que yo creo que hay que pensar un poco antes de tomar algunas determinaciones y hay que trabajar en favor de cosas y no en contra, nada más señor Presidente gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk.-----
HONCHARUK: Gracias señor Presidente, en realidad no veo cual es la contradicción con respecto a una Ley que promueva el empleo y con otra Ley que preserve lo que ya están trabajando. Una cosa no quita la otra, es verdad lo que dice el Concejal Bigardt, durante la vigencia de la Ley que hacia doble despidos y que protegía como esta Ley que se quiere impulsar ahora, no fracaso todo lo contrario, durante estaba rigiendo esa Ley, se creó más de un millón de puestos de trabajo o sea que es mentira que si esta Ley se aprueba va a producir despidos o va a evitar que se tomen nuevos puestos de trabajo. Yo, creo que acá hay un problema que tiene el gobierno Nacional, con respecto a que quiere o siempre está favoreciendo a grandes grupos económicos; y le pide a la gente que siga teniendo paciencia, le pide al más humilde, al trabajador que siga esperando y que confié en él; ¿ y por qué no cree el trabajador?, ¿ Por qué la gente no está confiando en él ? porque mintió durante las elecciones, mintió durante la campaña, dijo que iba a ser algo totalmente distinto a lo que hizo ahora ; entonces como va a pedir confianza en el pueblo, cuando fue al que castigo , cuando negó y le decía a Scioli que mentía, ¿en qué te convertiste Daniel, le decía? Y fue evidente que Daniel Scioli, decía la verdad y el Presidente no. Bueno que se haga cargo ahora, que la gente vuelva a ser que la gente tenga confianza en él pero con hechos porque de palabra la gente ya está cansada porque vieron realmente que él no cumplió lo que prometió, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ciccone. -----
CICCONE: Gracias señor Presidente, primero quiero decirle que este Bloque se va a abstener porque no estamos de acuerdo con esta adhesión. Nosotros confiamos en nuestro Gobierno por eso lo apoyamos y por eso votamos, confiamos en nuestro Intendente porque siempre estuvo atento a las necesidades de los empleados, formo mesa de trabajo junto a los trabajadores y a los gremios y cerro paritarias como nunca se habían cerrado en la vida. Se aprobó un Estatuto Municipal, histórico que marca precedentes en el Partido de Patagones, y en la Provincia y vamos por sostener la fuente de trabajo y vamos por crear fuentes de trabajo, por inversiones

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



en obras públicas que va a traer trabajo en nuestro País. Así que, les digo señor Presidente, que nosotros nos vamos a abstener en esta adhesión de este proyecto. El debate da para largo, hay muchas cosas para decir pero sinceramente no tienen sentido, tenemos que empezar a trabajar y a luchar por la gente, todos juntos es la manera que vamos a salir adelante, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, como es de conocimiento nosotros votamos a Macri, no lo votamos en la primera vuelta de las paso o terminadas la paso, lo votamos en el ballotage pero tengo también que ser sincero que muchas de las cosas que veo del Gobierno Nacional , en lo personal a mí no me gusta , muchas declaraciones como el Ministro de Energía, de hablar de que si subió la nafta no me gustan porque por más que uno en los números y la economía cierra o la tarea económica cierra, la vigente va por otro lado. Por lo tanto, por ahí un poco lo que hace Carrio, apoyo el Gobierno porque considero que si hubiera ganado Scioli, hubiéramos estado en otro mundo pero considero que hay cosas que en las cuales hay que cambiar y hay que asumir los errores, es de humanos y es de persona razonable. Respecto a la Ordenanza, perdón al proyecto de Resolución, yo le pediría al Concejal si podría y es lo que plantearía y sería lo más prudente, mandarlo a Comisión de legales, por ahí que es lo más pertinente en virtud de que la Cámara de Diputados, se están dando una series de debates que creo que van a enriquecer estos proyectos por lo menos lo que he escuchado en los medios y para tener una idea más concreta de cuál va a ser el camino legislativo de esto. Respecto en definitiva del Instituto de la doble indemnización en el derecho laboral lo hemos tenido muchas veces, es un instituto de emergencia, desconozco la verdad el planteo este de pedirle al concejal que lo mande a Comisión porque no sé si esto es por un plazo determinado, si fija un plazo el proyecto; la verdad que en lo personal me faltarían elementos como para tener una opinión más sentada. Si creo en esto de diferenciar claramente esto de lo que son las Pymes y las grandes empresas porque una Pyme, como dijeron anoche en la televisión dos juicios laborales significa el cierre. Todos aquellos que hemos tenido por nuestro trabajo, patrocinar un cliente en una demanda laboral, sabemos muy bien que estamos hablando demanda de 400.000, 500.000, 600.000 mil pesos y cualquier pyme de nuestra zona y si a eso le agregamos doble indemnización es mucho más que capital de trabajo del empleador. Pero por fuera de todo esto, es un debate que se debe dar en las Cámaras Nacionales, yo creo que por ahí lo que se debería es ver como evoluciona en la Cámara de Diputados y después tener el análisis o no del Concejo Deliberante para plantear o no esta inquietud. Si comarto y creo que en situaciones de emergencias la doble indemnización es un mecanismo como lo utilizó el País en el año 2002, en la plena crisis cuando lo gobernaba Eduardo Duhalde, pero también comarto de que tengamos o no tengamos una indemnización, acá lo más importante es la creación de empleo y no pasa por la Ley. Yo creo que por ahí puede servir para que muchas empresas medianas tal vez no grandes con una Ley de doble indemnización puedan limitar algún empleo que quieran despedir porque además en la Pyme y eso es lo que nos pasa tanto en Patagones, como en nuestro medio, el empleado con el trabajador además de un relación de empleo tiene una relación de amistad en el cual cuando un dueño tiene que despedir a alguien es casi como si estaría despidiendo a alguien de su familia por la cantidad de años, por la confianza que se genera , porque somos vecinos. Así que por fuera de todo esto le pediría al concejal le pediría que lo medite, que lo piense de mandarlo a Comisión y poderlo tratar la semana que viene con el debate que se da en diputados con algún horizonte un poco más en concreto que es lo que va a ocurrir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICCONE: Gracias señor Presidente, yo lo que pediré es que no tratemos de involucrar en esto al Ejecutivo, que esa Resolución si es que es aprobada, salga del Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, yo quiero pedirle al Concejal Bigardt todo lo contrario que está pidiendo el Concejal Pablo Lozano. Yo creo que acá no podemos estar esperando o dilatando nada. Tenemos que ser claros con las posturas nuestras, apoyemos el empleo no importa si después modifica o no modifica, no importa. Nosotros hoy tenemos que ser claros de qué lado estamos, estamos del lado del trabajador apoyemos levantemos la mano para aprobar esto, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente, hay un bloque oficialista que ya indica cuál va a ser su posición una abstención, no estamos de acuerdo con el pase a comisión lo que si esto es una Resolución del Frente para la Victoria, a través de una Ley que tiene media sanción que estamos totalmente de acuerdo en esta Ley antidespidos, por lo tanto nosotros pedimos que se ponga a consideración, que pida la votación por la afirmativa o por la negativa o por la abstención que podría llegar a existir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Si más allá de las apreciaciones estaríamos discutiendo o pasando la discusión a otro ámbito y no sé qué es lo que podría llegar a pasar pero lo fundamental es el sentido claro y contundente de lo que se pretende con esto, no hay otra forma de discutir. Si queremos hacerlo desde el punto de vista ideológico o del pensamiento o de las informaciones que podamos recabar nosotros. Yo lo único que le digo una experiencia personal, en el año 2002, antes de que se promulgara la Ley, en aquel momento la Ley anti despidos con la doble indemnización; yo me tuve que desprender de mi emprendimiento privado de una camioneta; la tuve que mal vender y tuve que usar ese dinero para indemnizar a dos empleados; que por la antigüedad que tenían, eran los que menor antigüedad tenían en ese momento; con todo el dolor como dice el doctor Lozano, o el concejal Lozano; que significa sacrificar a un empleado porque no me alcanzaba ni la camioneta, ni se si alguna máquina de la panadería en definitiva para poderle pagar. Llegamos a un acuerdo se homologó el Ministerio de trabajo y le pude pagar la indemnización que le correspondería por Ley. Lógicamente no era el doble, esas dos personas que no las voy a nombrar tuvieron que penar por un tiempo bastante largo, largo, largo para volver a conseguir empleo; que gracias a Dios por las recomendaciones o porque eran empleados que realmente lo merecían lograron con el tiempo nuevamente un empleo pero porque vinieron políticas, lógicamente lo lograron sino no lo hubieran podido lograr nunca. Entonces, cuando yo me refiero a esto yo creo que tenemos ese precedente, ahora está bien que diga el Concejal que se encontró, por ejemplo en este Gobierno 2000 empleados que no podían caber en el Senado o que también es importante que haya una Ley; también para crear empleo pero en serio; no crear empleos temporarios que al final no da ningún resultado. Me parece bárbaro todas las apreciaciones, las respeto y las considero pero en este momento es una emergencia y en Diputados seguramente se va a perfeccionar o se va a mantener en la discusión que tuvo en la Cámara de Senado. Así que nosotros como dijo el Concejal Romero, queremos que usted lo ponga a consideración y vemos cuál es el resultado de esta votación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, la Ley de despidos sale para frenar, para que el Gobierno tome una reacción porque los despidos existen aunque muchos los quieren desconocer pero existen y por otro lado sé que están trabajando en la incentivación de la economía, los Diputados y Senadores con otro proyecto; dos cosas distintas, la creación de nuevos empleos pero tiene que haber una

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



incentivación de la economía porque este proyecto es para decir: Muchachos, por favor frenemos, paremos la pelota no podemos seguir despidiendo porque realmente va a ser un caos y por otro lado hay que salir al salvataje de las empresas, porque las empresas hoy tienen todos una caída de ventas muy grandes y eso que todavía el impacto a los combustibles no cayo todavía pero le quiero decir dentro de un mes, un mes y medio lo que va a ser con el impacto en la economía y el impacto que está recibiendo a través de la tarifa. Yo creo que el Gobierno confió que va a tener algún plan alternativo para incentivar la industria pero sé que hay Diputados y diputados del Frente Renovador, incluso Massa lo escuchaba el otro día de un proyecto de incentivación a la economía que me parece bien, que lo hizo el Gobierno de Cristina en el año 2009, cuando hubo la globalización tuvimos problemas con Europa y salieron a incentivar a las Empresas para que no despidieran. Creo que el proyecto que están armando es más sobre esto, pero nada que ver esto con el despido. Yo creo que esto es para que tome una reacción el gobierno y decir no despidamos más, me parece que se está haciendo un daño muy grande a la comunidad porque se está transfiriendo los recursos a las grandes Empresas y lo está sacando al asalariado. Así que póngalo a consideración, quería decir esto señor Presidente, son dos cosas distintas la creación y la incentivación a esta Ley de despidos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Skrt.

SKRT: Yo considero que si la necesidad de generar empleo y comparto con el Concejal Garat también ,en realidad la reactivación de la economía comenzó en el año 2002-2003 junto con Eduardo Duhalde, Presidente y Lavagna, primero Remelnicof y luego Lavagna como Ministro de economía, esa es la verdadera reactivación que comenzó en este País, no con Cristina en el 2009, eso es mentira y por otro lado si Cristina devolviera todo lo que se, todo lo que está faltando junto con Lázaro Báez, capaz que en una de esas le podemos dar trabajo a alguno, inclusive a alguno de los ñoquis que nombraron ellos, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: No yo creo que el Concejal Garat me entendió mal, yo lo que hable en el 2009, es que cuando hubo problemas Mundial lo que salió del Gobierno de ese momento de Cristina, era incentivar a las Empresas para que no despidieran pero no es que creo nuevas, era frenar e incentivar esas empresas a través de programas en ayuda hacia las Empresas para que no despidieran nada más señor Presidente, y no me voy a meter en las denuncias que él hace en este momento de Lázaro Báez porque creo que es la justicia la que interviene y tiene que ponerse los pantalones largos realmente y no ocurrirían estas cosas, lo que está pasando.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.

CICCONE: Yo también para que nos ponga a consideración la moción que recuerde que hice de sacar, que salga del Concejo Deliberante. La resolución si es aprobada. Dice enviar al Poder Ejecutivo.... Leí mal entonces....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gustavo Romero.

ROMERO: Gracias señor Presidente, es para decirle a la Concejal Ciccone que no vamos a comprometer al Intendente, al Ingeniero Zara, no va a ser cosa que tenga alguna represaría en esta Declaración del Frente para la Victoria, por eso pretendemos que netamente como se elabora en el Congreso de la Nación, corresponde en este caso que el Frente para la Victoria, emane este documento político a través de la misma vía. Por eso no va la comunicación al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.

BARI: Gracias señor Presidente, como era de imaginar iba a generar cierto debate. Como de alguna manera caracteriza a los que formamos parte de Unión por Patagones o los que formamos parte el año pasado la diversidad de ideas, nos lleva seguramente a tener opiniones distintas pero siempre lo entendimos como

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



saludables, siempre nos opusimos a un mandato de un conductor iluminado, siempre entendimos de que la posibilidad de que nos alimentemos con distintas visiones de una realidad tal vez parecida, nos hace crecer como grupo así que, como pasaba el año pasado y durante muchos años siempre había una tendencia a preservar la figura de un conductor, parece que ahora cuando estamos del lado parece que corremos riesgos también de caer en la misma situación. Yo no estoy de acuerdo con esas cosas, con las decisiones que tomo en el Concejo, ni seria antes la susceptibilidad de nadie, ni seria otra tampoco. Tenemos que dar un paso de madurez en este sentido, se debería haber dado antes, creo que hay que darla ahora pero bueno lo comprendo, más allá de eso yo obviamente creo que no tengo que hacer alusión de dónde vengo desde el punto de vista ideológico. La decisión de despedir gente creo que me parece una medida repugnante desde todo punto de vista y repudiable , de la cual no voy a estar nunca en desacuerdo, si la hicieron antes, lo hacen ahora , no estoy de acuerdo creo que es una medida salvaje que solamente aquellos que, a mí no me ha pasado pero creo que hay que ponerse mínimamente de aquellos trabajadores , no hablo de aquellos trabajadores que roban el sueldo o los vagos , hablo de los trabajadores que de un día para otro ven cercenada la posibilidad de llevar adelante una vida, de alimentar a sus hijos, de no poder pagar el alquiler, es terrorífico, la angustia que genera esa situación es terrorífico y creo que en la medida de cualquier gobernante sea de un lado, sea del otro, debe estar como premisa fundamental, defender la fuente de trabajo. No hago un juicio de valor sobre las medidas que se van a tomar, todos esperamos y deseamos que esto mejore, hacemos votos para que esto sea así, pero desde mi punto de vista creo que si bien no tengo el conocimiento suficiente para saber si esta Ley va a contribuir o no o va a perjudicar en algún lado la generación de empleos. No quiero que se lesione a las Pimes pero tampoco quiero que siga habiendo despidos y me parece que en ese sentido, desde mi humilde lugar voy a acompañar la propuesta porque creo conveniente marcar un posición, me parece rescatable la posición de Lozano porque es cierto que hay en juego varias cuestiones incluso creo que el Frente Renovador está planteando alguna posibilidad intermedia. Es cierto que tal vez hoy tomemos una posición sobre algo en particular, no quiere decir si la Cámara de diputados diga otra cosa bueno, o corrijamos pero hoy tomar una posición en ese sentido me parece rescatable pero creo que también las circunstancias que estamos viviendo amerita a cuestionamientos de toda índole porque creo que errores se han cometido desde todos los ámbitos, muchas gracias.-

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Romero.-----
ROMERO: Gracias señor Presidente, la verdad que el debate ha sido más que interesante, como moción concreta dejamos abierto para que este proyecto el bloque que quiera participar y acompañarnos no tenemos ningún inconveniente de que así lo sea, así que también dejo abierto para que nos quieran acompañar en este proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el señor Concejal Madarietta Marcos.-----
MADARIETTA: Gracias señor Presidente, no quiero ahondar en muchos detalles, lo que sea referido al apoyo de los trabajadores siempre voy a acompañar pero considero que no tengo certezas de las cifras del número de despidos si los hay, los hay. No comarto los llamados ñoquis en ningún trabajo pero hay que reconocer una realidad que los años atrás hubo más gente desocupada, no digo desempleados pero gente que se desocupó cuando las pequeñas y medianas empresas y su producción no varía y por eso los dueños se veían obligados a disminuir el personal. Por eso creo que hay que esperar, yo confío en nuestros Gobernantes por eso estoy acá, hay que darles tiempo. Yo creo que hay que esperar y que tienen que ir emparejado, no comarto el desempleo pero hay que darles tiempo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



SKRT: Es para tener en claro si es que estamos pidiendo nosotros la adhesión ;¿ el Bloque Frente Justicialista para la Victoria, está pidiendo que se adhiera a la media sanción de la Ley Antidespidos ? yo sinceramente no entiendo, me parece descabellado por lo tanto anticipo mi abstención a este apoyo porque no se realmente lo que estoy apoyando , si yo tuviese una Ley definitivamente votada y aprobada por el Congreso Nacional, sabría de que estoy hablando; ahora no sé de qué estoy hablando, no sé qué es lo voy a apoyar , por lo tanto no voy a apoyar nada.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Si en ese aspecto lo comprendo al Concejal Skrt, pero acá es únicamente lo que nosotros pensamos es que anticiparse porque esto sigue siendo un proyecto, un proyecto que pasa a la Cámara de Diputados y termina un proyecto sancionado, es Ley para que sepa el Concejal cuando lo promulgue el Departamento Ejecutivo, en este caso sería el Ejecutivo Nacional. Ahí es Ley, hasta ese proceso sigue siendo proyecto sea el alcance que tenga, de la manera que se sancione, si hay modificaciones o no hay modificaciones, sigue siendo un proyecto pero acá lo que nosotros estamos buscando es el parámetro de la esencia nada más. Es lógico que nosotros por ahí quisiéramos verlo si esta la media sanción del proyecto o la Cámara de Diputados se va a volver a discutir muy probable que se modifique o no o en que termino se puede modificar, cuando llega al departamento Ejecutivo, sigue siendo un proyecto de Ley sancionado eso es lo que determina la situación jurídica de una Ley, estamos sabiendo que inclusive que de antemano que el Presidente de la Nación, el Ingeniero Macri, ya está pensando como la va a vetar o sea que va a volver muy probable a la Cámara de Diputados y de Senadores, mejor dicho a la Senadores porque es la de origen y de ahí va a empezar de vuelta todo el proceso. Es lamentable no, que nos esté ocurriendo todas estas cuestiones y que no podamos llegar a pensar por lo menos en la esencia propia de esta Ley, que es lo que se pretende prevenir más despídos, nada más y que tenga que sortear algunos escollos, alguna pequeña y mediana empresa para ver si puede seguir viviendo o no en esta incertidumbre, de poder seguir pensando de que se va activar la economía, de que de alguna manera van a venir inversiones, que supuestamente van a venir. No hay indicios de eso, se endeudaron en 15.000 o 16.000 Millones de Dólares, el País pagándoles a los fondos buitres y eso lo quieren trasladar a pensar que con todo lo que afano el gobierno anterior podíamos estar solucionando, como dijo el Concejal Skrt, problemas de empleos. Cuando bien lo dijo, no se cuál de los concejales lo dijo o por lo menos creo que el Concejal Garat, cuando empezamos a sufrir la crisis del 2009, a nivel global hubo que pensar de qué manera el mercado interno nos podía sostener a todos. Hoy todavía seguimos con esa crisis que no se crea el Concejal Skrt que se superó la crisis mundial, y que van a llover las inversiones acá yo lo dudo totalmente a no ser que vengan a poner otra vez capitales con especulativos como ocurrió en la época de Menen, que eran los bancos lo que mandan y siguen mandando a nivel Internacional. ¿Qué van a venir a poner plata en una inversión acá en Argentina con las condiciones que se están dando? todavía no la veo, ojala ocurriera, ojala se pueda dar eso; Dios quiera si de ultima le diéramos una cultura religiosa de por medio de creencia pero bueno volvemos a la misma discusión, vamos a tener siempre las mismas posiciones. Yo, creo que lo más fácil si no hay un Concejal que pueda seguir aportando, que usted lo ponga a consideración señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tengo el pedido de palabra del Concejal Lozano y después el Presidente va a pedir a la Vice presidenta primera hacerse cargo de la Presidencia, Concejal Lozano tiene la palabra.-----

LOZANO: gracias señor Presidente, simplemente para realizar un aporte al Concejal Bigardt, respecto al proyecto que se acaba de leer en Presidencia, en el artículo 1º,

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



si les parece más propio ,en vez de adherir a la media sanción; utilizar el término adherir al proyecto que habría recibido media sanción en la cámara de Senadores. Porque cuando adhiere a una media sanción, está adhiriendo a una acción, en realidad lo que nosotros deberíamos, en virtud de la objeción del concejal Skrt, adherir a un sustantivo.-----

PRESIDENTE: Señora Concejal Ciccone, voy a invitarla a hacerse cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Concejal.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, ya todos saben lo que estoy hace 42 años pertenezco al movimiento obrero adherido a la confederación general de trabajo cuestión que hace pocos días con orgullo y satisfacción veía que por fin las centrales obreras se unían en algo por lo menos y en ese gesto tenga la continuidad de que el movimiento obrero pueda lograr la unidad. Estaba preocupado porque cuando veía que se presentaba este proyecto dentro del frente Renovador había algunas diferencias entre quienes están en el sector empresario y de quienes están en el movimiento obrero porque tenemos diputados de extracción gremial en nuestro movimiento pero para nuestro entender felizmente nuestro referente máximo Sergio Massa, ya es de conocimiento de todos la posición que tomo y nosotros estamos dentro de ese movimiento. No obstante eso, si esto no hubiera sido así quien les habla señores Concejales, no duden que siempre aunque tenga que votar en contra del propio Frente Renovador, yo siempre voy a estar del lado de los trabajadores. Ayer yo le decía a nuestra Secretaría en horas tempranas que vaya haciendo la redacción de un proyecto de Resolución sobre este tema pero me ganaron de mano los Concejales del Frente para la Victoria, lo suspendimos y decirles que nosotros vamos a acompañar y esto no significa que voy a hacer Kirchnerista, ni tampoco de cambiemos; yo ante todo soy Peronista y estoy dentro del Frente Renovador, gracias al Frente Renovador tengo esta banca a igual que mi compañera. Yo, lo quiero dejar en claro porque si no vienen los malos comentarios y quien avisa no traiciona. Nosotros estamos muy preocupados por la situación de despidos de este Gobierno, sino del anterior también porque ya estos despidos vienen desde el año 2015, y lo que llevamos del 2016, y esta situación económica que está atravesando el País, que en este mes de Marzo, que paso; a 12 meses atrás es la inflación más alta desde el 2012, y eso trae consecuencias y como siempre digo también el hilo se corta por el lado más fino. Quienes pagamos los platos rotos somos los trabajadores. Yo, no creo que esta Ley pueda traer inconvenientes al Gobierno porque ya en Argentina hubo una Ley similar y no fue así, al contrario se crearon muchos puestos de trabajo, lo que se intenta hacer es poner una barrera transitoria a efectos de evitar despidos porque hay quienes aprovechan la oportunidad para echar gente más barata y hoy no es fácil conseguir un empleo. Hoy el que queda en la calle, no consigue trabajo y más si es una persona mayor de edad que supera los 45 años, hoy quedar en la calle trae tristeza, especialmente en los hogares de los más humildes; ningún padre de familia quiere ir a su casa y decir me despidieron. Aquellos que pasamos esas circunstancias sabemos lo que se sufre y las consecuencias que traen. No hay que tomar a mal este proyecto, es un proyecto que lo único que hace es ponerle a quienes tienen trabajadores por lo menos por 180 días, la imposibilidad de poderle despedir. Nosotros como Renovadores también tenemos nuestra propia propuesta que se las hemos hecho llegar y quizás pueda haber modificaciones del proyecto que ya lleva media sanción en Senadores y ojala sea así, que tengan en cuenta nuestro proyecto para incorporar a los jóvenes a trabajar , buscando la posibilidad de una reducción del costo laboral para aquellas empresas que ocupen mano de obra , tengan una quita en el costo laboral , mínimo 24 meses para poder crear estas fuentes de trabajo, por eso decirles que nosotros vamos a acompañar el proyecto porque por una cuestión de principios, de honor,

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



dignidad y en defensa de quienes durante muchos años me han dado la oportunidad de conducir un gremio, ¿ Cómo quedaría Marino; hoy diciendo que no está de acuerdo, que vaya a Comisión? No corresponde señores Concejales, quiero que entiendan que mientras yo baje a la banca, siempre va a ser para defender al trabajador, no estoy defendiendo los ñoquis, estoy defendiendo los trabajadores, los ñoquis que corran el riesgo por responsabilidad de los que contrataron, nosotros estamos en defensa de los trabajadores. Tampoco estamos en contra del Gobierno, estamos en contra como dije el 1 de Mayo, de algunas políticas que no favorecen al sector del trabajo. Ustedes saben bien que yo he presentado proyectos en épocas que gobernaba el Gobierno anterior, donde pedíamos la quita de las retenciones al sector del campo, y yo me puse contento cuando llego este beneficio especialmente para el Partido de Patagones, que mayoritariamente vive de su economía del campo porque si al campo le va bien , yo sé perfectamente que a los trabajadores les va a ir mejor también y al Comercio y a la Industria, no así a la minería, no estoy de acuerdo con los banqueros. Yo creo que ahí tenemos que actuar de otra manera. Si favorecer a los que trabajan, veo como ese caso, otras acciones de gobierno que siempre tratan de favorecer a los que más tiene y yo digo porque no alguna vez, no pueden tocar a los trabajadores. Yo, espero eso de este Gobierno y todo aquello que sea para bien del pueblo nosotros lo vamos a acompañar porque así lo hemos decidido. Alguien el otro día en un mensaje, no voy a hacer nombre porque no viene al caso, me decía que estaba en la cola de una estación de servicio como en viejos tiempos, donde se hacía cola para comprar combustible y yo le dije estas cosas ocurren cuando los Peronistas Gobernamos y no hacemos las cosas bien, por eso hay otro Gobierno. Yo aspiro que este señor, sepa que yo no soy Kirchnerista pero tampoco soy de Cambiemos; yo soy Peronista y Renovador. Así que señores Concejales desde esta banca decirles que yo estoy y voy a acompañar más allá de que los considerados en algunas cosas no estoy de acuerdo, pero voy a acompañar el proyecto, yo no me voy a abstener , yo voy a votar y voy a votar a favor. Así que invito a la señora Presidente, hacerse cargo de su banca y yo de la Presidencia.

PRESIDENTE: Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Gustavo Romero.

ROMERO: Gracias Presidente, hay una moción concreta de revisión del artículo 9 primero de una modificación, estamos de acuerdo con el Frente para la Victoria y el artículo 1, quedaría redactado de la siguiente manera: “Adherir al Proyecto de “LEY ANTIDESPIDOS”, que recibió media sanción de la Cámara de Senadores de la Nación, de la Ley Antidespidos.” Así quedaría redactado el primer artículo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, si no entendí mal, el Concejal Romero ofreció a los Bloques que quieren acompañar la autoría de hacerlo, a mí me interesaría y quería aclarar algo que usted dijo y es importante también decirlo; que cuando uno apoya estas cosas no quiere decir para nada que esté en contra de un gobierno que lo vota a la gente y que tiene todo su derecho de tomar algunas decisiones. Lo que estamos haciendo es como Peronista, entendemos que hay que cuidar al trabajador y que por si no lo hacen por más que intentemos acompañar, que intentemos no poner palos en la rueda, vamos a gritar que los derechos de los trabajadores son avasallados, los Peronistas no podemos hacer otra cosa. Por eso es importante decir, marcar la postura que queremos que este proyecto sea aprobado pero también decir de que si este Gobierno le va mal, nos va a ir mal a todos. Por eso quería dejarle en claro a todos, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.

ROMERO: Si es moción concreta aceptamos la incorporación de la Juan Domingo, en nuestro proyecto de Resolución.

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



PRESIDENTE: Señores Concejales pongo a consideración la aprobación del siguiente proyecto de Resolución, con las modificaciones propuestas por el Concejal Romero, quedando Frente para la Victoria; la Juan Domingo. Los que están por la afirmativa proceder a votar 12 votos por la afirmativa y dos abstenciones, ¿puede ser? Si no me equivoco. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, reiteramos la votación los que estén por la afirmativa proceder a votar 13 votos a favor y dos abstenciones del Bloque Cambiamos. Aprobado por Mayoría. Cuarto intermedio, grabación. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, se reanuda la Sesión por Secretaria se continua con el Orden del día.-----

SECRETARIA: Orden 1.11. Expediente 4084-1440HCD/16. Iniciado por Bloque UCR- Cambiamos. Guanca Mario. Extracto Minuta de Comunicación refiere regularice la Ordenanza 1722, salubridad de agua del Rio Negro. Visto: La

Ordenanza bajo el numero 1722 promulgada mediante el decreto nº4641/13, referida a análisis semestrales del estado de salubridad del agua del Rio Negro y,

CONSIDERANDO: Que, el cuidado y la protección del agua de nuestro Rio Negro resulta de vital importancia, porque de ello depende la salud de la población, y Que, en nuestro medio tenemos contacto permanente con el río, lo que hace que aumente el riesgo de contraer enfermedades sino prevenimos y estudiamos cuales son las causas de estos cambios antes de que sean irreversibles. Que, desde el sentido de Comarca, el estado sanitario de nuestro Rio Negro, debe tomar un orden prioritario teniendo en cuenta no solo la salud de nuestros vecinos, sino también, el cuidado y desarrollo de su ecosistema , reflejado en la diversidad de flora y fauna autóctona.

Que, si consideramos la Cuenca del Rio Negro, su extensión, y el impacto que generan la explotación de recursos hidrocarburíferos, la explotación agrícola-ganadera y la utilización de agroquímicos, sumado al crecimiento poblacional, vinculado al vuelco efluentes domiciliarios e industriales sin tratamiento; y que la Comarca Viedma – Patagones es un receptor lógico de todos los posibles contaminantes que se generen aguas arriba, es necesario, en principio, controlar periódicamente el estado sanitario, y realizar acciones directas en pos de la reducción y finalmente la neutralización de la contaminación de las aguas. Que, en este sentido, los distintos Municipios con rivera en el rio Negro, tienen la responsabilidad de darle la trascendencia que la situación requiere, preservando la salud y la higiene, tanto de la actual población, como en las generaciones futuras.

Que, en el tiempo que ha transcurrido desde el cambio de autoridades municipales, no se ha recibido informe ni análisis alguno por parte de la autoridad pertinente. Que, prolongar en el tiempo la frecuencia de dichos análisis, atenta de manera directa sobre el derecho que poseemos como consumidores acerca de un recurso vital como es el agua de consumo. Por todo ello Los distintos Bloques Políticos del Honorable Cuerpo Deliberante, elevan el siguiente Proyecto De Minuta De Comunicación: Articulo 1: Comuníquese al departamento ejecutivo, que arbitre los medios para regularizar lo establecido en la Ordenanza N° 1722 promulgada bajo el decreto nº4641/13, referida a análisis semestrales del estado de salubridad del agua del Rio Negro. Artículo 2: Envíese copia al Honorable Concejo Deliberante de los análisis realizados en las aguas del Río Negro. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente, antes de comenzar a defender este proyecto voy a hacer una aclaración porque nombro a todos los bloques políticos del Honorable Cuerpo Deliberante, debido a que la idea surge de un proyecto el 4084-429HCD/13, iniciado por los bloques políticos es por eso que me tome ese atrevimiento y respecto de la salubridad del agua del Rio Negro, es un tema muy delicado el cual está en juego, la salud, la higiene de los pobladores de la ciudad de

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Carmen de Patagones. He hecho algunas investigaciones y he concluido en que en lo que va en el periodo de este nuevo Gobierno, o el cambio de Gobierno y no se han realizados ningún tipo de análisis pero también gracias al aporte de otros Concejales, afirman que desde el Área de Zoonosis, hace 8 o 9 años que se realizó el agua de Rio Negro. Quizás la información que tenga no es completa sería bueno que luego complementen los demás Concejales pero a lo que quería llegar es que realicemos estos análisis porque hay muchos fantasmas dando vueltas acerca del estado de la salubridad de la contaminación a cargo de esta Minuta de Comunicación, informando al Ejecutivo en principio la existencia de una Ordenanza y después hago referencia a la Cuenca del Rio Negro, y la explotación hidrocarburíferas que es innegable y que esta de hecho depositando materias contaminantes sobre el lecho del Rio. También tenemos la problemática del Valle Medio, y las poblaciones del centro urbanos que utilizan como destino final para los desechos, para lo que no necesitan el Rio Negro. Entonces estemos atentos a eso realicemos estos análisis sea por voluntad o por obligación pero que se realicen y quiero agregar un artículo en segundo lugar donde diría lo siguiente: Se vería con agrado la realización de los análisis sobre el estado de salubridad del Rio Negro con una frecuencia semestral en los meses de Julio a Diciembre. Esto lo digo un orden lógico parece que sería sencillo de poder graficarlo de poder tener en cuenta que del mes 6 se tenía que realizar este análisis y el mes 12, justo con la temporada de verano, donde sabemos que muchos vecinos y muchos de nosotros nos acercamos a la costa del Rio negro, justamente por la temporada estival y necesitamos tener datos acerca del agua que vamos a utilizar como balneario. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

PRESIDENTE: está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continua en uso de la palabra el señor Concejal Guanca.

GUANCA: Con esto finalizaría mi presentación.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.

ROMERO: Gracias señor Presidente, cuando se aprobó esta Ordenanza por unanimidad en el año 2013, se hizo un muestreo en el río en función de los puntos que marca esta Ordenanza a través de un laboratorio de Bahía Blanca y el muestreo dio la calidad de agua, en ese muestreo quedó seguramente registros en el HCD, seguramente después no tuve más contactos con el Honorable Concejo Deliberante, quien era el emisario de realizar estos muestreos y seguramente esta Ordenanza ha quedado inactiva. Lo que si también si me permite el Concejal quiero anexar y que por Secretaría se lea, una nota que como representante de la Pcia. de Buenos Aires, le he enviado y no es la primera en varias oportunidades al responsable de Absa Patagones, al señor Raúl Martínez, que acá está el recibido de la nota, que hemos elaborado desde la Autoridad de Cuencas, a través de la gestión ambiental donde estamos solicitando información sobre la planta de tratamiento de líquidos cloacales cuál es su función. Me parece que también hace a robustecer este proyecto que estamos de acuerdo y lo vamos a acompañar. También decirle cual es la actividad de la Autoridad de Cuencas, con respecto a la calidad de agua y a las unidades de gestión que nosotros tenemos y que la llevamos adelante con las provincias, tenemos monitoreos mensuales, bimestrales, semestrales y tenemos una sede histórica más de 25 años. La sede histórica hace que la sólida técnica de la autoridad de cuencas sea de la justicia federal, sea el órgano de consulta permanente. La Autoridad de Cuencas ha tenido en todos estos años, un juicio o involucrado en alguna causa por los que se comentan como contaminación que nosotros no decimos, no hablamos de contaminación sino decimos que hay puntos en conflictos y que lo hemos hecho público y le damos esa información a los organismos Provinciales que son los encargados de remediar las plantas, me refiero a las plantas de tratamiento; con respecto a agroquímicos, nosotros tenemos un

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



muestreo, que lo hacemos Enero, febrero, de todos los años con el periodo de finalización y puesta de estos agroquímicos a la fruticultura del Alto Valle, Valle Medio y Valle inferior y nosotros este muestreo dio negativo. No hay presencias de agroquímicos. A través de nuestros monitoreos y de organismos descentralizados en el control bacteriológico, nos dan esta información. A su vez hay protocolos Internacionales que nosotros utilizamos a los efectos de la toma de muestras, porque la toma de muestras tiene un proceso de la toma en sí, el traslado y llevar esa muestra a los laboratorios. Hemos notado que a través de un trabajo que hizo Prefectura se detectó naftaleno en la intersección de los ríos Limay y Neuquén; como ese muestreo no se hizo con los estándares Internacionales de precaución hay grandes posibilidades que ese muestreo de naftaleno que se dice que no se puede llegar a medir porque hay una escala porque por debajo de la mínima. Ese muestreo aparentemente según los expertos se han contaminado dentro de la lancha de prefectura, todavía está en estudio pero es una cierta precisión que nosotros tenemos pero lo determinara los organismos correspondientes. Hemos detectado en el lago Mari meruco, hemos informado a la Provincia de Neuquén, ha hecho las remediaciones del caso, al margen de la gran cantidad de explotación de petróleo que hay en la cuenca, tanto de Vaca muerta, como la Cuenca neuquina y la Cuenca Rionegrina, estos dos lagos del complejo Cerro Colorados tienen una gran actividad Náutica. También ese es un potencial contaminante de los cuerpos de agua. Con respecto al muestreo de balnearios, nosotros hacemos Noviembre y Diciembre, hacemos quincenalmente el muestreo de balnearios a través de 5 muestras; una vez detectado el resultado informado por los laboratorios informamos en este caso y lo informamos al Intendente José Zara, que los balnearios del Partido de Patagones, o más precisamente de la Ribera Maragata para ser más preciso, estaban habilitados. No hemos tenido en la Comarca Viedma-Patagones, no la necesidad porque quien habilita o deshabilita el Balneario es el propio Municipio, sino no hemos tenido nunca o en lo que yo estoy en la Autoridad de Cuencas, ya hace 6 años no hemos tenido que comunicar al Intendente o al súper Intendente del DPA o al Intendente Fulkes o Ferreyra en su momento, de que había que clausurar el balneario por alta contaminación de escherichia coli. Lo que si nosotros a través de nuestra sede histórica, a través de nuestro trabajo de la secretaría de gestión ambiental y de los organismos que se dedican a ser, no solamente la Autoridad de Cuencas, sino con otros organismos hacemos los muestreos, en Alto valle, Valle medio y Valle inferior, la Cuenca del Neuquén y la cuenca del Limay; tenemos información sobre la calidad. Lo que si hemos detectado el mal funcionamiento y lo hemos dicho porque a través de un informe que seguramente lo han visto, en un programa periodístico en canal 13, la Autoridad de Cuenca había informado que la planta de tratamiento de líquidos cloacales de Bariloche, no funcionaba en perfectas condiciones; el Gobierno Provincial y Nacional ya están trabajando sobre un estudio sobre Bariloche, están gestionando un crédito a través del Gobierno Nacional de recursos hídricos de la Nación, están gestionando un crédito de 250.000 millones de pesos para la puesta en funcionamiento de más módulos en la planta de Bariloche. El gobierno Provincial del Neuquén, habilito 7 módulos más en la planta tronador todavía necesita un empréstito de 150.000 millones de pesos para seguir ampliando la planta tronador. El Gobernador Weretilnek anuncio y abrió los sobres de la licitación en la planta de Choele Choel, que también era una planta que tenía sus problemas esa planta va a ser la primera que es licitada con vuelco cero, que significa que no hay más vertidos de esa planta a las aguas del Rio Negro. Así que me parece que hay, muchas iniciativas y hay una iniciativa también presentada y aprobada acá en el Concejo Deliberante, del vuelco cero de la planta de líquidos cloacales de Carmen de Patagones, que he presentado yo en su momento, que debemos re impulsar porque me parece que el Gobierno Nacional, a través del

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Gobierno Provincial, a través de estos endeudamientos que ha generado me parece una gran posibilidad para Patagones, para trabajar sobre un vuelco cero donde ya hemos presentado a la Autoridad de Cuencas un estudio, al Partido de Patagones y lo hemos presentado a la Provincia, pero creo que volver a que el Honorable Concejo Deliberante, va a llevar adelante o el ejecutivo va a llevar adelante, esta Ordenanza que se sanciono y se promulgo en el 2013, llevarla adelante con estudios pero sería muy importante que estos estudios sean cruzados en la Autoridad de Cuencas, a los efectos de tener un certeza sobre lo que tenemos nosotros donde hay puntos de muestreo y sobre lo que vamos a hacer en el honorable Concejo Deliberante, o el Departamento Ejecutivo. En toda la red hidrometeorológica que tenemos en la Autoridad de Cuencas, hay más de 250 estaciones, tanto de medición nival, de medición de caudal de lluvias, y de muestreo bacteriológico. Tenemos una empresa que la hemos contratado por tres años, que es la empresa barsa, que ha licitado en la Autoridad de Cuencas; es una obra, un trabajo de estaciones meteorológicas nivales y de muestreos que supera los 21.000 millones de pesos, tenemos mucha información técnica, tenemos mucha bibliografía realizada en la Autoridad de Cuencas, aprovecho la oportunidad para invitarlos, para invitarlos a conocer las hidroeléctricas, la represas que son obras realizadas por nuestros trabajadores y nuestros técnicos Argentinos, seguramente podemos a través del Honorable Concejo Deliberante, y la Autoridad de Cuencas a realizar en algún momento a cualquier complejo y dejó abierta la invitación y concreta la invitación porque conocer el complejo Piedra de Águila, es una presa frontal de hormigón de más de 140 metros, es imponente pero dejo la invitación que lo podamos hacer pero ¿qué quiero decir con esto? Apoyamos lo que haga el Concejo Deliberante, apoyamos lo que haga en materia de saneamiento lo pueda hacer el Municipio, pero también decirles todo lo que hacemos nosotros desde la autoridad de Cuencas, que somos un organismo autárquico, que somos un organismo técnico pero que estamos haciendo avasallados por la política, me parece y cuando se utiliza la política para hablar de contaminación sin fundamentos me parece que no corresponde. Corresponde acercarse a la Autoridad de Cuencas, hemos invitado a Senadores Provinciales, de la Provincia del Rio Negro a que se acerquen a la Autoridad de Cuencas y nunca hemos tenido la visita de un funcionario excepto el Legislador bardeggia que hoy es Diputado Nacional, que se acercó en el año 2014, a la Autoridad de Cuencas; desde ahí elaboramos un proyecto en conjunto entre la Autoridad de Cuencas y las dos Provincias sobre trabajar en legislaciones compatibles. Así que vuelvo a repetir la invitación a conocer el complejo Piedra del Águila, la invitación a conocer la Autoridad de Cuencas y por supuesto probar y acompañar la Minuta de Comunicación.

PRESIDENTE: ¿Podemos contar con los gastos de parte de la Institución?

ROMERO: No los gastos corren de los viáticos que puedan sacar cada Concejal. Lo que si los vamos a esperar con un buen asado.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el autor del proyecto el Concejal Guanca.

GUANCA: Gracias señor Presidente, de acá puedo desprender dos visiones. Por un lado lo que expresa el concejal Romero acerca del AIC y no dudo de lo que el haya expresado de estos estudios que realiza esta Institución, este organismo pero no nos quedemos con lo que haga AIC. Vamos a lo que dice la Ordenanza que me base para realizar esta Minuta de Comunicación, y vayamos en concreto con los análisis semestrales que debe realizar el Municipio de Carmen de Patagones, eso por un lado. Por otro lado se nombró a ABSA, el pasado mes de marzo me he dirigido a la sede que tiene ABSA, en calle Francisco Arro pidiendo, solicitando el ingreso a la planta de líquidos cloacales para hacer una visita ocular y ver el funcionamiento porque también se está hablando mucho sobre las piletas que están colapsadas que en día de lluvias no ayudan los vecinos porque conectan el sistema

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



pluvial de sus casas, la red pluvial las conectan a las cloacas, esto hace que se vea desbordado el día de lluvia. También tenían problemas en cuanto a los aireadores y en cuanto a la permanencia o la calidad de las bacterias que son las que en definitiva realizan el trabajo para que las aguas servidas lleguen de la mejor calidad, se vierten al Rio Negro sin un efecto contaminante así que aclaro, que por Secretaria se labre una nota pidiéndole explicaciones a Absa porque no me permitieron el ingreso, al Bloque Unión Cívica Radical, que lo íbamos a hacer en conjunto con los Concejales de Viedma y que dé explicaciones. Yo creo que se nos está pasando por arriba como Concejales como representantes de vecinos y queremos tener derecho a información y si no nos dejan pasar es porque están escondiendo algo se me ocurre. Así que me voy a acercar a Secretaria una copia de lo que enviamos para que le sirva como herramienta para confeccionarlo. -----

PRESIDENTE: Señor Concejal hay un pedido de incorporar una nota no sé si usted está de acuerdo para que le de lectura. -----

GUANCA: Si, sí.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura.-----

SECRETARIA: Cipolletti, 10 de Marzo del 2016. Señor gerente Absa Patagones, Raúl Martínez. Refiere solicitud de información planta tratamiento de residuos cloacales Patagones. De mi consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de representante de la Provincia de Buenos Aires, en la AIC a fin de solicitar información actualizada del funcionamiento de la planta de tratamientos de afluentes cloacales así como de las características cual y cuantitativas del líquido tratado que es vertido al Rio Negro, en el ámbito del Municipio de Patagones. Motiva la presente la necesidad de tener datos de base para la formulación del re uso de afluentes tratados en la planta de tratamientos de afluentes cloacales de Patagones, que promueve la autoridad desde el año 2012, así como también contar con información fehaciente en relación a las diferentes versiones diferentes que circulan en los últimos días relacionadas con un supuesto mal funcionamiento de dicha planta. Sin otro particular saludo a usted, atentamente. M. M .O Gustavo Romero. Representante Provincia de Buenos Aires AIC. -----

PRESIDENTE: Muy bien señores Concejales, tiene la palabra el Concejal Honcharuk y después Ciccone. -----

HONCHARUK: Este tema se habló largamente y tendido durante el año 2013, yo creo realmente que desde que el ser humano comenzó a caminar la tierra, contamina porque es lógico que los desechos que genera la humanidad contamina la tierra es inherente al ser humano es inevitable que el agua del Rio Negro, a lo largo de toda su trayectoria sin duda algún grado de contaminación generado por la humanidad debe recibir. La naturaleza es tan sabía que produce que el mismo rio, por el mismo funcionar se auto depure y esa contaminación que genera el ser humano se diluya a tal grado que no es tan malo para las personas, ni siquiera para los seres vivos que viven en ella, pero pese a esto existen los análisis que hace la AIC, que está basado en tratados internacionales de cómo se deben tomar las muestras y es bueno que el concejal Guanca, este seguro de que estas muestras se sigan tomando y me preocupa que como él dice desde Diciembre hasta acá, no se hayan hecho. Me preocupa también mucho de que esto, no había pasado nunca que se nos prohíba pasar a la planta de tratamientos de residuos cloacales, nunca había sucedido. Siempre los concejales que queríamos ir a verla teníamos las puertas abiertas y cuando le ocurrió esto al Concejal Guanca la verdad que me llamo mucho la atención, me preocupo mucho y es claro que hay que hacer algo porque si se nos prohíbe entrar es porque algo están ocultando. Es importante que todas las muestras que se tomen se hagan con los tratados internacionales de cómo hacer las muestras porque si no queda en las dudas de que como dice el Concejal Romero, existe la posibilidad de que esa muestra haya sido contaminada por ejemplo en la

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



lancha de Prefectura y lo malo es que la mayoría de la gente de aquí, de Patagones, no consume agua mineral sino consume agua de la canilla, como consumo yo y mis hijos. Yo cuando tomo vacaciones lo hago acá en el río, mis hijos y yo nos bañamos acá. Así que es bueno que nos sintamos seguro de que esa agua este sana y limpia, por eso vamos a acompañar el Concejal Guanca pero es fundamental que para que la gente no tenga dudas y que todas las muestras se han válidas y no se gaste dinero al cuete, sean tomadas bajo las medidas internacionales, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias señor Presidente, un poquito se adelantó el concejal Romero para informarle al Concejal guanca, que se había hecho un análisis desde el Concejo en Bahía Blanca en el laboratorio IACA, que había dado bien en ese momento pero estamos de acuerdo y vamos a acompañar por supuesto porque nos interesa este tema así que cuenta con nuestro apoyo el Concejal. -----

PRESIDENTE: Concejales algún otro pidió la palabra la Presidencia el presente proyecto, de Minuta de Comunicación con los agregados del autor del proyecto y el Concejal Romero. Los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 1.2. Expediente 4084-1441HCD/16, iniciado por el Bloque UCR-Cambiemos Guanca Mario. Proyecto de Resolución refiere colocación de rejas en bocas de descarga de la Costanera. VISTO: La necesidad de crear una barrera física de contención de residuos sólidos en las distintas bocas de descarga pluvial en la zona de la costanera de Carmen de Patagones, y Considerando: Que, el cuidado y la protección del agua de nuestro Río Negro lo debemos generar entre todos los vecinos y. Que, son incontables los residuos sólidos que a diario son tirados en la vía pública, principalmente de material plástico, pese al sistema de cestos públicos que posee la ciudad y el actual servicio de recolección. Que, el sistema de bocas de tormentas de los barrios que se encuentran en la zona Noroeste de nuestra ciudad son efluentes directos a las costas del río Negro, mediante las descargas linderas al puente Basilio Villarino. Que, el sistema de canales pluviales situado a lo largo de la costanera maragata, también posee dichas bocas de descarga, siendo éste un agravante, debido a la acumulación de residuos que los mismos generan. Que el problema se presenta en días de lluvia, cuando el sistema de desagües está en funcionamiento, arrastrando los distintos residuos y objetos que se encuentran alojados a lo largo del recorrido del mismo, sin encontrar barrera alguna que impida su llegada al río Negro. Que, mediante una sencilla obra de rejas, evitaríamos que el destino final de los desechos plásticos públicos sea nuestro río, contribuyendo a la sanidad y calidad tanto del agua como del medio ambiente. Que, la ejecución de un sistema de rejas, no resultaría una obra que produzca un grave impacto visual, debido a que, en su mayoría quedarían ocultas al tránsito vehicular y peatonal. Que, una vez instaladas requerirían un mínimo mantenimiento, que sólo se traduciría en verificar y retirar el material acumulado producto del propio uso. Por todo ello los distintos el Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos Eleva El Siguiente Proyecto De: Resolución: Artículo 1: Colóquense rejas metálicas en cada una de las bocas de descarga de la costanera de la ciudad de Carmen de Patagones, con el fin de contener los distintos objetos y/o residuos que se encontrasen a lo largo del recorrido del sistema pluvial. Artículo 2: Inclúyanse dentro de las tareas de mantenimiento, el retiro de residuos que se acumulen producto de la instalación del enrejado. Artículo 3: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente, en principios para hacer unas correcciones: Por todo ello el Bloque Unión Cívica radical y no los distintos Bloques, un error de tipeo y otra modificación en el artículo 1, voy a modificar y estaría redactado de la

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



siguiente manera: Solicítese al Departamento Ejecutivo, por medio del área de Obras Publicas y Servicios Públicos, arbitre los medios para establecer la factibilidad del proyecto de construcción de rejas metálicas y continuaría con el texto. Es una obra sencilla, yo hice un croquis ilustrativo meramente ilustrativo, está claro que quien define el diseño final va a ser Obras Publicas, y hace referencia a esto , como vecino también es un planteo que va en defensa de la sanidad del agua del Rio Negro, de la no contaminación pero también hacer un planteo como vecinos de la ciudad de Carmen de Patagones, y hacernos cargo de que no somos una ciudad que no le da tanta importancia a este recurso natural, arrojando basura en la vía pública y que los días de lluvia no lo puede ver , las distintas calles como circulan los plásticos , restos de nylon, botellas y destino final nuestro Rio Negro, siempre la cloaca sigue siendo el Rio negro, como le digo es una obra sencilla, no va a ver una solución completa 100% pero ayuda, contribuye a mantener la sanidad del Rio negro. Me ha tocado estar en la costanera, en estos días de tormentas y ver que la estela de residuos llegaba hasta Prefectura, desde el puente nuevo hablando. Entonces me gustaría que los distintos Concejales apoyen este proyecto creo que es una obra que no resulta costosa. Como lo dice en el proyecto no generaría un impacto visual importante, las rejas no se verían en ningún momento y lo único que necesita es un trabajo de mantenimiento mínimo que es retirar los residuos que queden alojados en la reja, simplemente eso. Voy a pedir tratamiento sobre tablas.---

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el Concejal Guanca.

GUANCA: Nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.

ROMERO: Gracias señor Presidente, para decir que vamos a acompañar esta iniciativa, la única quiero que lo tome como una, no como un consejo sino con una apreciación, nosotros tenemos un organismo acá enfrente en la ciudad de Viedma, más precisamente el DPA, que tiene más de 50 años de experiencia en el recurso hídrico en desagües pluviales, en desagües de esta magnitud que tenemos en las bardas de Carmen de Patagones, tenemos Vialidad Nacional, en Bahía Blanca aparte de aprobar la Resolución y que obras publicas tome contacto con esto, por ahí recomendar no como una emoción concreta sino recomendar al concejal, la viabilidad otra vez, vuelvo a repetir puede ser el DPA o el propio Vialidad Bahía Blanca, Vialidad Nacional ver si es viable la colocación de este tipo de cerramiento o este tipo de cerramientos , este tipo de rejas a los efectos de contener y que estoy de acuerdo, porque cualquier ciudadano que tira un papel en la calle, ese papel va a ir a parar al rio, más aun teniendo en cuenta la altura que tenemos entre el pelo de agua del rio y la barda que andan cerca de los 30/35 metros, ustedes se pueden imaginar la velocidad, los días de lluvia con todo lo que arrastra. Tenemos zanjas de guarda sobre la costanera, que con este elemento podría obstruir el fluido o el agua mejor dicho; por eso pido te vuelvo a repetir vamos a apoyar, se va a elevar seguramente a Obras publicas pero por ahí si el Concejal lo toma a este pedido a hacer por el propio bloque el pedido de un informe técnico vuelvo repetir a Vialidad, que fue la que tuvo encargada de las obras de escaleras disipadoras en la barda y las escaleras disipadoras que hicimos acá en la Costanera, tuvieron a cargo de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, que no han tomado ese recaudo de poner un elemento seguramente los técnicos obviaron o realmente han hecho un estudio que no era aconsejable . Por eso vuelvo a repetir sería más que saludable la intervención de algunas de estas Áreas, al margen de la aprobación de este proyecto que va a ir a Obras Publicas.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Guanca.

GUANCA: Esta bien lo que dice el Concejal Romero de tener o podrían tener participación estos organismos pero hoy lo que yo planteo que el Ejecutivo se haga

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



cargo con la obra existente y me parece que el Área que corresponde es el área de Obras y servicios Públicos, no obstante por una cuestión de respeto me parece que los temas que debatimos en el Concejo Deliberante, son siempre productivos, lo tomo como una crítica sino como un aporte y lo voy a aceptar y solicito un cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, señores Concejales se pone a consideración la aprobación del siguiente proyecto de Minuta de Comunicación, con las reformas propuestas por el autor del proyecto. Los que están por la afirmativas proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Guanca. -----

GUANCA: Si señor Presidente, no es una Minuta de Comunicación, sino un Pedido de Resolución.-----

PRESIDENTE: Rectifico, Resolución. -----

SECRETARIA: Orden 1.13. Expediente 4084-1442HCD/16, iniciado por Presidente HCD y Presidentes Bloques Políticos. Proyecto de Resolución, refiere reanudación Servicio de transporte de tren desde Bahía Blanca hasta Carmen de Patagones. Visto: _La necesidad de reiniciar el servicio ferroviario tramo Bahía Blanca – Carmen de Patagones, Considerando: _Que, mediante Resolución N° 1965, aprobada por unanimidad en la 1º Sesión Ordinaria del 01/04/2014, se requirió a las autoridades Municipales, Provinciales y Nacionales se considere la posibilidad de reanudar el servicio de transporte ferroviario desde la ciudad de Bahía Blanca a la ciudad de Carmen de Patagones. Que, la reanudación del servicio es uno de los temas de agenda a tratar entre los concejales de Patagones y Viedma. Que, en Noviembre de 2003, el Partido de Carmen de Patagones, vio hecho realidad el sueño anhelado desde tiempo por la comuna, como volver a contar con el servicio de transporte ferroviario. Que, producto de las tormentas de arena que azotaban nuestro Partido a fines de 2009 e inicios de 2010, se cubrieron las vías causando la interrupción del servicio. Que, la empresa Ferrobaires prestadora del servicio en ese momento, registro una completa ausencia, en lo que a materia de servicios de mantención se refiere, lo cual provocó el cese del servicio y la desconexión del ramal que unía la Patagonia Argentina, el sur de la Provincia de Buenos Aires con la Provincia de Río Negro. Que, a la fecha el tema fue abordado por los distintos bloque políticos en distintas oportunidades, lo que deja evidenciado el constante interés de parte de este Honorable Cuerpo, de volver a disponer de tal servicio por los beneficios que traería aparejado para cada localidad del Partido de Patagones, como así también para cada localidad del Partido de Villarino. Que, teniendo en cuenta las nuevas autoridades a nivel Nacional, Provincial y Municipal, resulta necesario volver a gestionar la reanudación del servicio. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante y los Presidentes de Bloques; Frente Renovador; María Delia Ruppel, Cambiemos; María Concepción Ciccone, Frente para la Victoria; Edgardo Garat, Unión por Patagones; Guillermo Skrt, PJ la Juan Domingo; Marcelo Honcharuk y UCR; Juan Pablo Lozano, elevan a consideración el siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1º: _Solicitar al señor Intendente Municipal, Ing. JOSE LUIS ZARA, realice junto al Presidente del HCD, Y los Presidentes de cada Bloque Político; las pertinentes gestiones ante el Sr. Presidente de la Nación, Ingeniero MAURICIO MACRI, ante la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, MARIA EUGENIA VIDAL, ante el Ministro De Transporte GUILLERMO DIETRICH, y ante el Presidente de FERROBAIRES, con el fin de considerar la posibilidad de reanudar, a la brevedad, el servicio de transporte desde la ciudad de BAHIA BLANCA hasta la ciudad de CARMEN DE PATAGONES, con el único objetivo de generar un crecimiento en las economías regionales, al facilitar el desarrollo de actividades agropecuarias, comerciales, industriales, de turismo, de servicios, etc., como así

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



también el acceso a un servicio de transporte, de los que menos recursos tienen. Artículo 2º: Remitir copia de la presente norma, a los Presidentes de la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación; a los Presidentes de la Cámara de Diputados y Senadores de la Pica de Buenos Aires, al Gobernador de la Provincia de Río Negro ALBERTO EDGARDO WERETILNEK, Intendente del Partido de Villarino, CARLOS BEVILACQUA Presidente del HCD y Presidente de los correspondientes Bloques Políticos; al Intendente de Bahía Blanca; HECTOR GAY; Presidente del HCD y Presidente de los correspondientes Bloques Políticos; al Intendente de Viedma; JOSÉ LUIS FOULKES; Presidente del HCD y correspondiente Presidente de los Bloques Políticos; a la Subsecretaría de Desarrollo Local y a la Dirección de Producción de la Municipalidad de Patagones y a las Entidades Intermedias del Partido de Patagones, solicitando se adhieran a la misma mediante notas remitidas a este H:C:D, para conformación de expediente. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias señor Presidente, para proponerle si usted quiere argumentar esto porque es un proyecto que usted ha, es de todos pero es un gran luchador, así que a mí me gustaría que usted argumente. -----

PRESIDENTE: Voy a solicitar desde la Presidencia hacer uso de la palabra. Gracias señores Concejales, tengo que pedir tratamientos sobre tablas para poder hablar. Aprobado por unanimidad. No hay problemas por parte de la Presidencia, que los señores Concejales hablen de este tema porque para mí es un tema de todos por eso me tome el atrevimiento a que sea compartido por todos los bloques, si todos en todos los temas actuamos de esta manera seguramente las cosas van a funcionar. La idea es reflotar este proyecto, si bien ya en la Sesión anterior les leímos una nota que hice desde la Presidencia del Concejo, para que el señor Intendente tenga en su agenda de trabajo la incorporación de este proyecto. No obstante en conversaciones que vinimos realizando entre los dos Concejos Deliberantes, de Viedma y Patagones, también hemos incluido los Concejales de Patagones, este tema en el Orden del día que seguramente en la próxima reunión que se va a realizar en Viedma estaremos tratando este tema para eso es necesario la aprobación de este proyecto para llevarlo a esa mesa de discusión para que el Concejo Deliberante de Viedma Actúe de la misma manera que procedemos nosotros y similar actitud como dice la parte Resolutiva, llegar a nuestro Intendente sino también a los Intendentes de Villarino, concejales, Intendentes de Bahía Blanca, Gobernadora de la Provincia; Presidentes de la Cámara de Diputados y Senadores de Buenos Aires, al señor Presidente de los Argentinos, al Ministro de transporte, Cámara de Diputados de la Nación y Senadores. Creo que llegando hacia ellos y si resolvemos pedir una reunión con nuestro Intendente para ver si nos da la posibilidad de en conjunto poder solicitar audiencias porque de nada serviría que vayamos los Concejales solos, sino tenemos la decisión política del Intendente de acompañarnos para que esto se convierta en una realidad. La experiencia indica que siempre cuando vamos a distintos lugares de la Provincia y de la Nación o a la Provincia de Río Negro, lo primero que preguntan es ¿Qué piensa el Intendente? Nosotros conocemos internamente que en este Concejo Deliberante, el propio Intendente cuando era Concejal también presentó proyectos similares al igual que distintos bloques que componen este Cuerpo, la idea es aunar esfuerzos para ver de qué manera podemos lograr restablecer este servicio. Comentarios que tengo es que se está trabajando para que llegue hasta Villarino y me parece que no sería un tratamiento justo cuando nosotros desde Patagones, siempre hemos trabajado por la inclusión no solo de Patagones, también Villarino porque cuando pasa el tren pasa o tiene que pasar para los dos distritos que beneficiaría notablemente en el desarrollo de nuestra región, no solamente por la parte productiva sino también la parte social que cumplen estos trenes, que realmente a un costo inferior a lo que sale otro medio de

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



transporte si tratamos de tener en cuenta la masa de obreros y carenciados que tenemos en el distrito de Patagones, que a diario tiene que viajar a Bahía Blanca por razones de salud, y no es lo mismo el costo que tiene el tren al que tiene cualquier otro tipo de transporte y las comodidades que brinda. Así que señores Concejales, yo no voy a ser más extenso espero que todos opinen de este tema vayan pidiendo la palabra y seguramente que lo vamos a aprobar por unanimidad. Seguramente los medios por ahí, ven que estamos permanentemente tratando este tema, y que todavía no logramos resultados positivos pero uno debe ser persistente en los temas. A mí no me aburre seguir, soy seguidor como perro surki, lo mismo paso con el proyecto Patagones Patagonia empezamos hace muchos años y felizmente hoy podemos contar con esa Ley, que realmente beneficia tanto al Partido de Patagones. Así que señores Concejales, cuento tengo que decir y tiene la palabra la Concejal Ciccone.

CICCONE: Gracias señor Presidente, me consta que usted es persistente porque me lo han dicho cuando he tenido unas reuniones en Ferrobaires que es la persona que más trabaja y esta insista en esto y quiero felicitarlo. Por supuesto que es un beneficio para el Partido de Patagones, y como digo siempre las cosas cuando las hacemos entre todos salen y no tengo dudas que el señor Presidente, tiene la intención de que vuelva el tren y si también tengo el mismo comentario que en principio llegaría hasta Villarino, por una cuestión de que hay que hacer una inversión importante entre Villalonga y Patagones, pero es una excelente iniciativa y vamos a estar apoyando seguramente el Intendente nos va a acompañar en esta gestión.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, la verdad que si ha habido interés de muchos Concejales con respecto a eso pero la verdad que si ha habido interés de muchos Concejales con respecto a esto pero si alguna vez llega nuevamente el Ferrocarril a Patagones, sin duda es por sus gestiones, señor Presidente, porque continuamente ha estado; sé que ustedes quiera que sea incluido por todos pero yo le reconozco que usted siempre viene empujando con respecto a esto pero la verdad hay que reconocérselo porque es la realidad. El Ferrocarril ha representado por muchos años, la posibilidad de pequeñas localidades y localidades como la nuestra que se desarrollen en un curso económico importante durante muchos años y tristemente hemos visto en la década del 90 como se fueron cerrando algunos ramales y así como se cerraban ramales quedaban algunos pueblos a la deriva lamentablemente quedaron algunos como pueblo fantasma. Ojala eso se pueda revertir porque ha sido muy injusto con respecto a muchos pueblos la decisión que se tomó en ese momento. Hoy en día el Ferrocarril es otro reto, no tiene que ser el Ferrocarril como tenemos todos memoria, carros viejos que sirven solamente para que lo más humildes vayan a ahorrar un peso al llegar de una ciudad a otra. Tenemos que demandar que el ferrocarril sea un buen servicio como son en otras ciudades que dan un servicio de primera que prácticamente es un lujo estar en ese tipo de transporte y creemos que ese es a lo que tenemos que apuntar. Si se logra reincorporar este servicio a Patagones, obligaría a Carmen de Patagones, a pensar en alguna estrategia turística para tentar a los posibles turistas que no solamente vayan de capital a Bariloche sino tentar de alguna forma que haya una oferta turística para que bajen en Patagones, estén en Patagones 1 o 2 días, sería lo ideal que demoraría en recorrer la oferta turística y vuelve a tomar ese tren para pensar en las dos Provincias una oferta turística importante, por eso sería bueno que el Ferrocarril no sea una vez por semana, sino al menos dos días y que no haya más de 48 horas entre un servicio y otro. Yo creo que eso sería bueno como estrategia turística. Yo creo que no tenemos que quedarnos con que sería hasta Villarino por ahora y después vayamos a pelear el otro sector que llegue hasta Patagones. No,

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



sería un gran error, anticipemosno como usted dice, peleemos para llegue directamente desde Buenos Aires hasta aquí hasta Patagones y desde aquí, desde Patagones, continúe hasta Bariloche, porque es lo justo, es justo que nuestra localidad se una con Bahía Blanca, con Bariloche y que llegue hasta aquí, es realmente un acto de injusticia si solamente llega hasta Villarino, así que tenemos que seguir peleando trabajando con mucha fuerza impulsando este tipo de proyecto y no nos quedemos quietos, que no sea solamente que llegue el ramal hasta Villarino, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra el señor Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente, por supuesto estoy dentro del proyecto, nuestro Bloque va a acompañar pero sé que dentro de gestión de estado del Gobierno de Macri, está el ferrocarril así que tengamos fe de que en algún tiempo se va a lograr. Nosotros estamos beneficiados más rápido de lo que pensamos porque esta Bariloche, acá la mina turística es Bariloche, y creo que por eso si fuera por Patagones es muy difícil que hicieran semejante inversión porque la crisis de sequía en el año 2007, que empezó destruyó toda esa zona de Cagliero, Casas, parte de Stroeder entonces a nosotros nos va a ayudar mucho Bariloche; el famoso tren arrayanes, nosotros los viejitos que nos acordamos el tren arrayanes y después por supuesto una vez que este establecido las vías en condiciones seguro que va a ver un servicio que teníamos antes, el famoso trencito Fiat, que salía de Carmen de Patagones e iba a Bahía Blanca, que era usado por muchísima gente y creo que va a volver y el tren le dio vida a los pueblos. Hay estaciones que han desaparecidos por cuestiones de la falta de ferrocarril, está bien se ha modernizado; antes se hacía las cosechas y prácticamente se llevaban todo en vagones y debamos volver nuevamente a usar el servicio de carga que era muy conveniente y redituable el servicio de carga para ferrocarril tanto de pasajeros. Así que lo vemos con agrado señor Presidente, lo vamos a seguir acompañando en su lucha porque esta es su lucha por más que usted, es un proyecto de todos; si es un proyecto de todos pero es una lucha de usted desde hace muchos años. Y por supuesto que lo vamos a acompañar porque detrás de esto hay mucha gente que necesita este servicio, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.

LOZANO: Voy a ser breve señor Presidente, primero las justas y elogiosas palabras que usted mereció de parte de los que precedieron en el uso de la palabra, la compartimos desde el Bloque radical y asimismo comparto lo que dijo el Concejal Garat, previamente; yo creo que la posibilidad es nuestra porque estamos en camino a Bariloche, la única manera rentable el servicio y también en esto tengo la misma preocupación del concejal Honcharuk de no quedarnos con que llega a Villarino, porque la exigencia y lo que implica la comunidad del pueblo, de la comunidad de Patagones y Villarino, por Bahía Blanca implicaría que por ahí podríamos llegar el servicio a Patagones, Bahía Blanca juntos como para que sea más fácil el mismo. El ferrocarril, es una herramienta estratégica fundamental, lo dijo el Presidente Macri, sin dudas ellos tienen un gran proyecto para el norte, ese proyecto Belgrano creo que se llama, en realidad donde recuperaría el ferrocarril el protagonismo para transporte de cargas y al mismo tiempo quisiera manifestar que los pueblos del Partido de Patagones, se fundaron a partir del ferrocarril, salvo la cabecera que tiene un origen marítimo. Por lo tanto los pueblos del interior del Partido de Patagones, tenemos Cagliero, tenemos Lamarca, ya desaparecieron en caso de Lamarca, no Cagliero en virtud de que el ferrocarril dejó de pasar y lamentablemente ese recuerdo, que muchos lo tenemos vivido porque fue hace muy poco tiempo, esto debe ser un recuerdo que no se puede volver a repetir; es un error que no podemos volver a repetir. Por eso acompañamos todos aquellos proyectos que sean por

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



recuperar el ferrocarril y en el caso nuestro el ferrocarril para transporte de personas por el impacto social que el medio tiene, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, sintéticamente para acompañar lo que se ha dicho, yo creo que a estas alturas de las circunstancias me parece que hay pleno consenso; nuestro bloque se suma a esta consideración que tiene que ver con que el ferrocarril en el trayecto del Partido de Patagones, es imprescindible, innecesario ; desde el punto de vista geopolítico, social, estratégico, político desde cualquier lugar creo que localmente se van agotando las instancias porque ya no creo que racionalmente nadie pueda oponerse a la reinstalación del ferrocarril. Creo que lo que tenemos que hacer es aunar criterios para trabajar y estar excesivamente atentos a cualquier oportunidad que tengamos para poder plantear esta idea y hacerla conocer a ámbitos y a funcionarios fuera del Distrito. Creo que es importante que cualquier hecho público o político, de aquí a nuestro alrededor que tengamos la posibilidad, ya sea la visita de un diputado, un Ministro lo que sea, tener la posibilidad de que rápidamente los Concejales estemos a presto junto con el Intendente, que sé que está convencido de esta necesidad de ir a plantear este tema, estos son temas como siempre hablamos son temas de Estado y que no merecen cuestionamientos, es más creo también es importante pensar una estrategia de comunicación y medidas que puedan impactar; hoy pensaba la posibilidad porque no dé incluso hacer incluso alguna Sesión en la Estación del ferrocarril, que de alguna manera simbolice nuestra preocupación y mediante una estrategia de comunicación esto se pueda saber en distintos ámbitos o tal vez en una Sesión Especial, específicamente para discutir y trabajar este tema y convocar a fuerzas vivas, a la comunidad para que de alguna manera se instale fuertemente en la comunidad y seamos vistos en la región, en la Provincia, y en la Nación y que comprendan nuestro reclamo que es sumamente necesario.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Madarietta.-----

MADARIETTA: Gracias señor Presidente, ya han dicho todo los compañeros pero es para apoyar. Yo creo que en los tiempos que vivimos, no va a ser tan difícil lograrlo ya que he escuchado, hay muchos intereses de la Provincia vecina de Río Negro, hay empresas como Alpac, que han estado trabajando años atrás y que a ellos les interesa y le sirve para la comercialización de los productos y tenemos un Gobierno Nacional, que está apoyando que quiere que vuelva el servicio del tren, eso descongestiona mucho el tránsito pesado por las rutas, a su vez quita costo del mantenimiento de la ruta, abarata lo que es el transporte y eso es bueno para toda la Sociedad, así que era para acompañar desde nuestro bloque.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Ruppel María Delia.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, voy a ser breve porque mis compañeros Concejales creo que ya todo lo han dicho solamente para comentar que desde hace dos años que estoy compartiendo el bloque con el Concejal Marino, vi todo el trabajo por recuperar el servicio en estos dos años, acompaña este proyecto, muy orgullosa uniéndome a esta lucha. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, si no hay más concejales que hagan uso de la palabra, la Presidencia pone en consideración el presente proyecto de Resolución. Los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa proceder a votar. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden 1.14. Expediente 4084-1443HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Organización del sistema de estacionamiento ordenado en Carmen de Patagones. Visto: El Artículo 26º; 27º-inc.18-, de la L.O.M. y; Fundamentos: De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Estado Municipal debe generar políticas de

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



ordenamiento del tránsito vehicular, como así también procurar la seguridad vial en el ejido urbano. Asimismo, resulta pública y notoria la necesidad de ordenar el tránsito vehicular en el microcentro, y en particular el estacionamiento vehicular en el mismo, habida cuenta del caos que padecen los conductores a la hora de requerir espacio para estacionar. Corresponde entonces, establecer un Sistema de Estacionamiento Ordenado medido por tiempo, dentro del microcentro como una herramienta más, de las políticas de ordenamiento del tránsito que han de instrumentarse a futuro. Dicho sistema tiene como objetivo además garantizar el uso y goce de la vía pública en forma ordenada. En igual orden, el caos vehicular afecta nítidamente el quehacer cotidiano de los vecinos, a la hora de buscar espacio para estacionar sus vehículos, dadas las notorias dificultades que encontramos con los anchos mínimos de algunas calles céntricas. También resulta útil puntualizar, que se establecen destinos específicos para los fondos recaudados por la aplicación del presente sistema, destacándose la porción que se destinará obligatoriamente, a los empleados municipales de las áreas intervenientes, reparaciones de vehículos, cartelería, insumos. Por todo ello el bloque de concejales del frente justicialista para la victoria eleva a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: La presente Ordenanza establece la organización del Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal en la Ciudad de Carmen de Patagones, el que comprenderá el servicio público de estacionamiento moderado por tiempo, el control del estacionamiento en infracción, dentro de la zona delimitada en esta Ordenanza. Artículo 2º: El Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal para vehículos automotores tiene como finalidad organizar y promover la utilización racional y funcional de los espacios de la vía pública donde esté permitido estacionar. Mediante este Sistema se prohíbe el estacionamiento de los vehículos automotores en los espacios expresamente indicados y delimitados. Artículo 3º: En el área del Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal, quedan exentos los vehículos afectados a la Policía, Bomberos, vehículos transportes de caudales, ambulancias, vehículos especiales para personas con capacidades diferentes y vehículos municipales. Artículo 4º: Las calles que comprende el Sistema y NO podrán estacionar vehículos serán: a) Calle COMODORO RIVADAVIA (mano izquierda) entre España y 7 de Marzo. b) Calle ALSINA (mano izquierda) entre Dr. Baraja y Bynon. c) Calle BYNON (mano izquierda) entre 7 de Marzo y España. d) Calle ESPAÑA (mano derecha) entre Bynon y Dr. Baraja. e) Calle Dr. BARAJA (mano izquierda) entre Olivera y España. f) Calle 7 de MARZO (mano derecha) entre Bynon y Dr. Baraja. Artículo 5º: El usuario deberá: a) Estacionar sólo en lugares autorizados, respetando sendas peatonales, garajes, áreas de estacionamiento exclusivo y todas las reglas de tránsito concernientes a estacionamiento en la vía pública. b) Se considerará DETENCION y no ESTACIONAMIENTO al hecho de detener el vehículo por el período de tiempo necesario para el ascenso o descenso de pasajeros, sin descenso del chofer o conductor, continuando luego la marcha por un plazo máximo de CINCO (5) minutos. Se deberá tener especial tratamiento sobre las personas que ascienden y desciendan de vehículos con capacidades diferentes. Artículo 6º: Los usuarios que transgredieren las normativas de esta Ordenanza serán pasibles de las sanciones que determine las penalidades que se establecen de acuerdo a lo previsto en el Código Contravencional Municipal con competencia del Juzgado Municipal de Faltas. Artículo 7º: DE LOS INSPECTORES DE TRANSITO: La Dirección de Tránsito Municipal determinará el número de Inspectores necesarios, designándolos para cumplir las siguientes funciones: a) Asegurar el funcionamiento del Sistema. b) Controlar y fiscalizar a los sectores delimitados. c) Hacer respetar las normas generales y particulares contenidas en la legislación vigente en materia de tránsito, en esta Ordenanza y su reglamentación. d) Sancionar a los vehículos cuando corresponda. e) Ejercer toda otra función que por naturaleza

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



de su cargo corresponda. Artículo 8º: El horario de aplicación del Sistema será de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas. Se exceptúan los días feriados y no laborables. Artículo 9º: Las empresas de Taxi ubicadas en el área del Sistema estarán autorizadas a estacionar hasta dos vehículos afectados al servicio de Taxi. Artículo 10º: Se establece la CREDECIAL FRENTISTA para los vecinos que tengan sus lugares comerciales y/o particulares en las calles afectadas dentro del área del Sistema. Los vecinos frentistas tendrán uso libre de estacionamiento en su cuadra. La credencial que se entregue a cada vecino establecerá su condición de frentista estando exento del marco regulatorio, debiendo realizar el trámite ante la Dirección de Tránsito Municipal. Se establece la entrega de una (1) Credencial Frentista por vehículo. Los requisitos para obtener esta credencial serán: a) Título de propiedad inmueble o contrato de locación y/o documentación fehaciente que acredite el uso y goce del inmueble en carácter legítimo. b) Presentar constancia de domicilio en DNI o mediante recibo de pago de servicios, o constancia policial. c) Presentar titularidad del vehículo beneficiado. d) Libre deuda municipal, tanto del inmueble como del vehículo para el cual solicita la excepción. Artículo 11º: La Dirección de Tránsito controlará el cumplimiento de esta Ordenanza, labrando las actas de infracción correspondientes por estacionamiento en lugar prohibido o mal estacionamiento según corresponda conforme lo previsto en las normas del Código Contravencional Municipal, elevándolas al Juzgado de Faltas Municipal. Artículo 12º: Distribución de cobro multas: El importe que defina el Artículo 11 en concepto de MULTA será redistribuido de la siguiente manera: a) CUARENTA POR CIENTO (40%) entre el Personal Municipal de las áreas de Inspección General y Juzgado de Falta. b) SESENTA POR CIENTO (60%) Mantenimiento de Vehículos e insumos de las áreas afectadas en la Dirección de Tránsito y Juzgado de Faltas y cartelería específica del sistema. Artículo 13º: Demarcación de lugares NO ESTACIONAR: La Dirección de Tránsito Municipal será la encargada de delimitar las zonas comprendidas por esta Ordenanza. Se utilizará DOS (2) carteles verticales indicativos como mínimo por acera donde conste: a) Leyenda PROHIBIDO ESTACIONAR. b) Días y horarios de prohibición. c) N° de Ordenanza Municipal. d) Para el caso de cordón se procederá a fijar sobre el mismo el color a definir por la Dirección de Tránsito. Artículo 14º: Se establece para la puesta en funcionamiento de la presente Ordenanza un plazo de 30 días entre la sanción y promulgación de la presente. Durante este lapso la Dirección de Tránsito Municipal instrumentará una campaña de difusión con el propósito de lograr el conocimiento de la nueva reglamentación del SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ORDENADO MUNICIPAL por parte de la comunidad. Artículo 15º: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero Gustavo.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Desde ya adelantar que lo vamos a pasar a Comisión, porque es una Ordenanza, que como leyó muy claramente nuestra Secretaría Legislativa consta de 15 artículos, no solamente la función a la que está afectado este sistema, sino que también hay un artículo que es el artículo 12º, que claramente habla de la distribución del cobro de esa multa, que tiene un fin específico. Lo que nosotros sabemos y es de público conocimiento, que tenemos arterias en el microcentro que por su escaso margen de ancho de vereda a vereda, hace difícil tanto el tránsito vehicular como los transeúntes. Hay ejemplos muy claros sobre la calle Alsina, sobre la calle España, sobre la calle Doctor Baraja, donde se hace imposible en momentos pico del día, la circulación de los vehículos. Y por consiguiente, no hemos tenido que recuerdo en este momento un accidente, pero el día que lo tengamos lo vamos a lamentar. Creo, que este es un sistema que apunta a un ordenamiento en un lugar específico. El día de ayer tuve una comunicación con el Director de Inspección General, con el señor Alberto Kuen, donde, no conocía en profundidad el sistema pero sí por lo que había leído en los

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



medios, lo invité el día de hoy a participar pero por cuestiones agenda no podía acerarse al HCD. Le interesó esta propuesta que estamos haciendo desde el Frente para la Victoria. Me comentó que también tiene otras, otras propuestas más para hacer con el tema del tránsito, que me parece que son fundamentales, no solamente en el microcentro sino en otras arterias de Carmen de Patagones, por eso dejamos abierto en los considerandos de esta Ordenanza, que es un sistema a futuro de lo que el Departamento Ejecutivo y las áreas interviniientes puedan decidir en materia de tránsito, que también me comentaba el Director que está la posibilidad de instalación de semáforos en la vía pública, de la instalación de cámaras de seguridad, ampliar las manos de algunas calles, restricciones de otras, pero a lo que nosotros apuntamos es a las horas pico del microcentro. Tenemos una coyuntura, tenemos una problemática, y estamos convencidos de que esta Ordenanza, sectorizada va a funcionar en los horarios pico. El espíritu de la Ordenanza tiene, como bien decía, tiene horarios de 7: 30 de lunes a viernes para no estacionar, está vedado o restringido mejor dicho el estacionamiento, no es un estacionamiento medido y pago como había salido en los medios de comunicación sino que es una Ordenanza restricción, en horarios al tránsito. Entonces, contempla también las paradas de taxi, se contemplan los estacionamientos para las motos. Así que la vamos a pasar a Comisión, de Varios, y si de Varios tenemos que hacer alguna comunicación a Hacienda y Presupuesto u Obras Públicas, la vamos a hacer. Me parece que la Comisión es la que va a tener o va a estar centralizada en esta. Lo que sí, pido el anexo al expediente del plano, donde va a estar involucrado este sistema, a los efectos que cuando pase a Comisión, sepamos de las calles que estamos afectando a este sistema. Nada más.

PRESIDENTE: Señores Concejales, hay pedido de palabra pero estamos pasando a Comisión. Así que la Presidencia pone a consideración el pase a Comisión. Aprobado por unanimidad. Continuamos.

SECRETARIA: Expedientes con Despacho de Comisión. Comisión de Hacienda y Presupuesto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente. Hay cuatro expedientes con pase al archivo y los quería, es una moción de pasarlos en Bloque.

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Sigue en uso de la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente. 2.6, 2.7, 2.9 y 2.10.

SECRETARIA: Orden 2.6. Expediente 4084.

-PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para que se lea el encabezado ya que todos vimos los expedientes.

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIA: para hacer una salvedad en el Orden del día el Orden 2.6 es el Expediente 4084- 460HCD/13 y no /16 como figura. Iniciado: Bloque Peronista - Zara José. Extracto: Proyecto de Pedido de Informe. Ref. Acueducto que se realiza desde la perforación ubicado camino a Stroeder con Casas. Orden 2.7. Expediente 4084- 087HCD/13. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Devia M. Extracto: E/ proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo mejore el estado de calles de C. de Patagones. Orden 2.9 Nota Nº 345/12. Iniciado: Concejales HCD. Extracto: Solicitan modificación de la Ordenanza 340 ref. Establecer cantidad de años en que se efectivizará el pago del retiro voluntario. Orden 2.10. Nota 053/13. Iniciado: Honorable Cámara de Diputados. Extracto: E/ nota tomado conocimiento Resolución 1839. Ref. Exp. 4084-312HCD/13.

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone a consideración, los

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



expedientes con pase al archivo. Los que estén por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de hacienda y Presupuesto. Orden 2.1. Expediente 4084-1402HCD/16. Iniciado: Bloque Unión por Patagones. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Creación del Consejo Municipal de Deporte y Actividades Recreativas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Es para que no se vuelva a leer el proyecto de Ordenanza porque ya fue leído la Sesión anterior, así que me parece que no tiene sentido volver a leerlo, porque ya lo conocemos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Había una corrección, la verdad que yo no tuve tiempo de leer el expediente, el proyecto. -----

PRESIDENTE: Que solicita. Un Cuarto Intermedio.-----

CICCONE: Un Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Visto: El expediente Nº 4084-1402HCD/16, desde el cual se propone la creación de un método de financiamiento para el Deporte No Federado y Actividades Recreativas y; Considerando: Que, en sesión Ordinaria del 20 de abril de 2016, los concejales proponen un cambio de parámetro en el cobro de la Tasa. Que, la iniciativa de relacionar el importe de esta y su actualización se correspondería con un pequeño porcentaje de la misma “Tasa de Servicios Urbanos” mediante la cual se pretende recaudar la presente. Que, existiendo un consenso general, además de votarse y aprobarse por unanimidad su media sanción hasta la próxima Asamblea con Mayores Contribuyentes para su tratamiento y aprobación definitiva se decide dar traslado al expediente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a los efectos de modificar sus articulados en lo que respecta al concepto de autorizar y los valores que se deben establecer en la Ordenanza Fiscal. Por ello los integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto elevan a consideración del honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Modifíquese el Capítulo 21, artículo 34 del Título tasa de Mantenimiento y Promoción del Deporte Barrial No Federado de la Ordenanza de Creación del Fondo de Financiamiento para el deporte y las actividades recreativas no federadas quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo 34º: Por los Servicios a los que se refiere el Capítulo XXI en la parte especia de la Ordenanza Fiscal se determinarán los siguientes valores: A) Inmuebles Urbanos y legales de Todo el Partido de Patagones y en todas las categorías se determina el valor de 7.5% del importe a abonar por la Tasa de Servicios Urbanos. B) el valor de esta Tasa se ajustará conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva en la medida en que ellas sean modificadas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Es para modificar en Sesión, algunas de las cuestiones que están planteadas en el Despacho de Comisión. Queremos agregar un artículo que sería el artículo 1º, no primero queremos modificar, mejor dicho, el párrafo tercero de los considerandos, que quedaría redactado de la siguiente manera: “Que, existiendo un consenso general se solicita la aprobación de la media sanción, con las modificaciones requeridas, en la Sesión anterior”. Nos estamos refiriendo a la modificación que planteó en su momento el Concejal Garat. -----

SECRETARIA: Disculpe, puede repetir.-----

SKRT: Le alcanzo esto que está escrito. Y agregar donde dice Ordenanza. Agregar “Preparatoria”, si fuera necesario.-----

PRESIDENTE: Perdón Concejal creo que hay un error, no se puede hablar ni de

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Preparatoria, ni de...-----

SKRT: No, cierto perdón.-----

PRESIDENTE. Eso hay que excluirlo, del proyecto del Despacho, porque se trata de modificación de una Partida. Así lo entiendo yo. Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y continúa en uso de la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Entonces, hablando del tercer párrafo de los considerandos, que son la parte que fundamenta el resultado que es la Resolución o la Ordenanza o lo que sea.-----

PRESIDENTE: Ordenanza, señor Concejal. -----

SKRT: En este caso es Ordenanza, es lo que fundamenta lo que después se resuelve. El último párrafo, el tercer párrafo, porque es el último en definitiva, dice: “Se solicita la aprobación del Proyecto porque el proyecto no está aprobado, porque según escuchamos hoy con el Secretario Deluchi se pasó a Comisión sin la aprobación previa. Entonces por lo tanto hay que aprobar el proyecto, que es el que está en el expediente. Entonces, lo que debemos hacer es crear el artículo 1º, aprobando el proyecto de Ordenanza para la creación, del Consejo Municipal del Deporte y actividades recreativas y el artículo 2º y 3º quedaría redactado de la misma manera. No afectando, no creando una tasa nueva, sino afectando el 7,5 de lo recaudado por servicios urbanos hacia este fin que es la promoción y el mantenimiento del deporte no federado. -----

PRESIDENTE: Nuevamente. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Acabo de decirlo, señor Presidente. Yo no sé si por ahí mi voz...acabo de tachar todo el tercer párrafo de los considerandos, sacando todo eso que hace referencia a la media sanción, y estamos solicitando la aprobación del proyecto, que está sin aprobar con las modificaciones en la Sesión anterior, que es la modificación que propone el Concejal Garat. Que es la que se afecte el 7% de lo recaudado por la tasa de Servicios Urbanos sin generar una nueva tasa, a los fines de la Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Muy bien señor Concejal, hemos excluido el tercer párrafo del Despacho de Comisión, y vamos a poner en consideración el presente Despacho con las modificaciones propuestas por el autor del proyecto. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Para alterar el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Los fundamentos señor Concejal. -----

GARAT: El expediente 4084-847HCD/14. Tratarlo porque hay Concejales de la bancada que se tienen que retirar. -----

PRESIDENTE: Hay moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Que se de lectura, señor Presidente.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, con la siguiente modificación en su artículo 1º - inc. C) y d); quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1º - Inc. “c”: La institución Organizadora del Concurso de pesca deberá abonar a la Municipalidad de Patagones, el 10% de lo recaudado por inscripción, que se constituirá en un fondo afectado, que se denominara “Fondo Afectado de los Concursos de Pesca Bahía San Blas – Villa 7 de Marzo”. Lo recaudado será utilizado para obra de infraestructura, de las localidades antes mencionadas. Las obras ejecutadas se deberán identificar con el logo del Concurso. Artículo 1º - Inc. “d” La Institución que facilitara los derechos del concurso de pesca en forma fechiente a un privado, deberá quedar plasmado en un acuerdo, que deberá contar con la autorización de

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



la Administración Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Es un proyecto del año 2014, que se trató en San Blas y pasó a Comisión, el año pasado en el 2015, por cuestiones de trabajo político, de las campañas quedó en la caja y este año habíamos quedado que lo íbamos a sacar después del concurso porque los empresarios que organizan este tipo de concursos necesitan un tiempo para organizarlo, o sea, a partir ya de junio, o mayo tengo entendido que comienzan a trabajar para el próximo concurso. Es un proyecto donde el estado tiene que tomar el control, nosotros hemos sido gobierno y realmente hay un buen espectáculo, porque es un buen concurso, que ha ganado un prestigio, pero no es menos cierto que no le deja nada a las arcas Municipales, y menos los Sanblaceños que, hoy en día muchos Sanblaceños lo toman con bronca este concurso, porque hay mucho dinero en juego y no queda nada para la localidad. Sí sé que por lo menos pagaba algunos gastos, se pagaban algunos gastos. En este proyecto se fija que se tiene que pagar los viáticos a las personas que trabajan, por sugerencia del Concejal de Unión por Patagones, se modificó que exista ese 10% para que sea en obras de infraestructura y que se haga en cada localidad, entonces esto se junta un fondo, y el tema de que lleve el logo me parece perfecto, que la comunidad de Bahía San Blas, sepa que esa obra, que se va a realizar con ese fondo, se ejecuta con un fondo del concurso. Incluso yo me reuní, en el año 2014, y después de que se trató, o 2015, yo me acuerdo que ella estaba de acuerdo con esto, de que en vez de que vaya un importe a alguna institución, de hacer obras que queden en Bahía San Blas, y que queden por supuesto en La Baliza, que creo que es el segundo o tercer año que me parece que organiza y con mucho éxito, pero nosotros como estado, debemos tener realmente un ingreso porque se lo estamos dando a un particular donde hay un movimiento de dinero muy grande y al estado no le queda nada. El Estado pone todo, porque el concurso, si bien es un día sábado pero previo al concurso, el Estado ya comienza a trabajar para ese concurso, con salud, con seguridad, necesita un montón de médicos, también en San Blas, se pone 2 médicos se refuerzan las ambulancias, se refuerza la policía, entonces es bueno que quede un recurso, para el Estado Municipal, y por eso mismo, nosotros hemos tomado la decisión de aprobarlo ahora para que ella o ellos tengan ahora, tengan la posibilidad de analizar esta Ordenanza, y la cumplan. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Este proyecto viene hace un tiempo ya, dando vueltas, cuando yo en primeros pasos como Concejal, dentro de una de las cajas vi que en la Cámara de Comercio de San Blas, ya había escrito y presentado un proyectito, con respecto a esto, en ese momento lo firmaba Ricardo Angos, que ahora está como Delegado de San Blas; lo consulté, hice un primer proyecto, que después fue modificado por el Concejal Garat, cuando yo dejaba la banca, y como él dice, lo siguió trabajando, y la idea es muy buena, lo que está diciendo el Concejal de que esto, deje algo importante, algo que valga la pena, porque si no se está usando toda la estructura de un pueblo, y se llevan todo el dinero, por lo menos que dejen algo. Está perfecto el aporte del Concejal Bari, porque era algo que yo también coincidía que tiene que ser el 10%, y también sería importante que la obra la hagan dentro del año de que se hizo el concurso, dentro de los 12 meses, para que no se diluya en el tiempo, y al final nunca termine la obra. Así que, sería bueno, eso que la obra se haga dentro del primer año, de los 12 meses de realizado el concurso. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente. Era para manifestar la posición de nuestro Bloque, nuestro hoy Intendente, también preocupado en su momento, por lo que

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



acaba de decir el Concejal Garat, de que en estos concursos, la mayoría gente, particulares, que llevan la plata y que es la plata del pueblo. En este año, en el concurso de marzo, por estar muy encima el concurso y sabiendo que había proyectos presentados, en una negociación, le pidió que dejen para el Municipio, una parte de lo recaudado, llegaron a una negociación de dejar un cuatriciclo que queda afectado que queda afectado para la parte de Inspección, que si no tengo mal los datos fue entregado estará siendo entregado en estos días.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Obvié decir que este proyecto lo había comenzado el Concejal Marcelo Honcharuk, en el año 2012, 2013, no recuerdo. Y con respecto a lo que mencionó el Concejal Madarieta, me parece perfecto, me parece perfecto que al no haber una Ordenanza vigente se haga un acuerdo, para que el empresario, la empresaria deje algo para la localidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Es para consultar más que nada, porque no estaba presente, si los fondos esos que se recaudan por reembolso, justamente por lo del concurso, o por lo que se le paga por la inscripción y todo lo demás, que los va a administrar el mismo responsable del concurso o lo va a administrar la administración Municipal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Lo administra el Estado Municipal, y por supuesto el Intendente decidirá, qué tipo de obra va a ejecutar en Bahía San Blas, es resorte de ellos, del Poder Ejecutivo, de analizar si conviene cartelería, quincho, lo que sea, el fondo debe ser administrado y depositado en las arcas Municipales, y se va a construir ese fondo, que sea para obras de infraestructura para las distintas localidad. -----

SKRT: Gracias señor Presidente. Sí, yo tenía entendido que dentro del contrato que se hacía, dentro del contrato con el proveedor, con el responsable del concurso, él se hacía responsable de la obra en el mismo contrato, se especificaba la obra a realizar y se hacía responsable de realizar la obra. Yo comarto de que el dinero debe ingresar a las arcas Municipales, y las arcas Municipales deben ser responsables de la construcción de tal o cual obra depende de lo que diga la Comisión, el Intendente, o quien sea.-----

PRESIDENTE: Así está escrito. Tenemos, no sé si es una moción del Concejal Honcharuk de que la obra se haga dentro del transcurso del año, para eso hay que modificar el Despacho. Así que, la palabra es de ustedes. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Es una moción concreta, para que no se pierda en el tiempo, de poner un plazo a la construcción de lo que se haga, es moción concreta señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, hay una moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se procederá a agregar la modificación planteada. Si no hay Concejales que hagan uso de la palabra. Vamos a poner en consideración el Despacho. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Un Cuarto Intermedio a pedido del Concejal Skrt. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden 2.2. Expediente 4084-1364HCD/16. Iniciado: Presidente HCD. Extracto: Reconocimiento de deuda Ejercicio 2015 - Proveedor Hugo Marcelo Queirolo. Visto: Lo actuado en Expediente N° 4084-1364HCD/16, iniciado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, y; Considerando: Que, en el mismo se tramita la liquidación de las facturas del Proveedor Hugo Marcelo Queirolo, por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene con este

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Municipio, Honorable Concejo Deliberante, en concepto de pago de Diarios y productos varios, según detalle nota y facturas adjuntas que forman parte del presente Expediente, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2015. Que, de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades, Art. 119 y 120, y el Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires, Art. 137, 138, 139 y 140; corresponde en consecuencia proceder al reconocimiento de la deuda indicada, ejercicio 2015. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ponen a consideración el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2015, Honorable Concejo Deliberante, a favor del Proveedor Hugo Marcelo Queirolo, en concepto de pago por provisión de Diarios y productos varios, por la suma de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 3.938,00). Artículo 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Programa 92.00.00 Deuda Flotante – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$ 3.938,00. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.3. Expediente 4084- 1405HCD/16. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Como moción concreta que se lea solamente la parte dispositiva del Proyecto.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura. Perdón había pedido la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Disculpe, señor Presidente, era con respecto a lo que aprobamos anteriormente, yo no sé si es posible, pero la consulta es al Concejal Garat que sobre todo, estuvo en Hacienda durante muchos años, si hay alguna forma de recompensar a Queirolo, porque lo que le estamos pagando prácticamente nos regaló los diarios, porque no te deja nada de ganancia, nada. El diario no deja nada de ganancia, y le estamos pagando mucho tiempo después, y no cubrimos ni la mitad de lo que él ha tenido que pagar por el tema inflacionario. Es una consulta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. No, no tienen consideración o sea, no hay ajustes de nada. El Estado no puede ajustar estas cuestiones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Para retirar la moción. -----

PRESIDENTE: Está retirada la moción. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continuamos.-----

SECRETARIA: Orden 2.3. Expediente 4084- 1405HCD/16. Iniciado: Presidente HCD. Extracto: Reconocimiento de Deuda Ejercicio 2015 - Proveedor Luberti Cesar Gustavo. Visto: Lo actuado en Expediente N° 4084-1405HCD/16, iniciado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, y; Considerando: Que, en el mismo se tramita la liquidación de la factura del Proveedor Luberti Cesar Gustavo, por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene con este Municipio, Honorable Concejo Deliberante, en concepto de pago de Alquiler de Equipos, Pantalla de Proyección, factura N° 0001-00000102, por el importe de \$1.000,00, la cual forma parte del presente Expediente. Que, de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades, Art. 119 y 120, y el Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires, Art. 137, 138, 139 y 140; corresponde en consecuencia proceder al reconocimiento de la deuda indicada, ejercicio 2015. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de hacienda y

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



presupuesto, ponen a consideración el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2015, Honorable Concejo Deliberante, a favor del Proveedor Luberti Cesar Gustavo, en concepto de pago por Alquiler de Equipos, Pantalla de Proyección, por la suma de Pesos Mil (\$1.000,00). Artículo 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Programa 92.00.00 Deuda Flotante – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$1.000,00. Artículo 3º: De forma.----- PRESIDENTE: Señores Concejales, está a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. ----- SECRETARIA: Orden 2.4. Expediente 4084-1365HCD/16. Iniciado: Presidente HCD. Extracto: Reconocimiento de deuda Ejercicio 2015 - Proveedor Marcelo Patricio Carrión. Visto: Lo actuado en Expediente N° 4084-1365HCD/16, iniciado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, y; Considerando: Que, en el mismo se tramita la liquidación de las facturas del Proveedor Marcelo Patricio Carrión, por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene con este Municipio, Honorable Concejo Deliberante, en concepto de pago de Servicio Técnico de PC, Cambio de Memoria 1GB, Placa USB y un auricular, factura 003-00026563 por \$1.901,20, y tres (3) tóner alternativos, servicio técnico impresora HP 1606, factura 0003-00028867 por \$ 3.804,00, que forman parte del presente Expediente. Que, de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades, Art. 119 y 120, y el Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires, Art. 137, 138, 139 y 140; corresponde en consecuencia proceder al reconocimiento de la deuda indicada, ejercicio 2015. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ponen a consideración el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2015, Honorable Concejo Deliberante, a favor del Proveedor Marcelo Patricio Carrión, en concepto de pago por Servicio Técnico de PC, Cambio de Memoria 1GB, Placa USB, un auricular, tres (3) tóner alternativos, servicio técnico impresora HP 1606, por la suma de Pesos CINCO MIL SETECIENTOS CINCO CON VEINTE. Artículo 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Programa 92.00.00 Deuda Flotante – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$ 5.705,20. Artículo 3º: De forma. ----- PRESIDENTE: Señores Concejales, está a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. ----- SECRETARIA: Orden 2.5. Expediente 4084-1381HCD/16. Iniciado: Intendente Municipal - Ing. José Luis Zara. Extracto: E/ solicitud de donación de dos pick up marca Chevrolet a los Bomberos Voluntarios de Stroeder. Visto: El expediente N° 4084 – 1381HCD/16, el Artículo 24º de la L.O.M, y; Considerando: Que, según lo procedido en el expediente N° 4084-3034/06, que trató la donación de unidades vehiculares, efectuada por el Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a este Municipio de Patagones. Que, dicho Ministerio colabora permanentemente entregando unidades usadas a los Municipios, para que los Municipios las destinen para uso propio o entregarlos en Comodato a distintas Entidades de Bien Público. Que, mediante Ordenanza Municipal registrada bajo el N°162/06, a fojas 02 del expediente de referencia, se aceptó la donación de las unidades usadas, correspondiente a las Resoluciones N° 135/06 y 470/06 del Ministerio de Seguridad de la Provincia. Que, en este caso, se formaliza la Norma correspondiente, para la donación de dos (2) unidades vehiculares identificadas como PICK-UP-Marca Chevrolet-Año 1994 y PICK-UP-Marca Chevrolet-Año 1999, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Stroeder. Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberativo, dictar la Norma correspondiente.

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Por ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Poder Ejecutivo Municipal la donación definitiva a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Stroeder-Partido de Patagones-, de dos (2) unidades vehiculares identificadas como: PICK-UP-MARCA CHEVROLET - MODELO PICK-UP LUV TFS 1.6HDL- 1040-PATENTE BWTO12 - NUMERO DE MOTOR 254453-AÑO 1994, DE ORIGEN NACIONAL, y PICK-UP-MARCA CHEVROLET-MODELO 306PICK-UP- LUV TFR55 HDL-TD (cabina doble) - MOTOR ISUZU Nº 593420-AÑO 1999-NUMERO DE CHASIS 8GGTFRF17XA080147, DE ORIGEN IMPORTADO. Artículo 2º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Señores Concejales, está a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden 2.8. Comisión de Asuntos Legales. Nota 67/12. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ informe de la Subsecretaría de Asesoría Legal. Ref. Locación de Obras. Visto: La nota nº 067/2012 por la cual se solicita a la Asesoría Legal Municipal dictamen sobre la contratación mediante la figura “Locación de Obras”. Considerando: Que, habiéndose expedido la Asesoría Legal y Técnica con fecha 24 de octubre del año 2012. Que, el dictamen de la misma no tuvo traslado oportunamente hacia el Sr. Intendente Municipal. Que, esta Comisión coincide con el dictamen de la Asesoría en relación a la excepcionalidad de este tipo de contrataciones, no así con la negativa a que las mismas deben ser autorizadas cada vez que se realicen por el Honorable Concejo Deliberante, tal cual lo contempla el Honorable Tribunal de Cuentas, dadas las características descriptas en la opinión del Asesor lo que implica ciertas contradicciones en su texto. Que, la contratación por este medio de “Locación de Obras” de profesionales del Derecho contaron con la aprobación del Honorable Concejo Deliberante más allá de que la metodología establecida fuera aprobada por un Decreto Municipal. Que, no consta en la nota el pase al Sr. Intendente Municipal. Por ello los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales elevan a consideración del honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: remítase la nota nº 067/2012 a la Secretaría Privada del Sr. Intendente Municipal para su conocimiento y demás efectos. Artículo 2º: de forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales esta en consideración el Despacho de Comisión de Asuntos Legales. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Orden 2.11. Nota 215/16. Iniciado: Propietarios de taxis de Carmen de Patagones. Extracto: Formalizan propuesta respecto del valor de la bajada de bandera. Ref. Aumento de la tarifa del valor del taxi. Despacho de Comisión. Honorable Concejo Deliberante: Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Asunto Varios, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado la nota de referencia deciden, que la misma sea anexada al Expediente Nº 4084-1380HCD/16 por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.12. Expediente 4084-1348HCD/16. Iniciado: Asociación Bomberos Voluntarios. Extracto: S/ se gestione el beneficio de viajar gratuitamente. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden que el mismo se adjunte al Expediente número 4084-1400HCD/16 por referirse a un mismo fundamento.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales está en consideración el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.13. Expediente 4084-1380HCD/16. Iniciado: Propietarios de

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



taxis de Carmen de Patagones. Extracto: S/ incremento de la tarifa de taxi y otros. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza: Visto: El Artículo 27, Inciso 23 de la LOM y el expediente 4084-1380HCD/16, y; Considerando: Que, resulta necesario actualizar el valor de la tarifa del Servicio de Taxi establecido por Ordenanza Registrada bajo Nº 2074 y su modificatoria Registrada bajo Nº 2157. Que, mediante Acta Concejales de Viedma y Carmen de Patagones, acuerdan establecer un valor para la ficha de Pesos uno con diecisiete (1,17) y el valor de la bajada de bandera en Pesos dieciocho con setenta y dos (18,72). Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, fijar el valor de la tarifa del servicio de taxi, mediante el acto administrativo correspondiente. Por todo ello, Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Establézcase en \$1,17 (Pesos uno con diecisiete), el valor de la ficha para el Servicio de Taxi, a partir de la Promulgación de la presente Ordenanza. Artículo 2º: Establézcase por vía de excepción la bajada de bandera para el servicio de taxi en 16 (dieciséis) fichas quedando ésta en \$ 18,72 (Pesos dieciocho con setenta y dos). Regirá a partir de la Promulgación de la presente Ordenanza. Artículo 3º: Derógese la Ordenanza registrada bajo el Nº 2074 y toda otra norma que se oponga a la presente. Artículo 4º: De forma.

PRESIDENTE: Señores Concejales está en consideración el Despacho de Comisión de la presente Ordenanza. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 2.15. Expediente 4084-1439HCD/16.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Madarieta.

MADARIETA: Gracias señor Presidente. Es para sacar el expediente y devolverlo a la Comisión de Asuntos Varios, para que la Comisión de becas, modifique algunos puntos.

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Se retira el expediente.

Orden 2.17. Expediente 4084- 1421HCD/16. Iniciado: Mobili Marcelo - Marlia Mariela. Extracto: S/ declaración de Interés Educativo Municipal el evento de FLISOL 2016. Evento de difusión de software libre. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de Resolución: Visto: El expediente Nº 4084 - 1421HCD/16, y; Considerando: Que, a foja uno (1) del mencionado Expediente, obra nota del Establecimiento Educativo Nº 4 de Juan A. Pradere, donde solicita se declare de interés educativo municipal al evento de difusión de software libre “FLISOL” a llevarse a cabo el 07 de mayo del corriente año, en el horario de 10 a 18 hs. Que, FLISOL es el evento de difusión de software libre más grande en Latinoamérica y está dirigido a todo tipo de público. Que, por primera vez este establecimiento educativo tendrá el honor de ser subsede de Bahía Blanca de FLISOL 2016. Que, este evento es de suma importancia para dicha institución por la gran participación que tendrán sus alumnos como colaboradores en dicho evento, contribuyendo a su educación y su crecimiento. Por todo ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Educativo Municipal al evento de difusión de software libre “FLISOL” a desarrollarse el día 07 de mayo del corriente año de 10 a 18hs en el Establecimiento Educativo Secundario Nº 4 de Juan A. Pradere. Artículo 2º: De forma.

PRESIDENTE: Señores Concejales está en consideración el Despacho de Comisión

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



de la presente Ordenanza. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----
CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para dar ingreso por artículo 80º, dos proyectos.-----

PRESIDENTE: Tiene que fundamentar señora Concejal. -----

CICCONE: El 4084-1444HCD/16, es por la licencia del señor Intendente que se va a retirar del país, y el 3662 que es la aprobación del Consorcio de vecinos para el tendido eléctrico. PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para que se reúna el Concejo en Comisión para tratar por el artículo 49º.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura a los Despachos de Comisión realizados por el Concejo Deliberante de acuerdo al artículo 49º de su Reglamento interno. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1444HCD/16. Iniciado: Intendente Municipal - Ing. José Luis Zara. Extracto: S/ autorización para uso de licencia. Ref. Curso taller Municipios Sostenibles y Resilientes. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: La nota presentada por el Señor Intendente Municipal, Ingeniero José Luis Zara, por la cual solicita la autorización a este Cuerpo para hacer uso de la Licencia contemplada en el artículo 108º punto 13 de la Ley Orgánica Municipal, por motivos que participará del Curso Taller Internacional “Municipios Sostenibles y Resilientes: Construyendo medidas de adaptación y mitigación al cambio climático a escala local” en la ciudad de Montevideo (Uruguay), y; Considerando: Que, en la nota de referencia establece que desde el 16 al 20 de Mayo del año 2016, hará uso de la licencia, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal. Que, de acuerdo a lo normado en el artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal corresponde asumir el cargo al primer Concejal consagrado conjuntamente con la lista del Intendente. Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo al artículo 63 de la Ley mencionada, considerar la petición de licencia del señor Intendente. Por todo ello, los concejales integrantes del honorable concejo deliberante, elevan a consideración, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Autorizar el pedido de licencia del señor Intendente Municipal Ingeniero José Luis Zara a partir del día 16 al 20 de Mayo del año 2016, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, donde participará del Curso Taller Internacional “Municipios Sostenibles y Resilientes: Construyendo medidas de adaptación y mitigación al cambio climático a escala local” en la ciudad de Montevideo (Uruguay). Artículo 2º: Designase en el cargo de Intendente Interino al señor Gerardo Andrés Bari, quien se desempeñará en la mencionada función, desde el día 16 al 20 de Mayo del año 2016. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para hacer una aclaración, porque hay un error, del 16 al 20 es el curso, pero el Intendente se va a estar retirando de Patagones, el día 15, y va a estar regresando el día 21, que es el período donde va a asumir... exacto, el día 15 sale y vuelve el 21. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión, con las modificaciones propuestas por la Concejal Ciccone. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante don Ricardo

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Evaristo Marino. Su Despacho. Ref. Solicitar autorización de licencia. Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a demás Concejales de ese Honorable Cuerpo Legislativo con el fin de solicitar hacer uso de la licencia contemplada en el artículo 108º punto 13, de la LOM, teniendo en cuenta que participaré de la etapa presencial del Curso taller Internacional, Municipios sostenible y resilientes, construyendo medidas de adaptación y mitigación al cambio climático escala local, que se realizará desde el día 16 de mayo del 2016, en la ciudad de Montevideo Uruguay. Cabe aclarar que la capacitación mencionada consta de 4 módulos, de los cuales tres se están realizando en una fase virtual, desde el 4 de abril al 8 de mayo de 2016 en la plataforma www.gestión riesgosunimunicipalesmunicipalistas.ir, con participación en Foros, evaluaciones parciales, y el último módulo corresponde a la fase presencial, del curso taller. Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente. Ingeniero José Luis Zara. Intendente Municipalidad de Patagones. -----

PRESIDENTE: Para conocimiento de los señores Concejales. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-3662/16. Iniciado: Consorcio Vecinos Calle Los Menudos. Extracto: S/ tendido red eléctrica. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 49 y 49 vuelta del citado expediente, en un todo de acuerdo con sus articulados. Visto: La solicitud de vecinos de calle Los Menudos de Carmen de Patagones, y: Considerando: Que, en dicha nota se solicita la conformación de un Consorcio de Vecinos a fin de realizar una obra pública de red eléctrica en calle B.Bertruille, entre Celedonio Miguel y César Fournier (Los Menudos), la cual es suscripta por la totalidad de los vecinos. Que, la Ordenanza nº 471/95 establece la autorización para la Creación de Consorcio de Vecinos para ejecutar obras de infraestructura urbana de acuerdo al sistema previsto por el Art. 9 de la Ordenanza General de Obras Públicas nº 165. Que, los vecinos interesados resultan ser el total de los beneficiarios de la obra, acreditando por tanto el cumplimiento a la exigencia mínima contemplada por el Art. 2º de la Ordenanza nº 471/95 y eximiendo la conformación de registro de oposición (Conf. Vocalía A - HTC Dictamen en Expte. 5300-343-2014-0-1 Municipalidad General Viamonte). Que, asimismo se ha conformado los cargos exigidos por ese ordenamiento. Que, de acuerdo a lo propuesto por los vecinos beneficiarios de la obra, éstos aportarán el cincuenta por ciento (50%) del precio para ser abonado directamente a la empresa adjudicataria, y el saldo restante lo financiará el Municipio con cargo de devolución por parte de los vecinos en un plazo máximo de seis (6) meses. Que, ha tomado intervención la Secretaría Legal y Técnica y Gestión de Gobierno, sugiriendo se proceda a la elevación al Honorable Concejo Deliberante, del presente proyecto de ordenanza para la intervención de su competencia. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; eleva a consideración del Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Consorcio de Vecinos para Tendido Red Eléctrica en calle B. Bertruille, entre Celedonio Miguel y César Fournier. Artículo 2º: La Comisión del Consorcio estará conformada por: Presidente: Subsecretario de Obras Públicas, Arq. Roberto HAURE. Secretario: Sra. Ana Daniela MEI. Tesorero: Contador Pedro SALADINO. Vocal Vecino: Néstor CALVO. Vocal Municipal: Director de Gobierno, Daniel ARTILES. Artículo 3º: La Memoria Descriptiva y Modalidad de la obra elevada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que se incorpora a fojas 44. Artículo 4º: Disponer la realización de la Obra de Tendido de la Red Eléctrica que dan frente a la calle sobre vereda norte de la calle B. Bertruille, entre Celedonio Miguel y César Fournier en los términos del Art. 3 inc. b) de la Ordenanza General nº 165/73. Artículo 5º: El gasto que demande será imputado: Jurisdicción 1110103000- Secretaría de Obras y Servicios Públicos- Programa 28.00.00- Alumbrado Público –

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Partida de Gasto: 4.2.2.0.- Construcciones en Bienes de Dominio Público. Artículo 6º: Los vecinos beneficiarios integrarán al Consorcio el cincuenta por ciento (50%) del precio de la obra para el pago directo a la empresa adjudicataria; y el saldo restante lo financiará el Consorcio para la cancelación del precio. Artículo 7º: Los vecinos beneficiarios devolverán el importe financiado por el Consorcio en seis cuotas iguales mensuales y consecutivas. Artículo 8º: El Departamento Ejecutivo determinará por vía reglamentaria las particularidades de la contratación, pago de la obra y recupero del precio financiado por el Consorcio. Artículo 9º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión elaborado por el Concejo Deliberante de acuerdo al artículo 49º, del Reglamento Interno. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Correspondencia Recibida. -----

SECRETARIA: Señor Presidente del HCD. Don Ricardo Marino. Su Despacho. De nuestra mayor consideración: Por intermedio de la presente, nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicarle nuestra preocupación en relación a la tramitación al carnet por discapacidad a nivel Municipal, debido a que el día de la fecha, no se está realizando la renovación del mismo, en CIDPA y son varias personas damnificadas en el Partido de Patagones. En este sentido acudimos a su persona, para que por su intermedio se pueda solucionar cuanto antes, este inconveniente. Al mismo tiempo, solicitamos, de ser posible, pueda hacer pública esta solicitud al Cuerpo de Concejales Municipales en la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha 04/05/2016. Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente. Unión de Trabajadores Desocupados. UTD. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Hoy cuando tuvimos la charla, no recuerdo por qué tema, se tocó este tema. Así que al Concejo se le enviará una nota pidiéndole a CIDPA qué es lo que está pasando, porque realmente lo que dice esta gente es cierto, no sabemos el motivo, pero hoy no hay pases libres, no están haciendo pases libres locales, pero por alguna cuestión que no sabemos. -----

PRESIDENTE: Señor Concejal se aprobó una moción que antes de finalizar la Sesión en el espacio que queda libre, vamos a analizar ese tema. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Se terminó con la correspondencia. -----

PRESIDENTE: No señor Concejal. Continuamos con la correspondencia.-----

SECRETARIA: Señor Presidente HCD Patagones. Dn. Ricardo Marino. Su Despacho. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por medio de la presente y por su digno intermedio, a los Concejales del Honorable Cuerpo, copia de la nota presentada al señor Intendente Municipal, Ingeniero José Luis Zara, para conocimiento. Sin otro particular, y agradeciendo su predisposición, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. Verdini Hugo Roberto. Señor Intendente José Luis Zara. Su Despacho. De nuestra consideración: Por intermedio de la presente me presento ante usted poniendo en su conocimiento la situación económica de mi empresa; Fábrica de chacínados La Comarca, situada en calle Celedonio Miguel 428 de esta localidad, es una empresa familiar que hace 30 años comercializa estos productos en nuestra Comarca, siendo la única de este rubro, dentro de nuestro querido Carmen de Patagones. Actualmente contamos con 4 empleados trabajando y distribuimos en las localidades de Stroeder, Cagliero, Bahía San Blas, Patagones y Viedma. Le solicitamos ayuda económica a modo de préstamo con facilidad de devolución ya que usted es nuestra única oportunidad de mantener abierta nuestra empresa. Hacemos este pedido porque estamos atravesando por una difícil situación económica ya que se nos hace casi imposible abonar los sueldos a nuestros empleados. Apelamos a vuestra sensibilidad para poder solucionar esta situación. Agradeciendo desde ya su atención. Esperamos

PAOLA GOROSITO LABAT
S E C R E T A R I A
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



una respuesta favorable a nuestro pedido. Lo saluda atentamente. Verdini Hugo Roberto. Chacinados La Comarca. -----

PRESIDENTE: Para conocimiento de los señores Concejales. Se terminó con la correspondencia. Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para mocionar la Sesión en Villalonga ya que es el Aniversario el día 29, sería en la próxima Sesión para poder estar en la localidad como habíamos quedado. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Iba a hablar de otra cosa, pero es preocupante lo que le está pasando al señor Verdini, me parece que de alguna forma vamos a tener que acompañarlo. Quería tratar tres temas cortitos, mañana a las 9: 00 hs, los Concejales que están en la Comisión de Becas, por si alguien no se enteró hay una reunión a las 9: 00 hs para tratar este tema. Con respecto a los Clubes, estuvo el Club Atenas hoy aquí, se lo reconoció por sus actividades pero yo también quería comentar una actividad que es menos visible, pero que tiene mucha importancia al menos en lo social, que es lo que está haciendo el Deportivo Patagones, mañana, -Coco Pérez corregirme si me equivoco-, inaugurarían un ropero comunitario y yo creo que eso es muy bueno, sé que silenciosamente han juntado mucha ropa, es algo que hay que reconocer también, porque por ahí uno no se entera y son cosas importantes socialmente. Así que como se reconoció el Club Atenas quería comentar esto, para que lo reconozcamos, se difunda, y también podamos colaborar entre todos. Me quedó otra cosa en el tintero, cuando se habló del Ferrocarril, cuando se habló de la persistencia, de Usted señor Presidente, que en algunos proyectos es muy persistente, en poder sacarlo adelante, creo que hay otro proyecto que tiene tanta importancia y que usted viene impulsando desde hace mucho tiempo, que es el cierre de los domingos de los supermercados, yo espero, que podamos cuando pase esta incertidumbre laboral, esta incertidumbre que está realmente preocupando a los trabajadores y a los empresarios, podamos el Concejo Deliberante acompañarlo, porque sé que usted va a continuar con esto y ojalá en algún momento podamos lograr esto que usted viene hace tiempo impulsando. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Pérez.-----

PEREZ: Gracias señor Presidente. Como dice acá el compañero Marcelo Honcharuk, la Subcomisión de Futbol menor, del Club el cual Presido, el Deportivo Patagones, justamente están trabajando bastante apurados para poder inaugurar el ropero. El resultado de todo esto es el trabajo que vienen haciendo estos padres es porque dentro de la gran cantidad de chicos que tenemos en las escuelita en el baby, todas las categorías menores, infantiles, justamente hay muchos chicos indigentes de distintos barrios. Eso nos llamó muchísimo la atención este año, en la inscripción, tenemos 68 chicos, que son indigentes, están en estado de indigencia. Nosotros los tenemos como becados y los padres, a través de su iniciativa, armaron ese ropero para ayudar en algo, a las familias. La Comisión Directiva anoche estuvo reunida, y vamos también a colaborar desde la Dirección, que ya lo tenemos previsto, con el tema de darles algún tipo de alimentación, justamente hoy vamos a definir ese tema, porque realmente ver a esos chicos que van a practicar el deporte que la disciplina es el futbol, y verlos en ese estado, es bastante doloroso y lastimoso. Por esa misma razón, vamos a hacer una presentación ante el Ejecutivo para pedir la colaboración necesaria una vez que tengamos finiquitada dicha gestión. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Para solicitarle señor Presidente, si por nota podría pedirle al Departamento Ejecutivo que nos informe el Decreto de

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



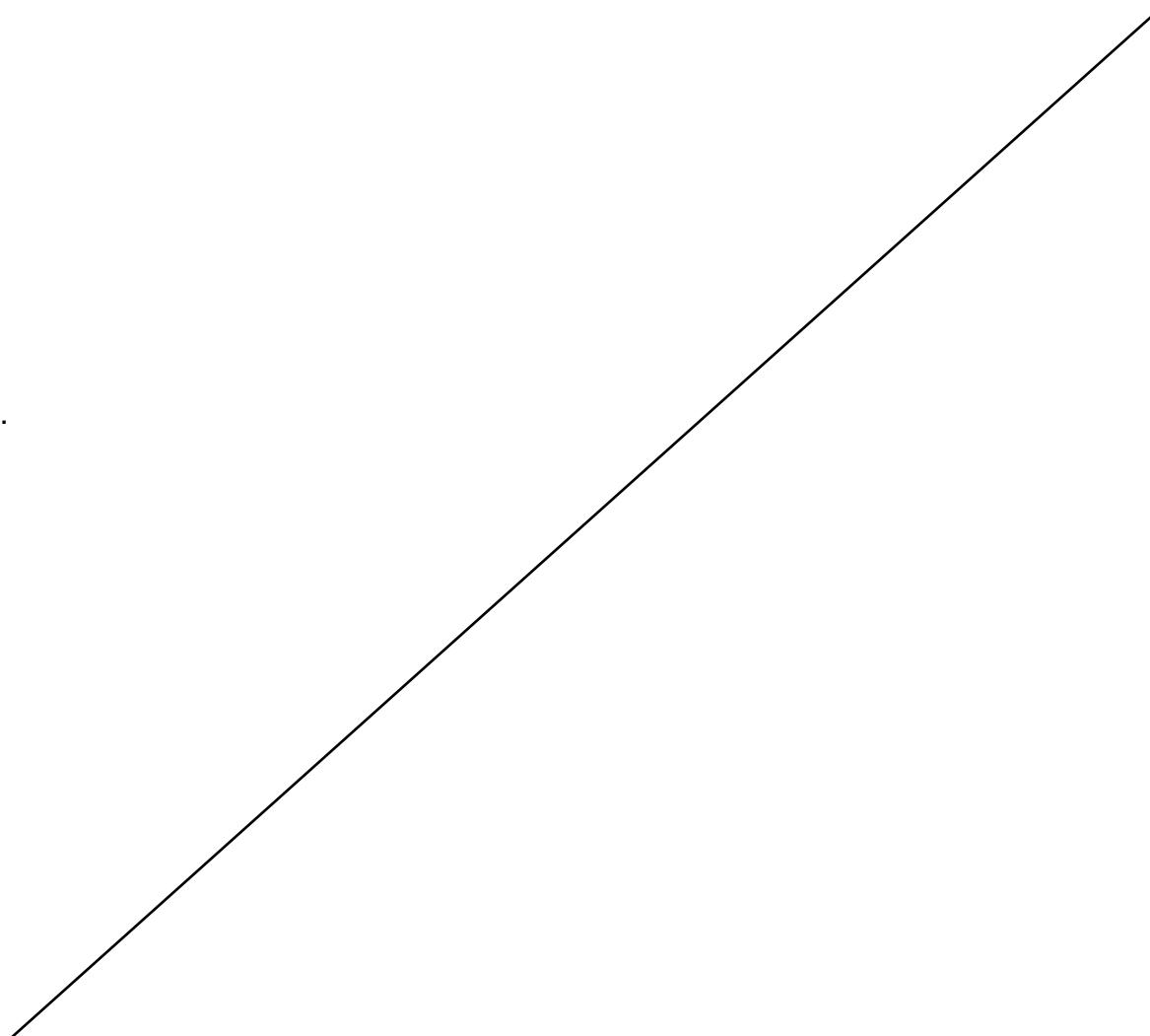
promulgación, del Estatuto de los Empleados Municipales, que se aprobó por el Concejo el 15 de enero, y la fecha de publicación, porque la he estado buscando no he logrado encontrarla. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Estamos en el espacio, antes de finalizar, para hacer la redacción del documento, nota, Pedido de Informe, como lo quieran, con respecto a discapacidad, el tema que se trató hoy con los vecinos cuando estuvieron en el estrado. Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Lo que habíamos quedado hoy era hacer una nota, a la Secretaría de salud, con respecto a la manifestación de los vecinos hoy en el estrado, lo vamos a hacer desde la Comisión de Varios, una nota, la vamos a redactar entre todos, y la vamos a mandar como nota interna al Poder Ejecutivo, para que sea elevada a salud, para que nos contesten. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión, comentarles que el pedido es hacer la Sesión en Villalonga, la sugerencia, de la Presidencia si es posible del trabajo de las Comisiones que sean abocados a los proyectos de Villalonga, a excepción de que haya algún tema de urgencia, todo es posible atender. Antes de finalizar, voy a convocar a los Concejales para proceder a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Siendo las 16: 20 hs. damos por finalizada la Cuarta Sesión Ordinaria.-----



PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones